

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II Primer Período Ordinario I Asamblea NUM. 11

SESION PUBLICA ORDINARIA

S U M A R I O

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PRONUNCIAMIENTOS

COMUNICACIONES

INICIATIVAS

- De reforma a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

- De Ordenanza por la que se disponen medidas para facilitar y agilizar la substanciación de trámites de defunción en el Distrito Federal.

PROPOSICIONES

DICTAMEN

- De la Primera Comisión sobre el proyecto de Patronato de Bomberos en la Ciudad de México.

DENUNCIAS

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.

A las 11:27 horas.- El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

El C. Secretario Jesús Oscar Delgado Arteaga.- Se va a proceder a pasar lista de presente a los ciudadanos Representantes.

Hay una asistencia de 53 Representantes, señor Presidente. Por lo tanto hay quórum.

El C. Presidente.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

El C. Secretario.- "Sesión pública ordinaria del día 19 de diciembre de 1989. Primer período, segundo año. I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones:

- Del C. Representante Genaro Piñeiro López, coordinador del P.F.C.R.N.

- Del Departamento del Distrito Federal.

Iniciativas:

- De reforma a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal que presenta el P.F.C.R.N.

- De Ordenanza por la que se disponen medidas para facilitar y agilizar la sustanciación de trámites de defunción en el Distrito Federal.

Dictamen a discusión, que contiene el proyecto sobre el Patronato de Bomberos en la Ciudad de México que presenta la 1a. Comisión.

Propuestas:

- De Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno para la integración de comisiones de Representantes de esta Asamblea, a efecto de que asistan a los informes de los CC. Delegados del Departamento del Distrito Federal.

- Sobre COCODER que presenta el P.F.C.R.N.

- Sobre el XI Censo de Población y Vivienda 1990

que presenta el C. Representante Daniel Aceves del P.R.I.

- Sobre la Ley de Hacienda del Distrito Federal que presenta el C. Representante Adolfo Kunz Bolaños del P.A.R.M.

- Sobre el Plan Integral del Transporte Público en la Ciudad de México que presenta el P.P.S.

- Sobre: Un día no circula, que presenta el compañero Salvador Abascal, del P.A.N.

- Sobre transporte, que presenta el P.F.C.R.N.

Denuncias:

- Sobre lo acontecido en Topilejo que presenta la C. Representante Graciela Rojas, del P.R.D.

- Sobre básicos, que presenta Beatriz Gallardo, del P.F.C.R.N.

- Sobre el conflicto laboral en la empresa Singer que presenta la C. Representante Graciela Rojas del P.R.D.

Asuntos Generales:

- Intervención del C. Representante Manuel Díaz Infante, Presidente de la 4a. Comisión.

Comentarios sobre el primer año de gobierno en el Distrito Federal que presenta el P.P.S.

- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

El C. Secretario.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

El C. Presidente.- Proceda, señor Secretario.

El C. Secretario.- Está a discusión el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en

votación económica, se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

PRESIDENCIA DE LA REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO DOBROVOLNY.

En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cinco Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a las diferentes fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

Se da lectura a la comunicación del Representante Flavio González González, por la cual informa que estará ausente los días 14, 15, 16 y 17 del mes en curso, para asistir a la tercera reunión preparatoria del I Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas que tendrá lugar en Villahermosa, Tabasco. De enterado.

La Secretaría da lectura a otra comunicación del mismo Representante, por la cual solicita formar parte de la Sexta Comisión de esta Asamblea. Aprobada.

La Secretaría da lectura a una comunicación enviada del Representante Julio Martínez de la O, por la cual solicita formar parte de la Sexta Comisión de esta Asamblea. Aprobada.

Hace uso de la tribuna el Representante Alberto Moreno Colín del PAN, para presentar la siguiente propuesta:

1.- Que las Autoridades correspondientes obliguen a los comerciantes a entregar factura y garantía de la prenda adquirida.

2.- Que a petición de Autoridades, los

comerciantes exhiban comprobante de la procedencia de la mercancía.

La Asamblea acepta esta propuesta y se turna a la Quinta Comisión, para su estudio y dictamen.

En el uso de la tribuna el Representante Alfredo de la Rosa Olguín del PFCRN, quien presenta una iniciativa de reformas al Reglamento de Cementerios del Distrito Federal. Se turna a la Sexta Comisión.

Hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías del PFCRN, quien presenta la siguiente propuesta:

UNICO: Solicitar al Consejo Nacional de Población, la participación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en el diseño final del programa "Sistema de Ciudades".

Admitida esta propuesta por la Asamblea, se turna a la Tercera Comisión para estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna la Representante Esperanza Gómez Mont del PAN, quien denuncia que las peseras, combis y minibuses del transporte colectivo, violan constantemente el Reglamento de Tránsito y solicita que se estudie por la Séptima Comisión para que se inicien los cursos a la brevedad posible de educación vial a los choferes de estos vehículos.

Admitida por esta Asamblea, se turna a la Séptima Comisión para su estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Salvador Abascal Carranza del PAN, quien propone lo siguiente en materia de vivienda:

UNICO: Que la Tercera Comisión de esta honorable Asamblea estudie y verifique los hechos señalados y convoque en su caso a las Autoridades competentes para que expliquen y aclaren el estado que guarda la reconstrucción de Tlatelolco.

Para apoyar esta propuesta, hace uso de la tribuna el Representante Genaro Piñeiro López del PFCRN.

Se acepta la propuesta anterior y se turna a la Tercera Comisión para su estudio y dictamen.

En el uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías, quien formula la siguiente

propuesta:

UNICO: Que los trabajadores despedidos de Refrigeradora Tepepan, S. A. de C. V., sean absorbidos por la Coordinación de Abasto del Departamento del Distrito Federal, para que de esta manera superen por lo pronto el gran problema que significa pasar a engrosar las filas del ejército industrial de reserva.

Para apoyar esta propuesta, hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra del PPS.

Para hechos hacen uso de la tribuna los Representantes: Juan José Castillo Mota del PRI, René Torres Bejarano del PRD y Beatriz Gallardo Macías.

Para alusiones personales hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano.

Para hechos hacen uso de la tribuna los Representantes: Genaro Piñeiro López del PFCRN y René Torres Bejarano del PRD.

Suficientemente discutida esta propuesta, la Asamblea la acepta por mayoría de votos y se turna a las Comisiones Quinta y Octava para su análisis y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas del PPS, quien formula la siguiente propuesta:

1.- En cada Delegación Política del Distrito Federal sea establecida una agencia funeraria que proporcione, a precios módicos, los servicios de traslado, preparación, velación, inhumación, exhumación, reinhumación y cremación de cadáveres y restos humanos.

2.- Que en dichas agencias funerarias se estimule la opción de la cremación, para lo que deberán construirse cementerios verticales posiblemente en los mismos cementerios horizontales que se encuentran agotados.

3.- Que a través de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos del Departamento del Distrito Federal, se lleve a cabo una investigación, en las agencias funerarias privadas, sobre las probables violaciones a las tarifas establecidas por la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito

Federal, y en caso de comprobarse dichas violaciones se apliquen las sanciones a que haya lugar.

4.- Que la misma Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos del Departamento del Distrito Federal, investigue sobre la situación de ilegalidad con que operan diversos cementerios concesionados y de comprobarse la violación a la legislación de la materia, en particular el artículo tercero del Reglamento de Cementerios del Distrito Federal, se tomen las medidas conducentes, entre las que figura el retiro de las concesiones.

Para hechos sobre esta proposición, hacen uso de la tribuna los Representantes: Adolfo Kunz Bolaños del PARM y Humberto Pliego Arenas del PPS.

Suficientemente discutida esta propuesta, por mayoría de votos la Asamblea la acepta y se turna a la Sexta Comisión para estudio y dictamen.

En relación con el problema de límites territoriales existentes en las colonias San Felipe de Jesús, Emiliano Zapata, Ampliación Los Reyes-Zona Arqueológica, hacen uso de la tribuna los Representantes: René Torres Bejarano del PRD, Gonzalo Altamirano Dimas del PAN y Aníbal Peralta Galicia del PRI. De enterado.

Hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo del PRD, quien formula la siguiente propuesta:

UNICO: Que se nombren comisiones plurales de esta Asamblea para que asistan, escuchen y emitan sus opiniones particulares en los actos públicos de rendición de informes de los Delegados Políticos y que sea la Comisión de Gobierno la que proponga en la siguiente reunión la integración completa de dichas Comisiones.

Hace uso de la tribuna el Representante Santiago Oñate Laborde del PRI, quien manifiesta que su partido estaría de acuerdo en la aprobación en el Punto de Acuerdo propuesto con la salvedad de que los Representantes únicamente asistan y escuchen en los actos de rendición de informes, "sin emitir opiniones particulares, cualesquiera que éstas sean".

En el uso de la palabra el Representante Justino Rosas Villegas del PAN, se suma a la propuesta de la Representante Huerta Cuervo y solicita que se

les haga entrega de una copia del informe delegacional que fue remitido a la Onceava Comisión por el Delegado de Gustavo A. Madero.

Para hechos nuevamente hace uso de la palabra la Representante Huerta Cuervo.

Suficientemente discutida la proposición, con la modificación presentada por el Representante Oñate Laborde se acepta y se turna a la Comisión de Gobierno.

Hace uso de la palabra el Representante Genaro Piñero López, para dar lectura a una denuncia formulada por comerciantes de las calles de Florida. De enterado.

El Representante Alfredo de la Rosa Olguín, también formula una denuncia contra la institución denominada LICONSA.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Juan José Castillo Mota y se turna esta denuncia a la Quinta Comisión.

Igualmente el Representante Roberto Ortega Zurita del PFCRN, quien formula una denuncia sobre hechos ocurridos frente al edificio de la Embajada Americana. Se turna a las Comisiones Primera y Segunda.

En el uso de la tribuna el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del PRD, se refiere a la desaparición del señor José Ramón García, miembro de su partido. De enterado.

Enseguida se procede a la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 16 de diciembre de 1989 al 15 de enero de 1990, con los siguientes resultados:

Un voto para una planilla encabezada por Salvador Abascal Carraza; ocho votos para planillas encabezadas por Juan José Castillo Mota; cinco votos para planillas encabezadas por Rocío Huerta Cuervo, tres votos en blanco; dos votos para una planilla encabezada por Ramón Sosamontes y treinta y siete votos para la planilla siguiente:

Presidente: Ramón Sosamontes Herreramoro; Vicepresidentes: Aníbal Peralta Galicia, Alfredo de la Rosa Olguín, Lorenzo Reynoso Ramírez y Joan Araiza Cabrales.

Secretarios: Oscar Delgado Arteaga y Salvador Abascal Carranza. Prosecretarios: Jorge Mario Sánchez Solís y Teresa Glase Orúz.

Se hace constar que se registraron tres votos que manifiestan la abstención del Partido Popular Socialista.

Enseguida hace uso de la palabra el Representante Oscar Delgado Arteaga del PRI, quien a nombre de su partido expresa su felicitación a la Presidente saliente Jarmila Olmedo y ésta a su vez también formula un testimonio de agradecimiento a la Asamblea por el voto de confianza que le fue otorgado durante su gestión.

Agotados los asuntos en cartera se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las quince horas con quince minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes diecinueve de este mes a las once horas."

El C. Presidente.- Muchas gracias. Compañeros Asambleístas: Quisiera dar a conocer un pronunciamiento de la Presidencia.

"La Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, expresa su reconocimiento y parabienes al pueblo chileno, quien en una jornada electoral de la que no existían precedentes desde hace 16 años en ese país, eligieron en ejercicio de la soberanía popular, al próximo Presidente de aquella República hermana.

El retorno del pueblo chileno a las vías institucionales, a través del sufragio universal, es motivo de satisfacción para todos los pueblos democráticos del mundo."

Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Comunicaciones. Del C. Representante Genaro Piñeiro López, Coordinador del Frente Cardenista.

"México, D. F., diciembre 19, 1989.

C. Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

Me permito solicitar a usted, someta a consideración del Pleno, la integración de la C. Carmen Del

Olmo López, del Frente Cardenista, en lugar del suscrito, en la 9a. Comisión que preside la C. Representante Miriam del Carmen Jure Cejín.

Atentamente. Genaro Piñeiro López. Rúbrica."

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si acepta la comunicación referida.

El C. Secretario.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aceptarse la solicitud presentada por el compañero Genaro Piñeiro López.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aceptada, señor Presidente.

El C. Presidente.- Aceptada la comunicación y cambio.

Proceda la Secretaría con el segundo punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Comunicaciones del Departamento del Distrito Federal. C. Representante Ramón Sosamontes, Presidente de la Mesa Directiva.

Presente.

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de esta Dirección General, ha programado la ceremonia efíca, conmemorativa del CLXXIV Aniversario Luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón, que tendrá lugar el próximo viernes 22 de diciembre a las 11:00 horas, en el Monumento erigido a su memoria, en la Plaza de la Ciudadela, Delegación Política Cuauhtémoc.

Por tal motivo, de la manera más atenta me permito solicitarle tenga a bien dictar sus respetables indicaciones a efecto de que un Representante de esa Asamblea que usted preside asista a la ceremonia de referencia.

Reitero a usted con mi reconocimiento las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

Director de Acción Cívica, licenciado Roberto A.

Ochoa Morales."

El C. Presidente.- Para asistir a esta ceremonia, se nombra en comisión a los ciudadanos Representantes: Ingeniero José Padilla Segura, a la Representante Carmen Del Olmo López y a la Representante Taydé González Cuadros:

El C. Secretario.- "Ciudadano Representante Ramón Sosamontes:

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de esta Dirección General, ha programado la ceremonia cívica, conmemorativa del LXVI aniversario luctuoso de Felipe Carrillo Puerto, que tendrá lugar el próximo miércoles 3 de enero a las 11:00 horas, en el Monumento erigido a su memoria en el Jardín Salesiano, Colonia Anáhuac, Delegación Política Miguel Hidalgo.

Por tal motivo, de la manera más atenta, me permito solicitarle tenga a bien dictar sus respetables indicaciones a efecto de que un Representante de esa Asamblea que usted preside asista a la ceremonia de referencia.

Reitero a usted, con mi reconocimiento, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No Reelección.

Director de Acción Cívica, Roberto A. Ochoa Morales."

El C. Presidente.- Para asistir a esta ceremonia, se nombran en comisión a los ciudadanos Representantes: Humberto Pliego Arenas, Alfredo Villegas Arcoleta y Alfredo De la Rosa Olguín.

El C. Secretario.- "Señor Representante Ramón Sosamontes:

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de esta Dirección General, ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del LXXV Aniversario de la Expedición de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza que tendrá lugar el próximo sábado 6 de enero a las 11:00 horas, en el Monumento erigido a su memoria, en la Plaza Constituyentes de 1917, de la Delegación que lleva su nombre, ubicado en las avenidas, Fray

Servando Teresa de Mier y Francisco del Paso y Troncoso, de esta capital.

Por tal motivo, de la manera más atenta, me permito solicitarle tenga a bien dictar sus respetables indicaciones a efecto de que un Representante de esa Asamblea que usted preside asista a la ceremonia de referencia.

Sufragio efectivo. No reelección.

Director de Acción Cívica, Roberto A. Ochoa Morales."

El C. Presidente.- Para asistir a esta ceremonia, se nombra en comisión a los ciudadanos Representantes: Miriam Jurc Cejín, Graciela Rojas Cruz y Adolfo Kunz Bolaños.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día, son iniciativas: de Reforma a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, que presenta el Frente Cardenista.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita.

El C. Representante Andrés Roberto Ortega Zurita.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y Compañeros:

Propuesta de iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

"Considerando que la prestación de servicios públicos en el Distrito Federal es una de las metas a alcanzar en todo programa de gobierno, también que los servicios públicos tienen como finalidad satisfacer en forma continua, uniforme, regular y permanente, necesidades colectivas de los habitantes del Distrito Federal, que en la realización óptima de los servicios públicos y en su mejor prestación es recomendable una correcta planificación, en cuanto a prever que puede hacerse. Asimismo, con vista en los medios económicos disponibles o previsibles, la actividad organizada de los servicios públicos es limitada en cuanto a capacidad en su prestación.

Hay que destacar que corresponde al Departamento

del Distrito Federal, de acuerdo con su Ley Orgánica, la determinación de los servicios públicos dentro del Distrito Federal, así como la organización, dirección y desenvolvimiento de los mismos.

Porque, en cuanto a la ejecución de los servicios públicos, se puede encomendar la prestación a particulares, ya sea a personas físicas o morales, mediante una concesión; es necesario ejercer un control, como examen continuo de lo realizado a efecto de corregir deficiencias, errores e insuficiencias, con una exigencia inmediata de las responsabilidades consiguientes.

En tal virtud, y considerando que la prestación de servicios públicos es de interés público y que es facultad de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal conocer sobre la realización y desarrollo de los servicios públicos, se debe establecer la plena intervención de la Asamblea de Representantes en cuanto a planificar, organizar, concesionar los servicios públicos.

Por otra parte, considerando que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal es un órgano encargado de supervisar las acciones administrativas y de gobierno, encaminadas a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México, es necesario que dicha Asamblea tenga una participación más directa en las actividades que desempeña el Departamento del Distrito Federal en cumplimiento de sus atribuciones.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se presenta la siguiente propuesta de iniciativa de reforma:

Punto primero.- Se reforma el artículo 22 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 22.- La prestación de los servicios públicos en el Distrito Federal corresponde al Departamento del propio Distrito Federal, sin perjuicio de encomendarla, por disposición del Presidente de la República y con aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, mediante concesión limitada y temporal que se otorgue al efecto, a quienes reúnan los siguientes

requisitos correspondientes:

Punto segundo.- Se reforma el artículo 24 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 24.- Cuando a propuesta del Jefe del Departamento del Distrito Federal y previa aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Presidente de la República decida que un servicio público debe ser prestado en colaboración con particulares, dicho jefe tendrá a su cargo la organización del mismo y la dirección correspondiente.

Punto tercero.- Se reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 27.- Las concesiones para la prestación de servicios públicos que otorgue el Presidente de la República a proposición del Jefe del Departamento del Distrito Federal, y previa aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se sujetarán a las siguientes normas:

Fracción I a la IX: No se modifican.

Punto cuarto.- Se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 29.- El plazo de las concesiones que se otorguen conforme a las disposiciones de esta ley, podrá ser prorrogado por el Presidente de la República, a proposición del Jefe del Departamento del Distrito Federal y previa aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, siempre que a juicio del propio Departamento el concesionario hubiese cumplido en sus términos la concesión respectiva y que el concedente no resuelva suprimir o prestar directamente el servicio público de que se trata.

Punto quinto.- Se reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 31.- Cuando exista en ejecución un plan regional de urbanismo que comprenda a varios Estados y el Distrito Federal, los convenios relacionados con servicios públicos, a que se refiere el artículo precedente, se formularán conforme a las disposiciones del plan regional, sometiéndose desde luego a la aprobación de la

Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Alientamente.

Por un gobierno de los trabajadores: Beatriz Gallardo Macías, Andrés Roberto Ortega Zurita, Alfredo De la Rosa Olgún, María del Carmen Del Olmo López y Genaro Piñero López."

Dejo en la Secretaría la siguiente propuesta.

El C. Presidente.- Túrnese a la Décima Segunda Comisión, que preside el Representante Santiago Oñate.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es de Ordenanza por la que se dispone medidas para facilitar y agilizar la sustanciación de trámites de defunción en el Distrito Federal, presentada por la compañera Miriam Jure.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la Representante Miriam Jure, del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Representante Miriam del Carmen Jure Cejín.- Con su permiso, señor Presidente.

"El crecimiento que se ha venido registrando en la Ciudad de México en los últimos años, pone en evidencia la necesidad de simplificar y mejorar los servicios que el Estado presta a los ciudadanos. Los trámites funerarios irremediamente necesarios, tradicionalmente se han venido realizando en oficinas que se hallan dispersas en el Distrito Federal.

Hoy en día cuando una persona muere, los familiares se encuentran ante una problemática doble: primero por la pena de haber perdido a un ser querido, lo que es inevitable, pero además, el tener que peregrinar por el Distrito Federal en búsqueda de las documentales que en forma apremiante deben obtener, salvando una serie de trámites administrativos que desconocen y que habrán de realizar cuanto antes, ya que es preciso proceder a la inhumación o cremación del cadáver.

Ante esta incertidumbre, los deudos se convierten en presa fácil de gente sin escrúpulos, que aprovechándose de esa situación obtienen

productivas ganancias a costa del dolor de los demás.

Quisiéramos ejemplificar el procedimiento a realizarse para la inhumación o la cremación de un cuerpo tiene sus variantes, dependiendo de la forma del deceso, tales formas pueden ser:

Por muerte natural: Que es el caso del fallecimiento de una persona que se deriva de una enfermedad o por vejez, el procedimiento consiste en:

Primera: la obtención del certificado médico de defunción; logrado éste, los familiares deben acudir al Juzgado del Registro Civil y a la presentación del certificado médico, el juez correspondiente procederá a levantar el acta de defunción extendiendo la orden para la oficina de panteones en el sentido de que es procedente la inhumación o en su caso la cremación; una vez hecho esto, el familiar acudirá a dicha oficina y presentando el certificado médico de defunción junto con el acta del Registro Civil respectiva, obtendrá la autorización para poder sepultar a su difunto.

Muerte legal: Que puede darse por accidente en vías de comunicación, riña, o cualesquiera otra forma de muerte violenta. Se distingue de la muerte natural por el hecho de que interviene el agente del Ministerio Público y en el mayor número de casos, los cadáveres son remitidos al Servicio Médico Forense, el cual, una vez realizada la necropsia y previa autorización del agente del Ministerio Público en turno, pone el cuerpo a disposición de los familiares, quienes posteriormente deberán acudir ante el juez del Registro Civil adscrito al Semefo para efectuar los trámites del levantamiento del acta de defunción y para que se extienda la orden para la oficina de panteones y pueda ser inhumado o cremado el cadáver, y en este último caso, se debe autorizar expresamente por el agente del Ministerio Público.

Internación, extemación o traslado: Para el caso de la internación, extemación de cadáveres del territorio nacional, o su traslado entre Estados de la República, requiere: del certificado médico de defunción; de la autorización por parte de la Secretaría de Salud; de la autorización por parte de la oficina del Registro Civil, además de la autorización de la oficina de panteones. Para el caso específico de internación al Distrito Federal,

también es requisito acudir a la Oficina Central del Registro Civil para solicitar la inscripción del acta de defunción del lugar en donde ocurrió el fallecimiento y obtener así, la orden de inhumación o la de cremación.

Cabe señalar que para la atención de todos estos trámites funerarios en el Distrito Federal se cuenta con: Una oficina para la autorización de internaciones y traslados por parte de la Secretaría de Salud la cual funciona afortunadamente 365 días del año, la que se encuentra ubicada en la Colonia Asturias.

Una oficina de panteones, dependiente del Departamento del Distrito Federal que si bien labora 365 días al año, sólo lo hace en un horario de 8:00 a 15:00 horas, ésta está ubicada en la Estación Juanacatlán del Metro. Los días sábados, domingos y festivos se establecen guardias que laboran de 9:00 a 14:00 horas.

Finalmente se cuenta con 39 juzgados del Registro Civil que laboran de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles, pero solamente existen dos juzgados que realizan guardias los días inhábiles dentro de un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicándose uno en la colonia de los Doctores y otro en el Juzgado Central, en la Estación Juanacatlán del Metro. Por ello, mi propuesta tiene como objetivo el que se den facilidades a la ciudadanía en los trámites funerarios por lo que se propone la instalación de por lo menos cuatro módulos estratégicamente ubicados dentro del Distrito Federal, que den servicio al público las 24:00 horas al día, los 365 días del año, y en donde se instale en forma integral y coordinada las oficinas de tramitación que inciden en este asunto.

Con la instalación de estos módulos se evitará el innecesario desplazamiento de los deudos hacia una diversidad de sitios, la pérdida de ese tiempo tan apremiante en espera de atención; espera que se triplica porque en cada una de las oficinas deberán formarse y esperar su turno, que se torna urgente en la época de calor en virtud de la descomposición de los cuerpos o con motivo del tipo de enfermedad que haya causado la muerte.

Además de que mediante este procedimiento se lograría un estricto control del levantamiento de actas, toda vez que cada módulo operará exclusivamente en la jurisdicción que le corresponda. Por otra parte, se evitará la corrupción, ya que al reunir en un solo lugar y con

horario más amplio a las oficinas que inciden en la tramitación de los servicios funerarios, se abatirá en gran medida el coyotaje y los gastos innecesarios de funerarias y traslados, evitando el deambular y desesperar de los deudos.

En estas oficinas se deberá contar con personal capacitado, especializado en la materia, para la prestación eficaz del servicio que nos ocupa, lo que mejorará sensiblemente la imagen de las oficinas que brindan servicio al público.

En base a lo anterior es que me permito someter a la superior consideración de este Pleno la siguiente propuesta de ordenanza:

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 73, base 3a, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

Primero.- Que un suceso natural al que indefectiblemente tiene que enfrentarse el ser humano, es el de su fallecimiento.

Segundo.- Que la inhumación y cremación de restos humanos, así como su internación y traslado fuera del Distrito Federal, son actos jurídicamente regulados mediante diversos trámites administrativos que deben seguirse y cumplirse en oficinas ubicadas en lugares distantes uno del otro, dentro de la misma Entidad.

Tercero.- Que esta dispersión de oficinas constituye una circunstancia que generalmente ocasiona molestias y contratiempos a quienes, sin interés económico, deben de realizar los trámites funerarios correspondientes, habida cuenta de que no todas las personas conocen los requisitos que deben satisfacerse, ni la ubicación de las dependencias en que aquellos deben efectuarse.

Cuarto.- Que las situaciones de incomodidad así generadas se agravan por el breve lapso en el que los citados trámites funerarios deben realizarse y por quienes, sin afán de lucro, los llevan a cabo, por razones obvias, no se encuentran en las condiciones subjetivas y anímicas adecuadas.

Quinto.- Que, en la mayoría de los casos, las mismas situaciones provocan que los citados trámites se realicen por personas o negociaciones

que exigen a cambio una remuneración económica, lo que va en detrimento del patrimonio de personas con recursos económicos limitados.

Sexto.- Que es necesario que la prestación de servicios a cargo de la autoridad no implique para los particulares un dispendio de esfuerzos y recursos, sino que, deben facilitarse a las personas interesadas la realización expedita de trámites funerarios.

Séptimo.- Que para lograr lo anterior, es necesario concentrar en lugares estratégicos, las unidades y dependencias del Departamento de Distrito Federal, que por razón de sus atribuciones deben intervenir en la expedición de los documentos y las autorizaciones respectivas.

Ha tenido a bien emitir la siguiente:

Ordenanza por la que se disponen medidas para facilitar y agilizar la substanciación de trámites de defunción en el Distrito Federal:

Artículo 1o.- Para los efectos de esta ordenanza, se entiende por trámites funerarios los procedimientos administrativos y requisitos que deben efectuarse y cumplirse ante Unidades y Dependencias del Departamento del Distrito Federal, a fin de lograr la inhumación o cremación, así como, en su caso, la internación o traslado fuera del Distrito Federal, de restos humanos.

Artículo 2o.- El titular del Organó de Gobierno del Distrito Federal deberá disponer la instalación de las Unidades o Dependencias del Departamento del Distrito Federal competentes para intervenir en la substanciación de trámites funerarios, en módulos u oficinas cuya ubicación se determine como estratégica para facilitar la realización integral de dichos trámites administrativos, prestando servicio al público 24:00 horas los 365 días del año.

Artículo 3o.- Para tal efecto, el mismo titular dispondrá la realización de estudios de orden técnico, financiero y de estructura ocupacional para determinar los lugares en que dichas Unidades y Dependencias deberán ubicarse.

Artículo 4o.- Una vez concentradas las Unidades y Dependencias correspondientes en los lugares que se determine, el titular del Organó de Gobierno del

Distrito Federal dispondrá la realización de campañas de divulgación tanto del lugar de ubicación de las oficinas, como de los requisitos que ante ellas deberán cumplimentarse en la substanciación de trámites funerarios.

Artículo 5o.- El titular del Organó de Gobierno del Distrito Federal gestionará la celebración de bases de coordinación con la Secretaría de Salud para que, ésta asigne una unidad encargada de intervenir en los trámites funerarios que sean de su competencia, en cada uno de los lugares en donde para la substanciación de dichos trámites estén concentradas las Unidades y Dependencias del Departamento del Distrito Federal.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero.- Esta Ordenanza entrará en vigor a los treinta días posteriores a su publicación.

Segundo.- Publíquese esta Ordenanza en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal."

Dejo esta propuesta en manos de la Secretaría para el trámite correspondiente. Muchísimas gracias.

El C. Presidente.- Tórnese a la Segunda Comisión para su estudio y dictamen, Comisión que preside Víctor Orduña.

Prosiga con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El C. Secretario.- Es un Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno para la integración de comisiones de Representantes de esta Asamblea, a efecto de que asistan a los informes de los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal:

"Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea de Representantes. Presente.

En nombre de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea de Representantes y para cumplimentar el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión anterior, y en virtud del cual el Pleno de este H. Cuerpo Colegiado determinó, a propuesta de la Representante Rocío Huerta Cuervo, modificado por el Representante Santiago Oñate Laborde y apoyado por el Representante Justino Rosas, designar comisiones plurales que asistan a los informes o evaluaciones que lleven a cabo los

Delegados Políticos del Departamento del Distrito Federal, nos permitimos rogar a esa Presidencia ponga a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- En relación adjunta, se formula la propuesta de las comisiones que asistirán a los informes de los Delegados Políticos del Departamento del Distrito Federal.

Para la Delegación Alvaro Obregón:

El Representante Benjamín Hodding Galeana
La Representante Carmen Del Olmo
La Representante Esperanza Gómez Mont
El Representante Onosandro Trejo Cerda.

Para la Delegación Azeapotzaco:

La Representante Rocío Huerta Cuervo
El Representante Fernando Lerdo de Tejada
El Representante Lorenzo Reynoso
La Representante Taydé González Cuadros.

Para la Delegación Benito Juárez:

El ciudadano José Antonio Padilla Segura
El ciudadano Julio Martínez de la O.
El ciudadano Felipe Calderón Hinojosa
El ciudadano Alberto Moreno Colín.

Para la Delegación de Coyoacán:

El ciudadano Juan José Castillo Mota
El ciudadano Aníbal Peralta Galicia
El ciudadano Gonzalo Altamirano Dimas
El ciudadano Leonardo Saavedra.

Para la Delegación Cuajimalpa:

La ciudadana Carmen Del Olmo
El ciudadano Roberto Castellanos Tovar
El ciudadano Alfredo De la Rosa Olguín
El ciudadano Alfonso Hidalgo López.

Para la Delegación Cuauhtémoc:

El ciudadano José Angel Conchello Dávila
El ciudadano Abraham Martínez Rivero
La ciudadana Jarmila Olmedo Dobrovolny
La ciudadana Gloria Brasdefer Hernández
El ciudadano Manuel Castro y del Valle.

Para la Delegación Gustavo A. Madero:

El licenciado Fernando Ortiz Arana
El ciudadano René Torres Bejarano
El ciudadano Jesús Ramírez Núñez
El ciudadano Manuel Jiménez Guzmán
El ciudadano Alfredo De la Rosa
El ciudadano Humberto Pliego Arenas.

Para la Delegación Iztacalco:

El ciudadano Manuel Díaz Infante
La ciudadana Ofelia Casillas Ontiveros
El ciudadano Elisco Roa Bear
La ciudadana María Teresa Glase Ortiz
El ciudadano Roberto Ortega Zurita.

Para la Delegación Iztapalapa:

La ciudadana Miriam Jure Cojin
El ciudadano Fernando Lozano Pérez
El ciudadano Humberto Pliego Arenas
El ciudadano Roberto Ortega Zurita
La ciudadana Graciela Rojas.

Para la Delegación Magdalena Contreras:

La ciudadana Martha Andrade de Del Rosal
El ciudadano Tomás Carmona Jiménez
El ciudadano Jorge A. Romero Lauriani
El ciudadano Justino Rosas Villegas
La ciudadana Beatriz Gallardo Macías.

Para la Delegación Miguel Hidalgo:

El ciudadano Juan Hoffmann Calo
El ciudadano Joaquín López Martínez
El ciudadano Carlos Jiménez Hernández
El ciudadano Genaro Piñero López.

Para la Delegación Milpa Alta:

La ciudadana Beatriz Gallardo Macías
El ciudadano Daniel Aceves Villagrán
El ciudadano Jorge Mario Sánchez Solís.

Para la Delegación de Tláhuac:

El ciudadano César Augusto Santiago Ramírez
La ciudadana Rocío Huerta
El ciudadano José Luis Bolaños Mora.

Para la Delegación de Tlalpan:

El ciudadano Héctor Ramírez Cuellar
El ciudadano Víctor Orduña Muñoz
El ciudadano Jorge Mario Jiménez Valadéz
El ciudadano Salvador Abascal Carranza.

El ciudadano Juan Jesús Flores Muñoz.

Para la Delegación Venustiano Carranza:

El ciudadano Alfonso Godínez López
 El ciudadano Roberto González Alcalá
 El ciudadano Juan Araíza Cabrales
 El ciudadano Flavio González González.

Para la Delegación de Xochimilco:

El ciudadano Alfredo Villegas Arreola
 El ciudadano José Manuel Jiménez Barranco
 El ciudadano Oscar Delgado Arteaga
 El ciudadano Héctor Ramírez Cuellar
 La ciudadana Graciela Rojas."

En Azcapotzalco se incluye al ciudadano Héctor Calderón Hermosa.

El C. Presidente.- Como un criterio general se podrán integrar a las comisiones los Representantes que resultaron electos por mayoría en las Delegaciones a que corresponde el distrito de que se trate. Continúe la Secretaría.

El C. Secretario.- Segundo punto.

"Se haga del conocimiento del Departamento del Distrito Federal, la integración de las comisiones ya señaladas y cuya relación se anexa al presente documento.

Tercero.- Se ordene a la Oficialía Mayor establezca los contactos con las autoridades del Departamento del Distrito Federal, para conocer de los lugares y fechas en que se llevarán a cabo dichos informes, para poder transmitir esta información a las Comisiones respectivas.

Cuarto.- Al ciudadano Representante mencionado en primer término en cada una de las Comisiones, le corresponderá coordinar con el resto de los integrantes, el cumplimiento de la responsabilidad que el Pleno de la Asamblea les confiere.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 18 de diciembre de 1989.

Licenciado Fernando Ortiz Arana, Presidente y coordinador de la fracción del PRI, rúbrica; licenciado César Augusto Santiago Ramírez, secretario, rúbrica; licenciado Santiago Oñate Laborde, rúbrica; licenciado Manuel Jiménez

Guzmán, rúbrica; contador público Abraham Martínez Rivero, rúbrica; licenciado José Angel Conchello Dávila, coordinador de la fracción del PAN, rúbrica; licenciado Genaro José Piñero López, coordinador de la fracción del P.F.C.R.N., rúbrica; licenciado Adolfo Kunz Bolaños, coordinador de la fracción del P.A.R.M., rúbrica; licenciado Héctor Ramírez Cuellar, coordinador de la fracción del P.P.S., rúbrica; licenciada Rocío Huerta Cuervo, coordinadora de la fracción del P.R.D., rúbrica."

El C. Presidente.- Pregunte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de la Comisión de Gobierno.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el Punto de Acuerdo, en votación económica. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Aprobado, señor Presidente.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es sobre COCODER que presenta el Frente Cardenista.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la compañera Representante Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo Macías.- Compañeras y compañeros:

El 13 de los corrientes, en esta Ciudad de México, se suscribió un convenio entre autoridades del Departamento del Distrito Federal, funcionarios del PRI capitalino y algunos colonos. Mediante el citado convenio, la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural COCODER, se comprometió a emitir, a más tardar el próximo 15 de enero del año entrante, el dictamen de clarificar la situación jurídica de diversos asentamientos localizados en las Delegaciones de Alvaro Obregón y Magdalena Contreras. Sin meternos a considerar a fondo el contenido de todo el clausulado, queremos llamar la atención sobre la última cláusula que a la letra dice:

En diversos asentamientos de reciente creación, el Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal

denuncia que otras fuerzas políticas han estado promoviendo el establecimiento de viviendas y la introducción de materiales de construcción, aprovechando la indefinición jurídica que prevalece. Por ello nuestra organización, compañeros, no puede asumir el compromiso alguno en relación a dichos grupos. Por lo que resulta indispensable que las autoridades hagan cumplir con energía la decisión de impedir nuevos asentamientos que ponen en riesgo el proceso de regularización por el que luchamos.

Esta Asamblea ha conocido desde principios de este año la solicitud del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en torno a la necesidad de preservar del desalojo a un importante número de mexicanos en esta zona, pues hemos visto la actitud hostil de COCODER y de las Delegaciones Políticas de Alvaro Obregón y Magdalena Contreras, para aprovechar la línea de reserva ecológica en detrimento de estos mexicanos.

No dejamos de reconocer lo importante que son las medidas tomadas a fin de que la ciudad no crezca y que incluso los mantos acuíferos no se acaben. Pero también hemos insistido y seguiremos insistiendo y tenemos pruebas en la mano de que estos mexicanos, además de ser gente humilde, llegaron a esos lugares desde hace varios años y tenemos una copia de cada uno de los contratos de compra-venta. Por lo que consideramos que haciendo caso omiso de esto, de manera tendenciosa y esgrimiendo una política de gran garrote, pretenden acabar con estos supuestos nuevos asentamientos, como ya quedó dicho. No son tales, puesto que tienen de existir en la región desde el año de 1970.

Visto el convenio a la luz de su última cláusula que nos hemos permitido reproducir, resulta altamente peligroso que un partido político, el PRI, llame a las autoridades a cumplir con toda energía la decisión que sólo entre ellos tomaron de impedir asentamientos.

Repetimos, no se trata de nuevos asentamientos, por lo que apelando a un principio general de derecho, no se puede dar efecto retroactivo a una disposición en perjuicio de terceros. Por lo tanto, el grupo cardenista a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, propone:

UNICO: Que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal recomiende al Departamento del Distrito Federal la formulación de un nuevo

convenio que contemple los intereses de todas las partes que actúan en el problema.

Atentamente.

Por un gobierno de los trabajadores.

Beatriz Gallardo, Roberto Ortega Zurita, Carmen Del Olmo.

Entrego a la Secretaría nuestra propuesta.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Proceda la Secretaría.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la Comisión que presenta el Frente Cardenista.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

El C. Presidente.- Perdón, señor Secretario, primero si hay oradores en pro o en contra. No hubo.

El C. Secretario.- Se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el Frente Cardenista.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Comisión Novena, que preside la compañera Miriam Jurc, para análisis y dictamen.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es sobre el décimo primer conso de

población y vivienda 1990, que presenta el C. Representante Daniel Aceves, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Daniel Aceves.

El C. Representante Daniel Aceves Villagrán.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

"Con fundamento en las atribuciones que a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal otorga la Constitución General de la República en su artículo 73, base 3a. y la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y,

CONSIDERANDO

Que la información estadística permite un mayor conocimiento de nuestro pasado, una evaluación de la realidad del presente y es un apoyo en la programación del futuro. Sin una sólida infraestructura estadística, la racionalización de los destinos nacionales quedarían en manos del azar.

El primer recuento censal realizado en México, se remonta a la época pre-colombina hace más de 870 años, asimismo durante la colonia en el siglo XVII se levantaron dos censos de población y cinco recuentos demográficos, sin embargo no se tienen datos de estos eventos, ya que la información era considerada como secreto de Estado. De hecho no es sino hasta fines del siglo XVIII, cuando se realiza un censo más o menos exhaustivo, en el de Revillagigedo en 1790.

La historia reciente de los censos mexicanos se inicia a fines del siglo XIX con la creación de la Dirección General de Estadísticas en 1882, desde entonces el país ha crecido, se ha desarrollado acorde a este proceso de transformación; ahora es el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, órgano desconcentrado de la Secretaría de Programación y Presupuesto la dependencia que se responsabiliza por ley de generar, integrar y coordinar con los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y los diferentes sectores la información estadística y geográfica de México.

El primer censo de población de la época moderna, se efectuó en 1895, el segundo en 1900 y desde entonces los censos se levantan cada decenio en los años terminados en cero, excepto el levantado en

1921 a causa del movimiento armado de la Revolución Mexicana.

Ahora está próximo el levantamiento del XI Censo General de Población y Vivienda que se efectuará en 1990. Específicamente del 12 al 16 de marzo próximo.

Se ha decidido que el XI Censo General de Población y Vivienda sea un censo de derecho. Es decir, se capta la información en el lugar de residencia, habitual de las personas, continuando con lo que ya es una tradición en la historia censal mexicana.

Esto permite conocer con mayor precisión las relaciones de parentesco al interior de la vivienda y asegura el mayor grado de cobertura.

Para la realización de este próximo censo, la temática del cuestionario incluye:

- El tipo de vivienda
- Las características de la vivienda
- El número de ocupantes y familiares o grupos en la vivienda
- Las características demográficas, culturales, educativas y económicas, de la población.

El levantamiento de esta información constituye una parte muy importante ya que emanará de la entrevista directa en cada una de las viviendas del país y en específico del Distrito Federal.

La fracción priista en este cuerpo colegiado abanderará la idea que los 66 Representantes populares de las diferentes fracciones partidistas, realicemos una promoción sin precedente dentro de las áreas geográficas que representamos y con la ciudadanía capitalina en general, la participación sería y responsable de todos para que el XI Censo General de Población y Vivienda nos otorgue con claridad la información de lo que carecemos, con lo que contamos, de cuántos somos y en dónde estamos en esta gran capital de la República.

Vale la pena destacar, que si bien compete a la Administración Pública Federal, con el apoyo de los gobiernos estatales y municipales, la realización de los censos nacionales, estos por naturaleza, complejidad y dimensiones son eventos en la vida del país que ponen en acción al total de

la población en torno a un mismo objetivo. Por ello los censos constituyen un proyecto nacional la información obtenida es de y para todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos a este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo.

UNICO:

Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal establezca una coordinación con las autoridades de la Dirección Regional del INEGI en el Distrito Federal, para que de esa relación surjan las estrategias con las cuales los ciudadanos Representantes y en sí la Asamblea de Representantes del Distrito Federal otorgue la colaboración correspondiente para que el XI Censo General de Población y Vivienda sea el mejor de la historia, apoyado por los representantes populares de la Ciudad de México.

Sala del Pleno de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 19 de diciembre de 1989.

Por la fracción priísta:

Representante Fernando Ortíz Arana, rúbrica; Representante Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Representante Manuel Jiménez Guzmán, rúbrica; Representante Manuel Díaz Infante, rúbrica; Representante Gloria Brasdesfer Hernández, rúbrica; Representante Benjamín Headding Galeana, rúbrica; Representante Alfonso Hidalgo López, rúbrica; Representante Jorge Aarón Romero Lauriani, rúbrica; Representante José Luis Bolaños Mora, rúbrica; Representante Roberto González Alcalá, rúbrica; Representante Jorge Mario Sánchez Solís, rúbrica; Representante Miriam Jure Cejín, rúbrica; Representante Juan Jesús Flores Muñoz, rúbrica; Representante Julio Martínez de la O, rúbrica; Representante Teresa Glase Ortiz, rúbrica; el de la voz, rúbrica."

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores ni en pro ni en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la

proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la fracción partidista del Partido Revolucionario Institucional.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese al Comité de Promoción y Participación Ciudadana, que preside el Representante Juan Hoffman.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es dictamen a discusión que contiene proyectos sobre el Patronato de Bomberos en la Ciudad de México, que presenta la Primera Comisión.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la compañera Jarmila Olmedo.

La C. Representante Jarmila Olmedo Dobrovolsky.- Con su permiso, señor Presidente.

"Compañeros y compañeras Representantes:

De entre los muchos servidores públicos con que cuenta el gobierno capitalino, son los miembros del Heroico Cuerpo de Bomberos quienes muy probablemente motivan las mayores expresiones de admiración y simpatía entre quienes vivimos en esta gran ciudad.

Sin importar edad ni sexo, los habitantes del Distrito Federal siempre hemos reconocido la gran labor que desarrollan para salvaguardar la integridad física de las personas y de sus bienes en el caso de siniestros tales como incendios, inundaciones, sismos y otras contingencias de las que nadie, independientemente de clase social o posición económica, se encuentra a salvo.

Cuántos de nosotros, en nuestra más tierna infancia, no soñamos alguna vez con ser bomberos para salvar vidas y proteger a quienes se hallaran

en peligro.

Un intento de hacer historia sobre el Heroico Cuerpo de Bomberos nos remontaría a la época inmediata a la Conquista, por los años de 1526 y 1527 cuando se forma en la Nueva España un grupo destinado a apagar incendios y que estaba integrado por los mismos indígenas, quienes acudían al lugar del siniestro, siempre bajo la guía de un soldado español.

Bastantes años después, en 1873 se crea en el Heroico Puerto de Veracruz el primer Cuerpo de Bomberos organizado en la República Mexicana.

En la Ciudad de México, a partir de 1889, hace cien años la primera Estación de Bomberos queda establecida en Palacio Nacional, en los bajos de la Contaduría de Hacienda, pasando después a diversas ubicaciones en el centro de la ciudad.

En 1901, la Estación Central se traslada a la calle de Puerta Falsa de San Andrés, hoy Donceles, en donde se encuentra el edificio de la Secretaría de Comunicaciones, casi vecino de nuestra Asamblea de Representantes.

Con el correr de los años, se crean estaciones adicionales, a fin de atender los requerimientos de una ciudad en rápida expansión.

A 100 años de su fundación formal como corporación al servicio de la ciudadanía capitalina, el Cuerpo de Bomberos ha participado en la atención de innumerables incendios de muy diversa envergadura los que de alguna manera, se identifican con las distintas etapas por las que ha ido transcurriendo la vida de nuestra capital. En algunas de las acciones perdieron la vida valerosos elementos que cumplían con su deber.

Con el paso de los años la labor del bombero se ha ido profesionalizando cada vez más, mediante la preparación física apropiada y un amplio programa de estudios que le permita el más eficiente desempeño de su servicio.

En muy numerosas ocasiones, el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México ha recibido condecoraciones de países hermanos, menciones honoríficas de nuestras altas autoridades, y otros premios, diplomas e incentivos para jefes, oficiales y tropa.

No obstante lo ya expuesto, es justo señalar que,

pese a la trascendencia de la labor de los bomberos y de los diversos reconocimientos recibidos, inclusive el que para ellos es el más importante, el de los habitantes de esta ciudad, los salarios, las prestaciones y las condiciones generales de trabajo de tan cumplidos servidores, dejan todavía mucho que desear. Más aún, el equipo con que cuentan es insuficiente y en muchos casos, obsoleto.

Es por ello y pensando que es tiempo que la ciudadanía del Distrito Federal se solidarice más plenamente con el Honorable Cuerpo de Bomberos, que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Asamblea de Representantes se ha avocado a un proyecto que surgido del Cuerpo de Bomberos permita mejorar substancialmente el trabajo y las condiciones laborales de tan leales servidores proponiéndose la creación de una asociación civil denominada: Asociación Patronato de Bomberos de la Ciudad de México, A. C., que habrá de colaborar económicamente con el propio Cuerpo de Bomberos a través del Departamento del Distrito Federal.

Así pues, concretando lo ya expresado y debido a:

- La tan importante misión que sin duda desarrolla el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal para proteger la integridad física de los habitantes capitalinos;

- La impostergable necesidad que existe de dotar a sus miembros con el equipo adecuado para el desempeño de su peligrosa misión;

- La necesidad de que cuenten con mejores salarios y prestaciones económicas, incluyendo a los jubilados;

- Así como por la merecida admiración que, a través de los años, se han ganado entre la población del Distrito Federal; la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de esta Honorable Asamblea propone al Pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

1.- Que se constituya un grupo de trabajo integrado por Representantes de todos los partidos políticos, a efecto de que de inmediato se encargue de impulsar la constitución formal de la asociación civil de referencia, invitando a todos los Representantes a esta Asamblea, a que envíen a este grupo de trabajo comentarios y proposiciones y sobre los documentos constitutivos de la

asociación sobre la base del proyecto que nos permitiremos circular a todos los miembros de esta Asamblea.

2.- Que, en términos del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se considera como asunto de urgente y obvia resolución; y

3.- Que sea enviado este acuerdo al licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal, para su conocimiento.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil."

Además, quisiera yo mencionar que hace unos minutos la fracción priísta en esta Asamblea acordó donar por parte de cada uno de sus integrantes, la cantidad de 100 mil pesos a fin de formar el fondo inicial de esta Asociación Civil en el momento en que llegara a constituirse.

Dejo en la Asamblea nuestra proposición, nuestro Punto de Acuerdo.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Pregunte la Secretaría si es de aprobarse el dictamen presentado, en votación económica.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen del Punto de Acuerdo presentado por la compañera Jaramila Olmedo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aceptado, señor Presidente.

El C. Presidente.- Esta Presidencia lo turnará al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Continúe, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es la propuesta que presenta el Representante Adolfo Kunz Bolaños, sobre la Ley de Hacienda del Distrito Federal, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el licenciado Adolfo Kunz Bolaños, Representante de esta Asamblea.

El C. Representante Adolfo Kunz Bolaños.- Señor Presidente; Compañeras y compañeros:

Tenemos aquí un tema de gran importancia para los habitantes del Distrito Federal y que se refiere expresamente a la iniciativa para reformar, derogar y adicionar específicamente la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

Dicha Ley, dicha iniciativa, fue aprobado el pasado 15 de diciembre en la Cámara de Diputados en condiciones que no viene al caso ahora ya discutir, tanto en cuanto a la forma en que se votó como en cuanto al quórum de la sesión.

Sin embargo, esta iniciativa no fue discutida: simple y sencillamente se sometió a votación y se aprobó y aquí tenemos dos aspectos importantes para la vida de la Ciudad de México: Uno el que se refiere a la materia propiamente fiscal o sea lo que se refiere a la aprobación de impuestos que van a gravar a la ciudadanía del Distrito Federal.

El otro, no menos importante, es al aspecto político o sea, la forma de participación de la ciudadanía en la aprobación de estos impuestos.

Los que saben de derecho constitucional nos dicen que el origen de la Constitución está precisamente en la facultad de imponer los impuestos y en la posibilidad de los contribuyentes de participar en la discusión de estos impuestos.

Desafortunadamente, en el caso del Distrito Federal, nos encontramos con que esta discusión se da en la Cámara de Diputados, donde los representantes populares de esta Entidad son minoría y sin embargo, en esta Asamblea no hay más que una participación de tipo consultivo que no tiene mayor fuerza legal, siendo que aquí están los representantes más interesados en la vida del Distrito Federal.

Con la aprobación de estas reformas, quedó claro que no importa qué tan capaz o qué tan honorable pueda ser el funcionario o los funcionarios responsables de preparar las leyes, que siempre tendrán una visión parcial del tema y que hace falta la discusión por parte de los Representantes populares.

Las reformas aprobadas crean una situación bastante inadecuada en lo que se refiere a los impuestos del Departamento del Distrito Federal. Nos vamos a concretar a dos de ellos, para hacer un análisis más detallado.

Uno de ellos es el impuesto predial y el resto es de derechos por servicio de agua.

No haremos mención, hay algunos aciertos, como la supresión del impuesto sustitutivo de estacionamientos, que era únicamente fuente de corrupción, éste es un acierto y hay cosas medias raras también, como es la legislación sobre derechos por uso de las vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales, toda vez que estas disposiciones fiscales están condicionadas al trabajo que celebre la Asamblea para regular este tipo de actividades o sea que se consagra, ya por adelantado, en vía fiscal, la utilización de las áreas públicas para fines particulares y muy previsoriamente se legisla, a reserva de lo que la Asamblea acuerde al respecto y así expresamente lo menciona el artículo primero transitorio en su párrafo quinto y lo menciona en su exposición de motivos, en la página 34, donde dice que la Asamblea ya se avocó a este estudio. Curiosamente, la iniciativa circuló antes de que la Asamblea se avocara a este estudio.

Bien, en relación al impuesto predial hay tres puntos importantes que debemos analizar: en primer lugar, lo que se refiere al avalúo de los inmuebles; en segundo lugar, lo que se refiere a las tarifas y en tercer lugar el régimen a que quedaron sujetos los inmuebles en arrendamiento.

En cuanto a los derechos de agua, vemos, en primer lugar, una confusión de conceptos por parte de los autores de la iniciativa; en segundo lugar, algo que me sorprendió, porque cuando yo le pregunté en la reunión que tuvimos al señor licenciado Sales si estaba contemplado el prorrateo de consumo de agua, categóricamente me dijo que sí y después no apareció por ningún lado en la iniciativa y, en tercer lugar, una curiosa disposición de solicitud de tonas de agua que vamos a tratar de analizar.

En relación a la carga del avalúo, como le digo yo, actualmente la Tesorería tiene valores unitarios para el suelo y para la construcción, esos valores unitarios se aplican a cada inmueble y se obtiene un valor catastral que sirve de base para el impuesto. Sin embargo, muchos causantes se

inconformaban, la solución ya existía en la Ley de Hacienda vigente, la solución ya la teníamos en el artículo 18 de la Ley actual, que establecía la posibilidad de que un contribuyente que no estuviera de acuerdo con el monto del impuesto, pudiera celebrar por su cuenta un avalúo y pedir la corrección.

Sin embargo, aquí, en una forma totalmente inadecuada, se propone un cambio que consiste en que sea el contribuyente el que haga su avalúo y que la autoridad únicamente lo sancione revisándolo. De esta forma se deja indefenso al contribuyente toda vez que ya el procedimiento para hacer el avalúo no es responsabilidad de la autoridad; antes el contribuyente tenía derecho a que se le respetara su garantía de audiencia, ahora ya no, ahora él tiene que hacer su avalúo y posteriormente la autoridad lo va a sancionar.

Sin embargo, quiero aclarar que es falso que el contribuyente haga el avalúo, esto equivale a esas pinturas con numeritos donde uno sólo pone los colores, que ya están determinados previamente, porque todos los factores están dados previamente, está dado el número de metros de terrenos, está dado el número de metros de construcción, están dadas las instalaciones y está dado el valor por metro en la manzana y en la región y está dado el valor por metro de construcción según ciertas características o sea, que ahí nos encontramos con que es a la vez falso que el contribuyente va a hacer el avalúo, únicamente tiene que llenar cuadritos.

Hasta aquí ya estamos con una violación, digamos, al derecho de los contribuyentes, toda vez que se les está negando ya la posibilidad de defenderse cuando se les determina un crédito fiscal, con el simple argumento de pasarle la responsabilidad.

Pero a mí me llama la atención estos dos aspectos que quiero mencionar textualmente, porque no dejan de ser contradictorios, aquí me estoy refiriendo a la exposición de motivos, dice:

Se establece la obligación de los contribuyentes, de determinar y pagar, mediante declaración el impuesto predial correspondiente, a los inmuebles de los que sean propietarios y poseedores.

Y también habla ahí de crear conciencia, etcétera, etcétera. Pero en la página 6 de la misma declaración dice que los procedimientos que se utilizaban eran causa de desconcierto en la propia

población contribuyente, que desconoce, en la mayoría de los casos, las disposiciones legales que los rigen y la forma en que han de adecuarse a situaciones concretas, de las que son sujetos directos o sea que la autoridad, reconociendo expresamente que los contribuyentes desconocen las disposiciones legales y sabiendo que están incapacitados para aplicarlas, porque además el manejo de la información que aquí viene no es simple, con todo y todo les establece la carga de realizar el avalúo.

Hasta aquí estamos con una medida que nos parece inadecuada, toda vez que, como ya dijimos, la autoridad, mediante una chicana legal, por decirlo de alguna forma, se está quitando de una responsabilidad que incluso llegaría a ser constitucional, en cuanto a garantizar el derecho de audiencia de los contribuyentes y con base en una ficción del contribuyente conocedor de la ley, ya que su ignorancia no le exime de su cumplimiento, le traspassa una carga que de antemano sabe que está imposibilitado de cumplir.

Pasemos al punto que a mi juicio es el más grave de todos los que voy a tratar el día de hoy y que se refiere al aumento de las tarifas en el impuesto predial. Esta Asamblea recomendó al Departamento del Distrito Federal, estoy citando la página 4 de los comentarios, se recomendó la actualización permanente de los catastros, padrones y valores de los inmuebles, con objeto de aumentar el universo de contribuyentes. Desafortunadamente, la autoridad recurrió al viejo truco de mantener bajas las bases y aumentar las tarifas.

Aquí, en la página 12, hace una explicación que dice: La corrección de esta situación puede lograrse modificando sólo la base, modificando la base y la tarifa o bien solamente la tarifa, ya que son estos elementos los que dan al impuesto a pagar. En la propuesta se ha optado por modificar únicamente la tarifa, por resultar la forma más clara y directa de actualizar la carga fiscal.

Señores, esta afirmación es incorrecta. Esto no es cierto. La razón es muy simple: la misma autoridad reconoce que sus bases son obsoletas, que son valores referidos a 83 y en forma concreta señala que equivalen al 6.5% del valor real los valores catastrales, cosa que tampoco es cierto, ya veremos porque.

Pero el mecanismo sería cierto en igualdad de condiciones, pero no existe igualdad de

condiciones. Existen personas que mantienen sus valores actualizados por diversas otras razones.

En primer lugar, las personas que acaban de celebrar un contrato de compraventa, tienen el valor actualizado, toda vez que hoy en día es muy difícil falsar el valor en la compraventa.

En segundo lugar, las personas que arriendan y manifiestan sus contratos, tienen el valor actualizado, con lo cual llegamos a tarifas francamente confiscatorias.

Como punto de referencia, les diría yo que el impuesto predial actual en el Distrito Federal, alcanza el ámbito del 3 al millar o sea 3 pesos por cada 1000 pesos de valor al año, siendo un estándar internacional el 1 al millar y en muchos países y en muchos estados de los Estados Unidos ha habido referéndum para fijar un tope al impuesto predial y aquí vamos al 1 al millar.

Con este mecanismo nos estamos yendo al 3 al millar, 2.80 más o menos, que es posiblemente uno de los impuestos más caros del mundo o sea que tenemos de inicio una concepción equivocada, lo que se debió haber corregido fueron las bases que expresamente se reconocían obsoletas y no las tarifas que ya son caras y esto es un error que también hay que hacer mención en él.

Vayamos ahora al caso de los inmuebles arrendados que también tienen algunas repercusiones y donde se puede dramatizar más los ejemplos. Los inmuebles arrendados por disposición de ley siempre están actualizados, hay que manifestar los contratos y se hace un procedimiento de capitalización. Se había mencionado que el procedimiento actual consiste en multiplicar las rentas del mes por dos o sea el bimestre; de ahí se aplica el 38.47 que es un factor que desde el sexenio pasado se sacaron de la manga, expresamente me lo comentaba el subtesorero que hizo esto, que era mi amigo y sobre eso salía el valor catastral y se aplicaba la tarifa que equivalía al 1.55 del valor catastral y que equivalía, en relación a la renta, al 10% de la renta bruta o sea se cobrara o no se cobraran por cada 100 pesos de renta manifestada había que pagar 10 de impuesto predial. Aquí la modificación consistió en conservar el mismo cálculo del impuesto y después se le aplica otro factor que también salió del sombrero del mago que es el .42, factor que van a encontrar en el artículo 18, fracción II, párrafo tercero.

Si la iniciativa reconoce expresamente que el valor, aunque yo no estoy de acuerdo creo que es mayor, el valor comercial y aquí aclaro también que en la comparecencia se me dijo que nadie sabía lo que era el valor comercial expresamente, lo oyeron varios, no hubo ninguna duda, me dijo el señor Secretario Sales quien sabe que es valor comercial, yo sí sabía hay una definición en un diccionario comercial, pero en la iniciativa sí se hace referencia al valor comercial.

Aquí decía yo que no estaba de acuerdo con el 6.5 por la simple y sencilla razón de que este fue un estudio parcial que celebraron con unas cuantas propiedades que estaban a la venta, eso obviamente carece de sustento científico, porque no es una muestra válida, independientemente de que las propiedades que estaban a la venta durante este año y aún se conserva, estamos ante un mercado inflado, donde los precios están por encima de sus valores reales, donde la gente está especulando, donde se cotiza en dólares; bueno con una pequeña muestra de este mercado inflado de los inmuebles que estaban en oferta y no con base en el valor de la operación, sino con el valor de la oferta se sacó la muestra del 6.5, si hubiera congruencia el factor que se aplicaría a los inmuebles de arrendamiento sería .065, se me hace muy bajo, de todas maneras ya dije porque no estoy de acuerdo, pero si hubiera congruencia entre la exposición de motivos y la propuesta ese sería el factor y qué factor se aplica: el .42.

A qué nos lleva todo esto, a estos datos que pueden resultar muy impaciantes y me van a perdonar que dé algunos ejemplos pero se debe de entender. Un inmueble de departamentos cuyo valor catastral es de mil cuatrocientos y pico de millones de pesos, actualmente paga tres millones ochocientos bimestrales de impuesto predial, con la nueva tarifa sube a siete millones bimestrales de impuesto predial o sea sube el 80% y después, uno de oficinas sube de 13 a 25, otro de departamentos sube de 1,500 a 2,800 y otro de oficinas sube de 11 a 20 millones o sea, son aumentos realmente fuertes.

Pero lo curioso viene en esto, para demostrar que el factor 42 está equivocado. El valor catastral calculado con sus máximos valores aquí publicados, en el primer ejemplo equivale al 30 por ciento. Si el edificio vale, capitalizando rentas, 1,400 millones, a través de valores unitarios queda en 400, equivale al 30 por ciento.

En el segundo ejemplo, quedaría en el 19 por ciento, en vez de 5 mil, queda en mil; en el tercero queda en el 40%, en vez de 600, queda en 246; y en el cuarto, queda en 35%.

O sea, este es un ejemplo claro, dramático, de un error técnico. Se está utilizando un factor no sólo sin fundamento, sino equivocado que crea una situación de inequidad mucho pero muy grande.

Aquí cabe aclarar una cosa, nos estamos refiriendo a inmuebles de renta. En inmuebles de renta el costo del predial es un costo más de los muchos que se calculan para sacar la rentabilidad, con lo cual nos vamos a que se va a repercutir en el costo de las rentas y esto va a crear mayor presión.

Por otra parte, considero totalmente inequitativo el que un inmueble que está ocupado por inquilinos pague sobre 1,400 millones de pesos de valor y un inmueble.

El C. Representante Jesús Ramírez Núñez (Desde su curul).- Perdón, señor orador, es que no dejan oír. Señor Presidente, una moción de orden.

El C. Presidente.- Aceptamos esta moción compañeros, para que escuchemos al orador y podamos estar atentos a la propuesta que nos hará nuestro compañero Representante.

Por favor, pedimos a los compañeros Representantes guarden silencio, así como a nuestros compañeros asesores y demás ciudadanos que están con nosotros.

Continúe usted, señor orador.

El C. Representante Adolfo Kunz.- Bien, si yo sé que para algunas personas no es muy interesante el tema, pero afecta a toda la población del D. F. y aquí estamos con el dato que les decía yo, para dramatizar un poco que si una persona ocupa un inmueble como inquilino, el inmueble está valuado en 1,400 millones, si lo ocupa como propietario, está valuado en 400 millones. Los datos, desde luego, los puedo comprobar, traigo las cifras exactas y esto lleva a traducirse en una repercusión, por un lado, sobre los costos de rentas y, por otro lado, una baja en la rentabilidad, que a la vez traerá desaliento y una serie de problemas.

También quiero hacer mención de otra cosa, porque hablamos aquí de los sectores populares y de las

tarifas progresivas para hacer regular, hacer más equitativo el pago. Les quiero hacer mención que un inmueble de renta, cuya renta bruta sea de 2 millones 200 mil pesos al mes, alcanza la máxima tarifa o sea que prácticamente todos los inmuebles en renta están en la tarifa más alta porque 2 millones 200 mil los alcanza cualquier inmueble.

Entonces, es una ficción el de establecer tarifas progresivas cuando la más alta equivale a los más bajos. Esto es una cosa que debe quedar claro, que debe hacerse pública y que la ciudadanía del D. F. debe conocer que no hay tal protección escalonada, sino que es un poco de broma, es como de 10 pesos a 20 pesos, no van a pagar, bueno, hasta 100 pesos que no paguen; de 100 pesos a 1000 pesos, bueno todos sabemos que ya no hay nada que cueste eso, creo que sólo el Metro. Entonces nos vamos a un impuesto que llega a ser confiscatorio y sumamente inequitativo.

Pasemos al tema del agua, que también planteo el día que tuvimos la explicación y aquí la ley nos da una definición que dice que: se considerarán tomas de uso doméstico los inmuebles, las que estén instaladas en inmuebles de uso habitacional. Claro que es muy simple hacer este planteamiento, me parece muy fácil el criterio, pero crea una situación también de inequidad.

¿Qué debemos entender, creo yo, si se le está protegiendo el uso doméstico como uso doméstico? O sea el que se utiliza básicamente en la cocina, en el baño y en el lavado de ropa, más allá tendría yo mis dudas, aunque según la ley, las piscinas o albercas caen dentro del uso doméstico si la toma está instalada en una casa-habitación, eso no tiene ningún problema.

Sin embargo, tenemos el caso de que se confunden los conceptos. Una cosa es el destino del inmueble habitacional, comercial, industrial, etcétera y otra cosa bien diferente es el uso del agua, uso doméstico, uso comercial, uso industrial, estamos todos de acuerdo que toda vez que el agua está subsidiada no se justificaría subsidiar ni los usos industriales, ni los usos comerciales, ni los usos domésticos voluminosos. Por ejemplo, el señor de la alberca o de la piscina. ¿Pero qué pasa al confundir agua con inmueble? Que si en un edificio de oficinas exclusivamente hay baños, cuesta mucho más ir al baño en la oficina que ir al baño en su casa, por el consumo de agua, lo cual resulta absurdo. En cambio, no distingue usos comerciales del agua, como serían lavanderías,

baños públicos, incluso hasta restaurantes o salones de belleza que usan el agua como materia prima de su producto o de su servicio.

Entonces aquí hay un error que crea una situación injusta: paga menos un señor que tiene una piscina en su casa, que los señores que tienen baños en un centro de trabajo, eso es a lo que nos referimos.

También le hice yo una pregunta al señor Secretario Sales, en relación al prorrateo del consumo de agua, toda vez que hay tarifas progresivas, desde la antigua ley en su artículo 521 se preveía que donde había varias familias, antes de aplicar la tarifa, había que prorratear el consumo entre el número de familias para ver cuánto consumía cada una de ellas y aplicar ese sector de la tarifa. Esto se les olvidó en la ley pasada, la de 83, pero se habló con la autoridad en su oportunidad y lo incluyeron en un transitorio, en el 15 transitorio, cabe la posibilidad del prorrateo. Sin embargo, esta vez lo pregunté y se me dijo categóricamente: sí, está considerado el prorrateo. Posiblemente sea una omisión de mi parte, pero no lo encontré, leí varias veces el libro, que está un poco grueso y no encontré el prorrateo.

¿A qué se refiere esto concretamente? A que en una vecindad la gente va a tener que pagar el agua con la tarifa más alta.

Me tomé la precaución de hacer unos números y citando a la misma exposición de motivos, me encontré que el consumo de una familia y muy ajustado, 200 litros por persona por día, página 30 de la exposición de motivos. Ahí lo dice. Si hay aclaración lo aclaramos, pero aquí dice página 30, lo voy a leer textual:

Así, por ejemplo, en las necesidades normales de una familia de cinco miembros, se satisfacen con un consumo promedio de 60 metros cúbicos al bimestre, lo que equivale a un tinaco de un metro cúbico diario que representa un consumo personal de 200 litros diarios.

Eso lo dice el señor que firmó la iniciativa. Yo no lo pongo en duda.

Bien, esto quiere decir que 60 litros es lo que consume una familia. Lo curioso es que 60 litros o sea el consumo promedio de una familia, mensual, equivale al límite entre el cuarto y el quinto rango de las siete que tiene la tarifa. Eso

quiere decir que del cuarto para abajo salen sobrando, porque ni siquiera se da el supuesto, salvo que no haya agua, si no hay agua que no se las cobren verdad, pero no se da el supuesto.

Existen cuatro rangos de tarifas innecesarios. Ahora a lo que iba: con cuatro familias, si no se hace el prorrateo, ya están en el rango máximo o sea, que en vez de estar pagando 874 o 1,023 pesos por metro cuadrado, se van a 1,518 por metro cuadrado o la única y exclusiva desgracia de compartir la casa con otras tres familias. Así de fácil.

O sea que aquí también vemos que a pesar de las afirmaciones de que se trata, de proteger a las clases populares, no existe una protección para los lugares donde las familias viven hacinadas o donde viven varias familias en un edificio, además de que estamos viendo obviamente que las tarifas inferiores pues son nada más decorativas, toda vez que no tienen ninguna aplicación.

Un último punto en relación con el agua es lo que se refiere al artículo 130, fracción I, que establece la obligación de todos los contribuyentes que tengan toma de agua, de solicitar a las autoridades competentes la instalación de aparatos medidores, y después me perdonan la lectura, pero así viene escrito, no es error mío, dice:

En los edificios y apartamentos, viviendas o locales, como si fueran cosas diferentes, por cada apartamento, vivienda o local deberá solicitarse la instalación del aparato medidor. Entonces, según esta disposición, hay que ponerle el medidor a todas las unidades, viviendas, departamentos, lo que implica en edificios antiguos hacer unas instalaciones prohibitivas, muchas veces imprácticas desde el punto de vista técnico, sabiendo como sabemos de antemano que no hay suficientes medidores para surtir la demanda, pero con este planteamiento se pone al contribuyente en una violación de hecho a las disposiciones legales, toda vez que no puede cumplir con ellas y se ignoran a la vez los costos económicos que esto representa.

Estamos viendo pues que la iniciativa aprobada contiene confusión en los conceptos, que tiene errores técnicos y que está guiada por criterios tecnocráticos basados únicamente en la posibilidad de incrementar la recaudación y para esto se limitan los derechos de la ciudadanía, como quedó expresamente manifestado; se grava en forma

inequitativa; se desalienta la construcción de conjuntos multifamiliares, tanto en arrendamiento como en condominio; se aumentan consecuentemente los problemas urbanos y resulta una política a corto plazo, o sea, en esta situación, las consecuencias económicas de una política meramente recaudatoria a corto plazo, crean condiciones políticas y sociales, económicas y urbanas inadecuadas en la Ciudad de México y esto es sumamente peligroso y nos toca a nosotros la defensa de los habitantes de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, considero que hay dos aspectos que habría que considerar y que no voy a planear aquí como propuestas específicamente, sino como medidas que debemos de analizar tanto en el pleno como en Comisiones.

Por un lado y esto creo que podría ser la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del D. F., se podría analizar los puntos que yo aquí señalé, con objeto de ver, porque posiblemente algunos no crean que sean ciertos, posiblemente me equivoqué en algún cálculo, con objeto de analizarlos y ver si realmente son lo que yo estoy presentando aquí y en dado caso, ver la forma por complicada que sea, de corregir las disposiciones legales, porque esto va a tener graves consecuencias.

Y, en segundo lugar, esta situación viene a abundar en un punto que ya se ha discutido aquí en otras ocasiones y que consiste en el derecho que debe tener o la competencia que debe tener esta Asamblea para aprobar los presupuestos de ingresos y de egresos del Departamento del Distrito Federal y toda la legislación fiscal y, en este sentido, no es una propuesta, no tiene caso que discutamos aquí lo que no vamos a poder resolver en este momento, pero sí es un buen ejemplo para que meditemos la necesidad de que seamos nosotros los miembros de la Asamblea de Representantes, quienes discutamos estos temas y no los señores Diputados de cuya capacidad no dudo, pero cuyo interés no siempre está puesto aquí en, aquí hay muchos mal pensados, no está puesto aquí en la Ciudad de México, algunos de ellos no sólo son ajenos a la Ciudad de México sino se sienten incómodos en la Ciudad de México.

Entonces, éste es un tema muy delicado por sus repercusiones y los invito a meditar sobre él porque creo que debemos llevar alguna propuesta al tiempo, para modificar la competencia de la

Asamblea en este sentido. Muchas gracias por su atención.

El C. Presidente.- Para hechos, de acuerdo al artículo 87, tiene el uso de la palabra, hasta cinco minutos, el compañero Benjamín Hedding.

El C. Representante Benjamín Hedding Galeana.- Con su venia, señor Presidente. Compañeros Representantes: Al escuchar con atención los planteamientos presentados por el compañero Kunz, nos sentimos en la obligación de hacer ante ustedes algunas reflexiones.

En principio, hay que considerar como un conjunto a la Ley de Ingresos, las modificaciones a la Ley de Hacienda y el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal 1990. Es importante verlos integralmente, no en forma aislada; adicionalmente hay que considerar también cuál es el entorno económico en que se dan estas modificaciones. Por un lado, existe la reducción real de obtener recursos del exterior; por el otro la necesidad de abatir la deuda interna, la deuda externa y el de impulsar en el interior los programas de inversión de obra pública socialmente necesaria y reforzar los programas de bienestar social.

Es en este entorno económico y es en este enfoque integral de las tres disposiciones legales en el que debemos hacer el análisis y considerar los aspectos que aquí se han señalado, porque de otra forma no sería explicable cómo, por un lado, estamos viendo la necesidad imperiosa de incrementar la inversión pública y de aumentar la cobertura de los programas de bienestar social y por la otra no consideramos una fuente saludable de captación de recursos no inflacionarios, para hacer frente a estas necesidades. Hay que admitir también que en los últimos años la Ciudad de México ha tenido presupuestos equilibrados, lo que hace necesario continuar con el saneamiento de las finanzas públicas, mejorando en lo posible las fuentes de ingresos, sin reducir más el gasto público. Al contrario, incrementando el gasto público en las zonas marginadas o que requieren de mayores servicios.

El camino adecuado, en consecuencia, es el de una reforma fiscal que en materia de ingresos nos lleve a la proporcionalidad y equidad en los impuestos, a fin de que quien más tenga, más contribuya o que quien más consuma, más pague.

Por otro lado, a una revisión en la estructura de

precios y tarifas, no nada más estamos hablando del aspecto impositivo, precios y tarifas de bienes y servicios que suministra el sector público, para reconocer costos, sin traspasar ineficiencias y promover una mejor asignación de los propios recursos.

Se trata, en suma, de buscar que el crecimiento sea congruente con la capacidad financiera, por lo que la política de egresos debe tener su correspondencia en una política de ingresos y de deuda.

Se hablaba aquí por parte de mi compañero Kunz, de las tarifas y la actualización de los padrones de contribuyentes. Aquí ciertamente estamos en coincidencia con lo por él señalado. La propia Comisión, en su tiempo, se ha pronunciado por la necesidad imperiosa de aumentar las bases de contribuyentes. En este sentido, es de reconocer que el Departamento del Distrito Federal, a través de su programa de actualización voluntaria de contribuyentes, recibió más de un millón de solicitudes de modificación al padrón y estas modificaciones se están llevando a cabo. Creo que esto es importante resaltarlo, para considerar que los planteamientos que aquí se han señalado y en donde coincidimos con el compañero Kunz, están teniendo una atención por parte de las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

En donde diferimos es en el aspecto del análisis de lo que va a significar el nuevo impuesto predial, en cuanto a cargas fiscales. Nuestro enfoque es diferente, porque aún con las modificaciones y la captación que el predial nos lleve para el año que viene, estaremos de todos modos teniendo una repercusión de esta recaudación en el producto interno bruto, por abajo a la que existe en otros países latinoamericanos con situaciones de desarrollo similares o análogas a las nuestras.

Es cierto lo que comentaba el compañero Kunz en cuanto a avalúos. Efectivamente, en el artículo 18 ya se señalaba esa facultad del contribuyente de poder realizar el avalúo. Sin embargo, en lo que diferimos es en el aspecto de que se le cierran los caminos; al contrario, las modificaciones que se proponen le abren varias posibilidades, baste mencionar no sólo la de la aceptación del avalúo que se le entrega, sino también la posibilidad de recurrir a una sociedad nacional de crédito o a una persona moral autorizada para que haga el avalúo en caso que así lo considere o, por último, aceptar los valores unitarios de suelo, de construcciones e instalaciones que emita el propio Congreso de la

Unión. O sea, hay un abanico de posibilidades en cuanto a los avalúos.

Por lo que se refiere a tarifas, ciertamente las tarifas del predial afectan fuertemente a quienes más tienen, pero no debemos olvidar que de un millón de inmuebles, prácticamente de un total de un millón de cuentas, más del 92% pagarán menos de 8,300 pesos al bimestre, lo que significa menos de un salario mínimo, si comparamos esto con lo que sucedía en 1983 en donde estas cuentas pagaban prácticamente 3.8 veces el salario mínimo, vemos la bondad de las nuevas disposiciones y su búsqueda auténtica de equidad.

Por otra parte, en cuanto a agua, no existía proporcionalidad y equidad en el impuesto predial y yo quisiera apoyar esta aseveración en lo siguiente: estaban sujetos a pagar 4,580 pesos bimestrales los usuarios con tomas de hasta 10 metros cúbicos igual que los usuarios de hasta 20 metros cúbicos o los de hasta 30 o hasta los de 60 metros cúbicos, todos pagábamos 4,580 pesos bimestrales, las nuevas cuotas diferenciadas van al fondo del problema, a cobrar más a quien más consume, aquí los aumentos son impactantes en el 25% de las tomas, coincidimos con las cifras que señala el compañero Kunz y realmente es de señalar que se va a gravar a quien más consume, el 25% de las tomas van a pasar de 84 mil a 253 mil bimestrales, realmente tiene razón, el impacto es fuerte, pero sobre quiénes tienen la capacidad de responder a este impacto.

En cambio, los aumentos máximos de hasta 3,000 pesos por bimestre son para aquéllos que tienen menos consumo o que tienen recursos limitados, estamos hablando de aproximadamente el 30% de los contribuyentes, el rango intermedio en donde hay 45% de las cuentas los aumentos serán de más de 34 mil pesos adicionales a los 4,580 que ya veníamos mencionando.

Todo lo anterior, señores Representantes, apunta a cambiar sustancialmente la estructura de cuotas para servicio de agua de la ciudad, ciudad que en el mundo tiene uno de los cobros más bajos y el costo más alto para sustraer, trasladar y distribuir el líquido, con las cuotas propuestas se mejora la recuperación de los costos al pasar del 10% actual de recuperación de los costos por metro cúbico de agua, al 30 y en cuanto al predial y al agua en su conjunto propicia una estructura de cobros más justa en relación al resto de la República. Baste señalar que algunos Estados o ciudades importantes

de la República, como el Estado de México o ciudades como Monterrey, tienen cobros hasta antes de la modificación muy superiores a los que se estaban llevando a cabo hasta este año.

Aquí señalaba mi compañero Kunz que la ley no se discutió y diferimos sobre el particular, la ley fue ampliamente discutida en el seno de nuestra Comisión y después de la comparecencia a la que asistió el Secretario de Evaluación y Planeación del propio Departamento del Distrito Federal. Ahora bien, en cuanto a la discusión en la Cámara de Diputados tenemos que ser en extremo respetuosos, de sus acuerdos y de sus decisiones, si existieron ausencias de algunos partidos de oposición en el debate esto es lamentable y ya la ciudadanía toma en cuenta y a su tiempo exigirá a sus representantes estas lamentables omisiones.

No estamos de acuerdo en generalizar y decir que hay confusión de conceptos, que hay errores técnicos y que se elaboró la ley con criterios tecnocráticos, partiendo de algunos ejemplos con un criterio casuístico, muy respetable, reconocemos aquí la experiencia y la calidad profesional en esta materia de nuestro compañero Kunz, pero creemos que no podemos generalizar y llevar a invalidar la ley aprobada.

En cuanto a la posibilidad de tener más y nuevas atribuciones para esta Asamblea, está claro que corresponde a una modificación constitucional, por lo que no es de tratarse o no es permisible tratarse en este momento.

Ahora bien, toda ley es perfectible y no hay duda, señores Representantes, que dentro del cauce de la ley se pueden hacer las modificaciones que la realidad, la experiencia y el juicio sereno demanden, por lo que la fracción del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea está de acuerdo en que en la misma forma en que han sido escuchadas y atendidas las sugerencias de partidos políticos representados en la Asamblea, sean considerados los interesantes señalamientos presentados por el compañero Kunz, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, a fin de que una vez analizados y aceptados por los integrantes de la Décimoprimer Comisión, se presenten en debida forma y tiempo al señor Secretario de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal.

Por su atención, compañeros Representantes, muchas gracias.

El C. Representante Adolfo Kunz (Desde su curul).- Solicito la palabra.

El C. Presidente.- ¿Con qué objeto, señor Representante? Tiene la palabra el señor Representante Adolfo Kunz, para alusión.

El C. Representante Adolfo Kunz.- Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Coincido con el Representante Hedding en cuanto a que se aplique aquí la teoría de sistemas o de conjuntos y en que debemos de atender todo el aspecto fiscal, desde el punto de vista de ingresos y de egresos y, desde el punto de vista formal, la Ley de Ingresos y la Ley de Hacienda.

Pero con ese mismo criterio de teoría de sistemas, subiría yo el nivel y diría que el aspecto fiscal sólo es parte de un sistema mayor que incluye también aspectos de tipo social y también, en nuestro caso, aspectos de tipo urbano.

Entonces, si bien es cierto que hay que contemplar el conjunto de disposiciones fiscales en su interrelación y no en forma aislada, también es cierto que hay que interpretar todo el conjunto fiscal en interrelación con el resto de las actividades y no en forma aislada y una de las afirmaciones que yo hacía es que las disposiciones fiscales aquí van a tener consecuencias de tipo social y consecuencias de tipo urbano.

Estoy también de acuerdo en cuanto a la mención que hizo del entorno económico que se da. Indudablemente que debemos de buscar fuentes de financiamiento sanas y no inflacionarias, en eso estamos totalmente de acuerdo. Lo que pasa es que aquí estamos justificando el aumento de los ingresos, restringiendo los derechos de la ciudadanía. Sobre esto voy a volver, porque creo que es una apreciación seria y debe quedar bien claro el concepto que estoy manifestando.

Pero quiero recordar que en esta tribuna, mi partido presentó una propuesta donde se establecía un sistema de tributación predial excepcionalmente simple, basado en la tierra, fácil de administrar; difícil, si no decir imposible de impugnar procesalmente y en el cual habría más equidad y se fomentaría el uso de la tierra urbana y se desalentaría el desperdicio de la tierra urbana que ahora se trata de combatir, multiplicando por dos el impuesto, en el caso de predios desocupados.

Esta propuesta que con cifras podemos analizar, generaría más ingresos que la actualmente vigente, sería 10 veces más fácil de administrar. Desafortunadamente no se escuchó y no se escuchó también por un punto que voy a volver posteriormente.

En cuanto a precios y tarifas; sí, efectivamente fue lo que yo dije, efectivamente mencioné que hay cosas que hay que actualizar, pero en el caso del predial también mencioné que las tarifas están por arriba del doble de los estándares internacionales. En cuanto a las modificaciones del padrón, a mí no me cuesta reconocerlo, lo he reconocido en otra ocasión, la Tesorería del Distrito Federal, actuó en forma excelente, logrando una actualización que hacía años que no había, en gran parte también motivada por las circunstancias de que se había perdido mucha información a partir del sismo, pero actuaron con mucha cordura, con mucha eficiencia y con mucha eficacia y aquí en esta tribuna lo mencioné y felicité al señor Sales, sígo conociendo muy poco o sea que no me cuesta trabajo reconocerle méritos y ese acierto ya nadie se los va a quitar.

Lo que pasa es que yo no hago el análisis desde un punto de vista macroeconómico. Realmente es muy importante qué tanto puede representar dentro del producto interno bruto la captación del impuesto predial, es importante para el estudio general de la economía del país; pero yo estoy pensando en el ciudadano individualizado al que se le va a dar un trato injusto e inequitativo y a esos ciudadanos son a los que tenemos que defender aquí nosotros, que para eso nos mandaron aquí. Ese es el planteamiento que yo estoy haciendo.

Yo no creo que la solidez económica del país dependa de dañar a un grupo muy pequeño de ciudadanos, creo que como se mencionó aquí, la carga debe ser equitativa.

En lo que sí yo no estoy de acuerdo con el compañero Hedding y respetuosamente le manifiesto mi oposición, es al asunto de los avalúos. Antiguamente la Tesorería hacía el avalúo, si a uno no le gustaba podía uno pedir un avalúo y si uno tenía la razón hasta se lo pagaban, ese era el procedimiento, fracción II del artículo 18, de la Ley de Hacienda vigente.

Actualmente el mecanismo consiste en lo siguiente: el contribuyente tiene obligación de

hacer su avalúo, hasta ahí, primero. Analicemos esto.

La misma exposición de motivos señala que la mayoría de los ciudadanos desconocen la ley al respecto sobre todo y no la cumplen. Los mismos que estamos aquí nos cuesta trabajo recabar la información. Entonces, imagínense ustedes a un ciudadano primero que se informe, que tenga conocimiento de la obligación, lo tiene formalmente, se publica en el Diario Oficial, yo no sé si del Diario Oficial tienen suscripción todos los habitantes del Distrito Federal, pero con 5 ó 6 de cada 100 que la tuvieran se la podía prestar a los demás, pero creo que tampoco llegamos a esos; o sea, el Diario Oficial es un documento que va a los jurídicos, a las oficinas de gobierno, a los despachos de abogados, a algunas empresas, etcétera, pero no es un documento de uso común y no es una información que se pueda manejar, digamos en la prensa, las tablas de valores son interminables.

Bueno, ya tiene conocimiento el ciudadano, vamos a suponer que todos están suscritos al Diario Oficial y que lo leen todos los días, están bien enterados, a alguno le tendría que preguntar yo porque a mí no me pasa igual; después hay que conseguir las tablas de valores, esas tampoco son accesibles, puede uno ir a la Delegación, a la oficina de la Tesorería a lo mejor ahí se las prestan, habrá que hacer cola día y medio, alguna cosa así; pero uno va a consultar.

Entonces esta información tiene un costo que también hay que tomar en cuenta, en una ciudad donde la mayoría de la población no gana el salario mínimo, yo quiero ver cuántos van a tener tiempo de ir a confirmar la información, porque hay gente que es propietaria o poseedora de inmuebles que no gana el salario mínimo y es mucha.

Las cifras que mencionó el compañero Hedding habla arriba del 80%, del 90% del sector más pequeño de la tarifa o sea, que de entrada, no les va a quedar más remedio que, como dice la iniciativa, acepten el valor sugerido o sea así dice, la Tesorería galantemente les va a sugerir un valor y ese valor sugerido a la gran mayoría de la gente le va a quedar como valor impuesto, sin contar que el hacer él la declaración, aún suponiendo que tuviera la información.

El C. Presidente.- Señor orador, ¿acepta una interpelación?

El C. Representante Adolfo Kunz.- Sí.

El C. Representante Benjamín Hedding (Desde su curul).- ¿Está usted consciente que conforme a las nuevas disposiciones el avalúo, va a ser recibido por cada uno de los contribuyentes y a él corresponde libremente aceptar, que va a tener el elemento para libremente poder hacer su pago?

El C. Representante Adolfo Kunz.- Sí, compañero Hedding. Eso es lo que estoy tratando de explicar.

Al señor contribuyente le va a llegar una boleta muy parecida a la actual diciéndole tiene usted tantos metros de terreno, está catastrado en tanto; tiene tantos metros de construcción, está catastrado en tanto; tiene tal porcentaje de instalaciones, está catastrado en tanto. Su valor de avalúo catastral es éste.

Le va a llegar, pero la ley lo establece, le llega como sugerencia por parte de la autoridad. Entonces esa es la realidad.

Tiene que conservar en la práctica el valor que le sugiere la autoridad, porque normalmente no va a tener ni conocimiento, como lo reconoce la misma exposición de motivos, ni capacidad de costear ni pagar la asesoría para hacerlo para él hacer otro avalúo, que le digo una cosa, que al final de cuentas va a ser igual, porque ya lo dije también, que estos avalúos de la Tesorería son como esas pinturas con numeritos: donde tiene el dos hay que poner rojo y donde tiene el tres hay que poner azul y así todos salimos buenos pintores.

Aunque uno haga el avalúo, todos los valores, por región y por manzana, están dados previamente. Lo único que tiene uno que hacer es copiar; no cabe la diferencia y los valores de construcción también están dados previamente o sea que no es más que aplicar lo que ya dijeron al formato.

El C. Presidente.- ¿Acepta señor orador?

El C. Representante Adolfo Kunz.- Sí, claro.

El C. Representante Benjamín Hedding (Desde su curul).- ¿Recuerda usted que independientemente de esta forma, si yo por consiguiente no estoy de acuerdo con el avalúo que me manda el Departamento del Distrito Federal puedo recurrir a otra opción de crédito que la

misma ley me señala, otro distinto avalúo?

El C. Representante Adolfo Kunz.- Desde luego que sí hay la posibilidad de las sociedades de crédito y una nueva figura que yo no entré a discutir pero que no me gustó, que son las empresas valuadoras. Yo no veo por qué un trabajo que se desarrolla a nivel personal tenga que transmitirse vía concesión a una empresa. No entré a esa discusión, pero es otro punto de la ley que tampoco estoy conforme. Yo creo que el trabajo que pueda hacer una persona no tiene por qué transmitirse a otro tipo de organización. No veo la razón. La ley da unas razones de seguridad jurídica que yo no comparto. Pero no es el punto.

Sí, efectivamente, usted puede aceptar la sugerencia de la Tesorería, hacer su propio avalúo, pedir a una institución de crédito que le haga su avalúo o pedir a una de estas nuevas empresas valuadoras que le haga su avalúo. Hay muchas opciones. Ese no es el punto.

El punto es que el mecanismo está fuera del alcance, según la misma exposición de motivos, del 90% de la población. Ese es el punto. La mayoría de la gente no tiene ni la información ni los conocimientos técnicos ni los recursos económicos para hacer eso.

Si hay más preguntas, compañero.

El C. Presidente.- ¿Acepta el señor orador?

El C. Representante Adolfo Kunz.- Sí.

El C. Presidente.- El compañero Benjamín Hedding tiene la palabra.

El C. Representante Benjamín Hedding (Desde su curul).- Aceptaría usted que el 90% de posibles contribuyentes del predial pagarían una cantidad no mayor a un día de salario mínimo y que consecuentemente no estarían sujetos a las observaciones que usted hace.

¿Lo aceptaría?

El C. Representante Adolfo Kunz.- No, perdóneme, una cosa es el hecho, la situación de hecho, que en este momento estén en esas circunstancias es una cosa, pero la ley dice otra y nadie impide que el día de mañana puedan cambiar de rango dentro de las tarifas de la ley por otras razones de revaluación y aquí lo que estamos

defendiendo es el principio y nos estamos basando en la misma exposición de motivos, que señala que la mayoría de la gente ni conoce ni cumple con las disposiciones legales.

Pasamos a otro punto. Se hizo una afirmación en el sentido de que paguen más los que más tienen, efectivamente, yo estoy totalmente de acuerdo, ni lo pongo en duda, lo que yo mencionaba es que en el caso de arrendamiento el costo del predial lo carga el inquilino, no el dueño, porque es un costo operativo; no es como el impuesto sobre la renta que es un impuesto personal que entra en conjunto, en materia de inmuebles es un costo operativo y consecuentemente se repercute. Entonces se está tratando a un cierto sector de la población en forma inequitativa, es a lo que yo me refería.

Otro punto es que no estoy en contra de las cuotas bajas, ni las mencioné siquiera, concretamente en el caso del agua, lo que sí sé es que la capacidad del Estado para financiar este tipo de obras es limitada y el único problema que tiene el conservar las cuotas muy bajas es que se sirve a unos y se deja de servir a otros; si con cuotas bajas se pudiera servir a todos estaría yo feliz de la vida, no me preocupa o sea, yo ni las mencioné, pero ya que se trató el tema esa es mi reflexión, deben ser bajas pero no tan bajas como para privar a otros del agua, por ejemplo. O sea, hay que ver hasta dónde se puede ajustar sin privar a la población de agua.

Habíamos hablado y usted lo mencionó compañero Hedding, sobre el agua, que debe tener un costo real y el señor licenciado Sales nos explicó que los costos actuales están por abajo o sea, los costos de venta del agua están por abajo de los costos operativos. Yo estoy totalmente de acuerdo, en eso no hay diferencia, yo creo que el costo del agua, como el costo de todos los servicios en la Ciudad de México, deben acercarse a sus costos reales, porque uno de los problemas del crecimiento de la Ciudad de México es el subsidio de los servicios públicos, que hace a la ciudad por un lado económica y por otro lado tremendamente atractiva.

Si yo no tuviera ingresos y estuviera muriéndome de hambre, prefiero andar caminando por la ciudad que por el campo, en la ciudad siquiera habrá alguna oportunidad y aparadores que ver y en el campo no hay nada que hacer más que morir de hambre para mucha gente. Entonces se explica la migración.

Pero, en relación a otras ciudades, no se explica que la Ciudad de México esté subsidiada en relación a Guadalajara y a Monterrey, estoy de acuerdo en que hay que alcanzar los valores reales, nada más que en este caso entran criterios de tipo político; cuando yo mencioné criterios tecnocráticos, podía ser éste el caso específico; no se trata de decir el agua cuesta tanto, si la dividimos entre tanto, les cuesta tanto y se acabó el problema.

Yo sé que en este momento eso no se puede hacer ni se debe hacer, si ahorita el agua cuesta tanto y hay que subsidiar tanto, habrá que bajar el subsidio pero no lo voy a hacer de un día para otro, no le puedo decir a la gente de un día para otro que ya no voy a poder comprar el agua, esto es un proceso que habrá que ir logrando pero, en principio, con los costos reales estoy de acuerdo.

En cuanto a la forma en que se aprobó la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, estoy totalmente de acuerdo con usted y no quiero entrar en ese debate, formalmente hubo quórum en la Cámara de Diputados, estaban la mitad más uno y hubo oposición también y votos en contra. Pero ahí, a la hora de la hora no se discutió. Estamos de acuerdo. Se discutió previamente. Tan no llegaron a acuerdo que por eso se salieron. Si tienen o no responsabilidad, pues ellos sabrán cómo actuaron, sus razones tendrán, no quisiera yo enjuiciar ni a mis compañeros ni al resto de los Diputados que se salieron.

Pero lo que sí es cierto y a usted le consta, compañero Hedding, que estas reflexiones que yo hice aquí el día de hoy o parte de ellas al menos, las hice delante del responsable de esta área en la administración pública, que algunas cosas no me las contestó y otras me las contestó al revés, él me dijo, por ejemplo y eso lo oyeron varias personas aquí presentes, que el prorateo sí estaba contemplado y no fue así.

Pero entonces esto resulta peor, porque yo no fui ni grosero ni agresivo ni desatento. Yo le hice comentarios en forma razonable y ni siquiera desperté la curiosidad de los interesados en estos temas. Debieron haber dicho: a ver, tráeme los números, vamos a ver.

Y, por último, los ejemplos que yo cité aquí no son aislados. Los tomé yo al azar para empezar, pero hay una situación muy simple, con un ejemplo abstracto nos da los mismos resultados para inmuebles en renta, siempre nos va a dar 2.8,

pasando de 162 millones, que equivale a una renta de dos millones doscientos, siempre nos va a dar 2.8 el impuesto predial, siempre, 2.8 al millar siempre. O sea, siempre nos va a dar el 18%. O sea, que de cada cien pesos de renta, bruta, manifestada, se cobre o no se cobre, 18 van a ir a impuesto predial.

Esto no es mi ejemplo, no son ejemplos al azar ni son casuísticos como usted dijo, numéricamente está dada la fórmula, aplíquese usted las cifras que le aplique siempre le va a dar ese porcentaje, arriba de 162 pasa el 18%.

Entonces, si le ruego, en este sentido, que medite este punto porque no fueron ejemplos casuísticos, sino sencillamente es el porcentaje que nos va a dar siempre que apliquemos los supuestos que establece la ley o sea: renta, por 2, por 38.47, nos vamos a la tarifa. La tarifa nos da un millón 700 y pico de impuesto y 1.15 sobre el sobrante de 162 millones 400 mil pesos, y al resultado se le aplica el factor .42 y eso nos va a dar el impuesto siempre, nos va a dar arriba del 18. O sea que no son ejemplos casuísticos, simple y sencillamente la aplicación del procedimiento.

Con esto creo que aclaro los puntos que se hicieron referencia, en relación a lo que yo dije.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Ha pedido la palabra para hechos el compañero Jesús Ramírez Núñez. Tiene la palabra.

El C. Representante Jesús Ramírez.- Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

He querido tomar el uso de la palabra porque aquí se han manifestado algunas ideas, respecto a las limitaciones que los Representantes de la Asamblea del Distrito Federal tienen que imponerse por ciertas situaciones, ciertos fetiches o ciertas formas de pensar, con las cuales yo no estoy de acuerdo.

Si se aceptó una miscelánea fiscal, una ley federal o una Ley de Hacienda del Distrito Federal y las reformas al impuesto sobre la renta, pues qué bueno, qué bueno para aquellos que se sometieron a la voluntad de los técnicos traídos del extranjero, como el tal monsieur Córdoba Montoya, no sé cómo se llame. Pero nosotros de ninguna manera

podemos sancionar que los representantes del gobierno, allá en la Cámara de Diputados, hayan aceptado esa situación. Nosotros, como garantes que somos de los ciudadanos del Distrito Federal, debemos de oponernos a esa serie de agresiones económicas a las que se les están imponiendo a todos y cada uno de nosotros.

No se discutió, tal y como lo dice el compañero Kunz, en ese momento, ya lo que estaba cocinado de antemano. Nosotros aquí, en la Onceava Comisión, hicimos algunas sugerencia que parece ser que se les aplicó el artículo 60; o sea, las mandaron al cesto de la basura.

En cuanto a que las fracciones partidarias de la oposición no estuvieron presentes en el momento en que se hizo esa aprobación un tanto cuanto podríamos decir en petit comité, pues yo creo que esa es una manera de demostrarle a los ciudadanos que realmente se es congruente de que realmente se está pensando en defender a cada uno de los ciudadanos de esta capital y, por qué no, también a los de la República.

Insisto, de ninguna manera la fracción partidaria de Acción Nacional va a comulgar con molinos de viento, de ninguna manera vamos a aceptar que el pueblo de México sea agredido por personas que no tienen ni la sensibilidad política ni la forma de pensar de nosotros los mexicanos. Gracias.

El C. Presidente.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Es una propuesta sobre el Plan Integral del Transporte Público en la Ciudad de México, que presenta el Presidente de la Séptima Comisión, Representante Fernando Lerdo de Tejada.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Fernando Lerdo de Tejada.

El C. Representante Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros miembros de la Asamblea: Los Representantes, miembros de la Comisión de Transporte y Vialidad hemos acordado el siguiente texto que queremos poner a su proposición, dice:

"C. Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Presente.

Quienes suscribimos, miembros de este cuerpo colegiado, considerando la importancia que reviste para la vida del Distrito Federal, el Programa Integral de Transporte Público que pondrá en práctica el Departamento del Distrito Federal próximamente, presentamos a la consideración del Pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Que durante la presente sesión, los partidos políticos que así lo deseen a través de un Representante, expresen sus opiniones respecto al conocimiento que a la fecha se tiene del Programa Integral de Transporte Público para el Distrito Federal, formulando las proposiciones y recomendaciones que se estimen convenientes.

Que las exposiciones, las propuestas y todo el material que surja de este debate, se envíe, a través de la Presidencia de esta Asamblea, al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal para su atenta consideración.

Que ninguna de las proposiciones que se formulen se sujete a votación en el seno de este cuerpo colegiado, sino que a todas, se envíen en sus términos a las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Que las intervenciones de cada Representante se desarrollen por un espacio de 10 minutos y que el orden en que los partidos intervengan sea:

El del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; el del Partido Popular Socialista; el del Partido de la Revolución Democrática; el del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; el del Partido Acción Nacional y el del Partido Revolucionario Institucional."

Firmar, señor Presidente, esta petición, este Punto de Acuerdo, todos los miembros de la Séptima Comisión de todas las fracciones partidistas, lo dejo en la Secretaría.

El C. Presidente.- Pregunte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de la Comisión que preside Lerdo de Tejada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89,

fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración por la Séptima Comisión, presidida por el licenciado Lerdo de Tejada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente.- Bien, en dado caso, tiene la palabra, ha pedido la palabra el ingeniero Héctor Calderón, del PARM, sobre este asunto.

El C. Representante Héctor Calderón Hermosa.- Ciudadano Presidente; compañeras y compañeros:

El crecimiento de la Ciudad de México y la consecuente evolución del sistema de transporte adolecen de una imposibilidad real de control y de previsibilidad, lo cual se traduce en un alto grado de subjetividad y generalidad en los planteamientos que se ve obligado a hacer el Departamento del Distrito Federal, en lo que ha denominado Programa Integral de Transporte para el Distrito Federal.

Reconozco que es inevitable que las autoridades tengan que declarar lo que piensan que debe hacerse para resolver el problema del creciente caos vial de la Ciudad de México y que aún se atreven a manifestar un prudente optimismo sobre los posibles resultados de su gestión.

Pero debemos estar conscientes de que las acciones anunciadas, por razonables que en este momento parezcan, pueden resultar imprácticas, inútiles y hasta contraproducentes. Por esa razón mi partido, el Auténtico de la Revolución Mexicana, se da por enterado de los aspectos generales de este Plan y lo acepta como un propósito general bien intencionado, pero perfectible y modificable, ya que estará sujeto, en todo momento a circunstancias cambiantes que no se pueden anticipar.

Nunca más que ahora hemos lamentado la carencia de instrumentos científicos de planeación que permitiesen la cuantificación de las variables y parámetros del fenómeno vial.

De haber contado a tiempo con un modelo

matemático del sistema urbano de vialidad y tránsito y con los medios para implementar las directrices generadas por tal instrumento teórico, no estaríamos, como lo estamos ahora, en la situación de tener que experimentar pragmáticamente a escala natural con los riesgos y el costo que esto conlleva.

No es demasiado tarde para poner siquiera los cimientos teóricos de la planeación vial, científica, de la Ciudad de México, aunque sea solamente para juzgar sobre la atinencia de algunas medidas, calificar sus resultados probables y orientarnos para su correcta prelación.

Tanto, desde el punto de vista teórico, como del práctico, tenemos que partir de lo que tenemos; es decir, de la realidad actual y en este sentido desco reiterar la recomendación hecha por mi partido al ciudadano Regente, licenciado Manuel Camacho Solís, el día 23 de noviembre próximo pasado, cuando indicamos que hay un sinnúmero de pequeñas acciones que serían capaces de mejorar rápidamente la fluidez del tránsito en toda la ciudad y, de paso, disminuir la contaminación generada por los vehículos.

Me refiero a la pésima condición en que se encuentran el señalamiento, muchos pavimentos, la nomenclatura de calles, la sincronía de los semáforos, el ajuste de los tiempos en proporción a los volúmenes, la presencia de obstáculos, postes, árboles sin podar, letreros, flechas volcadas, luces apagadas, etcétera; que en algunos lugares dan la impresión de ser trampas cebadas, sobre todo cuando detectamos la presencia de patrullas y motocicletas en accho.

La debida atención a la calidad de las vías de circulación, puede tener un efecto positivo en la fluidez y continuidad del tránsito y también en la disminución del índice de accidentes.

En su comparecencia, ante la Séptima Comisión, el día 14 del actual, el licenciado Enrique Jackson Ramírez, Coordinador de Vialidad y Transporte en el Distrito Federal, anunció la intención de construir en los próximos años los ramales del Metro a Los Reyes de La Paz, Estado de México y a Iztapalapa. Aunque reconocemos que hay fuerte demanda para estas obras, opinamos que tiene una prioridad más alta la terminación del Anillo Periférico, obra inconclusa que resolvería una gran cantidad de problemas, no solamente el que plantea el licenciado Jackson el de Iztapalapa y Naucalpan,

sino el de la intercomunicación directa de las salidas radiales de las carreteras de Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Cuernavaca y Toluca, eliminando el paso obligado del tránsito pesado a través de la ciudad.

El análisis matemático de un circuito vial demuestra que hay una subutilización muy grande de los cuernos o extremos cuando no están concluidos y que al completar el circuito aumenta de inmediato el tránsito en todos sus tramos y los beneficios son desproporcionadamente altos respecto a la inversión hecha.

No hay pues un error más grande que el dejar sin terminar un circuito, razón por la cual recomendamos que no solamente se complete el Anillo Periférico, desde Cuernavaca hasta Naucalpan, sino que se acondicionen varios accesos e intercomunicaciones que constituyan de hecho otros subcircuitos interiores, los cuales contribuirán a incrementar la transitabilidad en toda la ciudad.

Para finalizar, opinamos que sería conveniente impulsar en una mayor medida la electrificación del transporte colectivo, no solamente aumentando las líneas de trolebuses como ya lo anuncia el Departamento del Distrito Federal, sino aprovechando la misma subestructura existente, los cables y terminales para hacer funcionar en estas mismas líneas microtrolebuses que logren acortar los lapsos de espera y aumentar en las horas pico el número de pasajeros que se mueven en este medio.

Estamos plenamente conscientes de que el problema del transporte de pasajeros en la Ciudad de México es grande, complejo y con pocas probabilidades de ser resuelto dadas las constricciones presupuestales del presente régimen.

Por eso consideramos que debe empezarse por mejorar lo que ya se tiene; poner en funcionamiento las unidades que permanecen descompuestas y hacer un esfuerzo de máxima intensidad para coordinar los diversos modos, sin perder de vista la meta que deseamos alcanzar: la de contar con un sistema complejo pero eficiente que permita abatir costos, reducir la contaminación y contribuir en todos sus aspectos, para elevar la calidad de vida para los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuellar, del Partido Popular Socialista.

El C. Representante Héctor Ramírez Cuellar.- Señor Presidente. Compañeros Representantes:

"Desde fines de la pasada administración, las autoridades capitalinas comenzaron a poner en práctica, cada día con más firmeza, su proyecto de ciudad-autosuficiente en términos económicos, que consiste en lograr, en un plazo mediano, que la ciudad cueste lo que vale.

Tal intención salta a la vista en los recientemente anunciados aumentos al predial y al agua que tendrá que pagar la población el próximo año y que afectarán particularmente a los estratos de más bajos ingresos, pero nos preocupa de una manera fundamental, el franco abandono en que ha incurrido el gobierno en materia de transporte público.

Una revisión rápida a los dos últimos ejercicios presupuestales, deja ver que, para el año de 88 el transporte público requirió el 36% de un presupuesto de 5 billones de pesos; para 89, disminuyó en un 23% del total de 5 billones, y para 1990 sólo se le está otorgando el 19% de los 7.6 billones que constituye el total del gasto presupuestado.

Como la partida para este rubro, los presupuestos del gobierno para impulsarlos con recursos propios también han venido a menos: el Metro tuvo un crecimiento promedio de 10 kilómetros anuales de 78 a 88 en que se inauguró la línea 9.

A casi dos años de distancia, no se ha vuelto a construir un solo centímetro de este servicio, no obstante que el gobierno lo considera la columna vertebral del transporte en la Ciudad de México, y que el actual Presidente de la República prometiera en campaña mantener el ritmo de crecimiento anterior.

En lo que respecta a Ruta-100, la asfíxia presupuestal a la que fue sometida en los últimos años, ha propiciado que este servicio se sobresature, ya que según las propias estadísticas del Departamento del Distrito Federal, en 89 transitaba una cantidad menor de unidades que en 81, cuando se municipalizó, no obstante que la demanda aumentó de 19 millones de

viajes-persona-día a 25 millones. Es decir, se incrementó en más del 20 por ciento.

Esto ha propiciado, que esta modalidad de transporte se haya sobresaturado, lo que reconoció hace unos días ante la propia Asamblea de Representantes, el licenciado Enrique Jackson Ramírez, Coordinador General de Transporte, quien afirmó que cada unidad de Ruta-100 transporta en la actualidad hasta 1500 pasajeros al día, cuando la norma mundial en esta materia recomienda un máximo de 1000 pasajeros por día por autobús. Tren ligero y trolebús, se encuentran en similares condiciones de abandono, realizando apenas entre ambos un millón de viajes-persona-día, es decir, sólo la vigésima quinta parte del total.

El de 1990 será un presupuesto que sólo contempla la operación y mantenimiento del transporte colectivo; con ello, la participación del Departamento del Distrito Federal en este importante servicio público continuará en descenso, ya que, del 50 por ciento del total de viaje-persona-día que realizaba aún hace dos años, hoy cubre sólo el 40 por ciento, cediendo al transporte concesionado esa diferencia. A pesar de que el mismo gobierno capitalino tiene clara conciencia de que esta última modalidad no es la solución más adecuada para el traslado masivo de trabajadores y estudiantes en la Ciudad de México, se prevén para 1990, 80 mil permisos para combis y minibuses entre revalidaciones y nuevas concesiones, es decir, 30 mil unidades más de las que hoy circulan.

Por otra parte, el último informe de gobierno reconoce, en su anexo estadístico, que este servicio concesionado a particulares alcanza ya a realizar el 40 por ciento del total de viajes.

El licenciado Enrique Jackson Ramírez afirmó ante la Comisión de Transporte que el aumento a la tarifa en el transporte que maneja el Departamento del Distrito Federal puede alcanzar hasta 500 pesos por pasaje, cifra que representa el costo real del servicio, es decir, se pretende hacer descansar cada vez más el financiamiento en los usuarios, olvidando que el 80 por ciento de los viajes tienen como finalidad el trabajo, el estudio y la vuelta al hogar.

Contrasta este aumento del 400 por ciento con el insuficiente incremento a los salarios mínimos que fue de solo el 10 por ciento. Esto traerá consigo una más injusta distribución de la riqueza y

propiciará un mayor empobrecimiento de la población, ya que el 70 por ciento de ella tiene escasa capacidad de pago. El 40 por ciento de la población de la Ciudad de México, alcanza ingresos de uno a dos salarios mínimos, en tanto que sólo un 30 por ciento supera estos dos salarios mínimos.

La escasa capacidad para costear el transporte público para la mayoría de los capitalinos, indica que no pueden copiarse los patrones de los países desarrollados que buscan hacerlo autofinanciable.

La multiplicación del hasta ahora llamado: pulpo verde en la metrópoli, se ha debido principalmente a la deficiencia de transporte público en el Distrito Federal y en la zona conurbada del Estado de México. Este tipo de transporte además de ser incómodo y riesgoso, tiene un costo sumamente elevado. En estudios recientes, ha quedado demostrado que gran parte de los usuarios están empleando más del 25 por ciento de su salario en el traslado a su trabajo. Este porcentaje puede elevarse si se aprueba el elevado incremento a las tarifas propuesto por el Departamento del Distrito Federal.

Además, se estaría contradiciendo a una de las principales recomendaciones de la Primera Consulta Pública sobre Transporte Urbano realizada por la propia Asamblea y que consiste en que las tarifas del transporte colectivo tienen que estar forzosamente referidas a la capacidad de pago de los usuarios.

Por estas razones, la fracción del Partido Popular Socialista en la Asamblea de Representantes hace las siguientes propuestas:

- Que el Departamento del Distrito Federal apoye el crecimiento y desarrollo del transporte público con prioridad sobre el transporte privado.

- Que el transporte concesionado deba ser complementario del público y no desplazar a éste, como ya ocurrió en la práctica.

- Que para que esto suceda, debe buscarse un incremento sustancial vía recursos federales, a este rubro.

- Que no debe haber un incremento a las tarifas, en tanto no haya una recuperación significativa de la capacidad de pago de los usuarios.

- Que el transporte debe concebirse bajo un criterio de servicio público y no como una empresa rentable en manos de inversionistas privados.

- Que su concepción debe partir de un criterio metropolitano y no diferenciado por límites político-administrativos, ya que estos fueron rebasados por la dinámica del transporte colectivo desde la década de los sesentas.

- Constituir un organismo coordinador, a nivel metropolitano, que involucre al Estado de México y municipios conurbados, que planifique y organice el sistema de transporte, en forma ejecutiva y no consultiva, que a su vez unifique tarifas y reglamentación sobre los distintos medios de transporte.

- Impulsar, en colaboración con el Gobierno del Estado de México y del Gobierno Federal, la construcción de un tren suburbano, que comunique los Valles de Texcoco, Cuautitlán y Toluca y que se vincule con las líneas del Metro, que deben penetrar al Estado de México, en primer término a Los Reyes la Paz y a Ecatepec.

- Esta última modalidad debe continuar su crecimiento promedio, con recursos federales, alcanzados en el pasado reciente, de 10 kilómetros anuales, para volver a ejercer su función de columna vertebral del transporte colectivo.

- Debe impulsarse decididamente el transporte eléctrico, tren ligero, tranvías y trolebuses.

- Debe revisarse el funcionamiento de las llamadas cooperativas y sociedades de transporte concesionado, a efecto de que se apeguen a la ley de la materia, se proceda a la cancelación de las inexistentes y se evite la concentración y acaparamiento de juegos de placas en manos de una minoría.

- Incorporar mayor número de unidades de Ruta-100 con equipos anticontaminantes, ya que cada unidad de este servicio realiza el trabajo de 10 combis al día.

- Adquirir más de 1000 nuevos motores para equipar los autobuses de Ruta-100 que se encuentran descompuestos.

- Fortalecer, desde el punto de vista administrativo y técnico, a los módulos de Ruta-100, a efecto de otorgarles debida autonomía.

- Incrementar la vigilancia respecto al acatamiento de las tarifas de taxis sin itinerario fijo y de combis y minibuses y aplicar las sanciones respectivas.

- No autorizar que viajen pasajeros de pie en los sistemas de transporte concesionado como minibuses y combis.

- Otorgar a los choferes de combis y minibuses prestaciones tales como seguro social, seguro de vida en caso de accidente, vacaciones y otras.

- Establecer un seguro en caso de accidentes para los usuarios de las combis y minibuses.

- Establecer un impuesto al consumo de la gasolina a efecto de destinar esos recursos a la expansión de los distintos sistemas de transporte público.

- Pugnar porque en los contratos colectivos de trabajo los distintos sindicatos logren que el costo de transportación de los trabajadores lo absorban los empresarios.

Los Representantes del Partido Popular Socialista: Héctor Ramírez Cuellar, Francisco Leonardo Saavedra y Humberto Pliego Arenas." Gracias.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Con su venia, señor Presidente.

Nuevamente estuvo con nosotros el licenciado Enrique Jackson Ramírez, para platicarnos sobre las ideas que tiene el Departamento del Distrito Federal en la solución de la problemática del transporte en nuestra ciudad.

Hubiéramos preferido que nos hubiera entregado el Plan Integral del Transporte para la Ciudad de México, que tantas veces nos ha prometido el señor Regente. Sin embargo, nos tenemos que conformar una vez más sólo con comentarios y promesas verbales de solución a tan importante problema.

De boca del licenciado Jackson escuchamos que ahora sí se va a atender al transporte eléctrico; que se va a tender una malla de líneas que darán servicio al Centro Histórico y que los trolebuses

recorrerán principalmente las grandes vialidades. Por las características de baja contaminación, poco ruido, y relativamente bajo el costo, consideramos que este tipo de transporte deberá privilegiarse, especialmente si se usa para el centro de la ciudad y si esta medida se ve acompañada con el alejamiento del centro del transporte a motor de combustión interna, tanto público como privado, creemos, sin embargo, que el número de trolebuses, alrededor de 200 que se pondrán en marcha, es todavía muy pequeño y, por tanto, que debería insistirse en aumentar el servicio de este tipo de transporte, por las grandes inversiones involucradas y los largos plazos para la puesta en operación y la urgencia de la solución queremos insistir en que se estudie con detenimiento las decisiones de construir nuevas líneas del Metro hacia y desde Los Reyes La Paz y Ecatepec, deberá justificarse la inconveniencia de optar por otros métodos de transporte como trolebuses, y de combustión interna, así como la habilitación de vías alternas de acceso a esos lugares.

Vemos con buenos ojos que haya desaparecido del discurso oficial la posible privatización de Ruta-100, consideramos su alejamiento del Centro de la Ciudad, junto con el transporte concesionado de combustión interna como una buena idea, es una buena idea también la instauración de rutas locales para dar servicio interno a colonias populares alejadas y en zonas altas de la ciudad, pero nos desalienta la tibieza en la toma de decisiones para apoyar este tipo de transporte municipalizado y creemos que junto con las medidas de reordenación administrativa y financiera que nos dicen se están tomando, se debe plantear al más corto plazo posible la restauración de este sistema de transporte para llevarlo al menos a las condiciones que prevalecían cuando contaban con más de 7 mil autobuses en operación.

Podríamos estar de acuerdo en un aumento de las tarifas si este aumento se viera reflejado en una mejoría cuantitativa y cualitativa del servicio y si los verdaderos beneficiados con un transporte eficiente, es decir, los empresarios, pagarán la parte que les corresponde a través de los salarios que reciben sus trabajadores.

Deberá estudiarse también la manera de aplicar tarifas diferenciales a sectores no asalariados, a estudiantes de bajos recursos y a jubilados. Estamos de acuerdo con la idea de la instauración de rutas especiales o de lujo que atraigan a los automovilistas a usar lo menos posible el auto

particular, pero queremos mostrar nuestra preocupación de que sea ésta sólo una manera embozada de aumentos desproporcionados de las tarifas y de entrega en propiedad de superficies de la ciudad, para el usufructo del tristemente célebre pulpo camionero.

No nos quedan muy claras las acciones que se están tomando y se tomarán para la puesta en orden y el control del transporte concesionado, combis y microbuses, se habla del cambio de 12 mil combis por 2000 autobuses del alejamiento de este tipo de transporte del centro de la ciudad, de cambios en la proporción del servicio prestado para que el transporte concesionado sólo sea complementario al transporte municipalizado, pero las acciones que se están tomando para apoyar el transporte concesionado y la tibieza en el apoyo del transporte eléctrico terrestre y Ruta-100 nos dejan claro que el camino que se está siguiendo para la solución del problema del transporte en la Ciudad de México no es el más adecuado.

Con respecto al transporte suburbano, procedente de los municipios conurbados del Estado de México, que ha sustituido en gran parte al transporte de la Ciudad de México, por abandono, consideramos que deberá desalentarse paulatinamente su penetración.

El Departamento del Distrito Federal tendrá que responsabilizarse del servicio del transporte dentro de la Ciudad de México y dejar de depender del transporte suburbano; éste, a su vez, con la misma capacidad instalada podrá dar un mejor servicio local ya que con rutas más cortas aumentará la frecuencia y promoverá así un desarrollo más equilibrado de las ciudades y pueblos de la Entidad vecina.

Nos habló también el licenciado Jackson de una sobretasa al precio de la gasolina que sería aplicado en su totalidad al mejoramiento del sistema de transporte público, en este sentido creemos que aparejado con la ventaja de desalentar el uso del automóvil particular, podría traer recursos frescos para apoyar el transporte colectivo popular, insistimos aquí, en Ruta-100 y trolebuses, sin embargo deberán tomarse las medidas necesarias para evitar aumentos desmedidos en las tarifas de transporte y carga que repercutan en los costos de los productos básicos.

Nos preocupa el que al ir desapareciendo el subsidio al transporte colectivo se vaya

imponiendo la iniciativa privada para aumentar su porcentaje de control ya suficientemente alto. Insistimos, por tanto, en la necesidad de mantener dichos subsidios. Creemos necesario un reordenamiento de rutas de transporte colectivo, para no favorecer a las inmobiliarias ni el crecimiento urbano. Insistimos en la necesidad de que antes de aumentar tarifas primero se inicien las acciones que mejoren el servicio de transporte y que el posible aumento de tarifas sea analizado en el seno de esta Honorable Asamblea.

Son estos los comentarios que podemos hacer ante la comparecencia del licenciado Jackson Ramírez, pero seguiremos insistiendo en la necesidad de que el Departamento del Distrito Federal nos entregue, a la brevedad posible, el tantas veces prometido Plan Integral de Transporte para la Ciudad de México.

Democracia ya y patria para todos. Por el Partido de la Revolución Democrática: Representante Rocío Huerta Cuervo, Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, Representante Graciela Rojas Cruz, Representante René Torres Bejarano. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la Representante Carmen Del Olmo, del Partido del Frente de Reconstrucción Nacional.

La C. Representante María del Carmen Del Olmo López.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

"Propuesta que presenta la fracción cardenista de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a modo que se adicione al actual Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal y en el Programa Integral del Transporte un capítulo que regule lo relativo al servicio público que ofrecen los colectivos, combis, y microbuses.

En fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 inciso "J" de la Constitución Federal y en lo aplicable en los artículos 4, 7 y 16 del Reglamento de la Asamblea del Distrito Federal, el Partido del Frente Cardenista

PROPONE:

La necesaria inclusión en el actual Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, y en el Programa Integral de Transporte de un Capítulo que regule la

actividad del colectivo, que prestan servicios dentro del área metropolitana, y que se subsidie el precio de transporte público, a los obreros, estudiantes, en las horas de 6 y 8 de la mañana, 5 y 7 de la noche.

Exponiéndose como motivo:

Primero: La necesidad de regular de este servicio de colectivos, dentro de los lineamientos del actual Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal, toda vez que en este ordenamiento se contemplen normas precisas al respecto.

Segundo: El constante abuso e incluso de la consumación de delitos del orden común que caracterizan a este servicio por la carencia de un ordenamiento eficaz que regule el hacer particular de estos vehículos.

Tercero: La lógica observancia que no es posible, que este servicio que en la actualidad ha crecido hasta alcanzar enormes dimensiones en el área metropolitana, se encuentra afuera de las disposiciones del actual Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal.

Cuarto: La inaplazable necesidad de la actividad de estos vehículos colectivos, combis y microbuses, se incluya en el ordenamiento del actual Reglamento de Tránsito con la finalidad inmediata de disminuir las infracciones al público usuario a la comunidad, al medio ambiente, y a la vialidad e incluso a la propia ciudad en sus calles por estos vehículos.

Es así entre otras muchas razones que la fracción del Frente Cardenista solicita respetuosamente que la presente propuesta sea turnada a la Comisión correspondiente para su estudio.

Atentamente.

Por un gobierno de los trabajadores."

María del Carmen Del Olmo López, Alfredo De la Rosa, Roberto Ortega Zurita, Piñero López, Beatriz Gallardo.

Dejo en la Secretaría éste.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Tomás Carmona Jiménez, del Partido Acción Nacional.

El C. Representante Tomás Carmona Jiménez.- Con su permiso, señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

Venir a opinar de un documento que desconocemos, resulta un absurdo. Hasta hoy en la mañana tuve conocimiento de que se iba a poner a discusión el plan propuesto por el Departamento del Distrito Federal sobre el transporte.

Por eso es de lamentarse que tengamos que hacer sobre la rodilla unos breves comentarios, acerca de lo que tenemos conocimiento y que nos fue manifestado por el propio Jefe del Departamento y por el licenciado Enrique Jackson, jefe del transporte público.

En dichas comparecencias pudimos constatar la intención de aumentar las tarifas en el transporte público y podemos decir también ahora que un aumento desmedido en el precio del pasaje en el servicio del transporte público, no se concretará solamente a Ruta-100, Metro y trolcúb, ya que el solo anuncio de esta medida está provocando ya de por sí el alza general en los artículos básicos para la alimentación del pueblo y sin duda repercutirá también en el precio del transporte concesionado; manejadores de minibuses y combis abusan con la necesidad de los pasajeros que se dirigen a sus hogares en las colonias de la periferia y el ciudadano Enrique Jackson, Director General de Transporte, en su reciente comparecencia ante la Comisión de Transporte Público de esta Asamblea, admitió que el servicio de Ruta-100 es deficiente y que la anunciada creación de cooperativas de participación con los trabajadores sólo fue un proyecto de ilusión que murió antes de nacer.

Asimismo, el licenciado Jackson reconoció que gran parte de las deficiencias en la prestación del servicio de Ruta-100 se debe a la corrupción, a la falta de disciplina y al ausentismo del personal que opera los autobuses, llegándose al colmo de que muchos autobuses se quedan fuera del servicio por falta de operadores en un módulo y en otros los operadores no trabajan por falta de autobuses que están en reparación.

Esta sola declaración es preocupante. Pedimos desde esta tribuna poner remedio inmediato a esta situación.

Por otro lado, el Plan General del Transporte sólo lo conocemos únicamente por la lectura que de él

hicieron los funcionarios del Distrito Federal, no se nos ha proporcionado por escrito. Consideramos que una mejora en el servicio de transporte colectivo traerá como consecuencia el aumento de las tarifas del transporte de pasajeros que hacemos notar, sin embargo, en ocasiones anteriores por políticas populistas nunca se realizó. Hoy, cuando la crisis económica agobia al pueblo, cuando el alza de precios en cascada viene como una agresión al pueblo, es cuando se pretende subir el precio de los pasajes en el transporte.

Ratificamos lo que manifestamos en ocasión de la comparecencia ante el ciudadano Jefe del Distrito Federal. Aceptamos que el aumento del pasaje en el servicio de transporte debe ser en proporción en que suba el salario mínimo, condicionando a una mejora sustancial al servicio que presta este importante renglón del servicio público; reglamentación efectiva para que el transporte en los minibuses se realice en forma humana y no se admita el abuso de los concesionarios de los minibuses y combis, que en un afán de amortizar en corto plazo la inversión del costo de su unidad, no tienen inconveniente en permitir que los usuarios viajen amontonados en un sobrecupo, inseguro e incómodo.

En el plan de transporte que nos ha sido dado a conocer en forma verbal no se contempla la reglamentación de transporte de carga, capítulo importante que repercute en la vida económica y social de la sociedad y que debe agilizar el transporte para los artículos de consumo popular.

En consecuencia, el Partido Acción Nacional ratifica su posición inicial. Consideramos que el aumento al pasaje en los autobuses del servicio público debe ser en proporción en que suba el salario mínimo para los trabajadores del Distrito Federal y ratificamos la exigencia para que las autoridades eviten el abuso en el cobro del pasaje en minibuses y combis y el mejoramiento real y efectivo en el servicio que proporciona la Ruta-100 y que corra conocimiento a esta Soberanía en la forma en que se financiará la mejora pretendida en el transporte del Distrito Federal.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Fernando Lerdo de

Tejada.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros de la Asamblea:

Cuando hablamos del transporte en la Ciudad de México estamos sin lugar a dudas tocando uno de los temas de mayor complejidad en la vida de nuestra ciudad.

En el transporte intervienen muchos factores que prestan este servicio desde diferentes ángulos e intervienen también muchas personas que satisfacen sus necesidades a través del transporte colectivo.

Es por ello que en la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea de Representantes hemos querido, todas las fracciones partidistas, ver al transporte no solamente como una forma de traslado, de movilización de personas o de mercancías o de las personas como si fueran mercancías, sino que lo hemos querido ver, sobre todo, como un elemento que influye, que tiene una importante incidencia en la calidad de vida de los capitalinos.

Algunos estudios nos señalan que un trabajador, en promedio, ocupa en transportarse de su domicilio, de su hogar, a su centro de trabajo, aproximadamente tres horas y media todos los días.

Esto es una parte muy importante del tiempo laborable, por lo que consideramos que cualquier mejora en el servicio, en la eficiencia, en el tiempo en que se presta, viene a mejorar sin lugar a dudas la calidad de vida de los capitalinos y, sobre todo, de aquellos que utilizan el transporte colectivo.

En la reunión que tuvimos con el Jefe del Departamento del Distrito Federal, se habló de la necesidad de tener cifras congruentes, cifras que todos pudiésemos confiar en ellas, de tal manera que se planteó que en la zona metropolitana de la Ciudad de México todos los días existe una demanda de 29.5 millones de viajes por persona al día. Esto definitivamente implica o supone una gran cantidad de viajes que, haciendo una somera investigación, sitúan a nuestra ciudad como la segunda ciudad que demanda servicios de transporte en el mundo. Y la tendencia de los próximos años tiende a elevarse de manera exponencial, se habla de que en 15 años la demanda de transporte de la Ciudad de México será aproximadamente de 40 millones de viajes.

El Programa Integral de Transporte, los lineamientos generales por lo menos que nos fueron presentados, están basados en gran parte en la consulta pública que llevara a cabo la Asamblea de Representantes en los meses de enero y febrero pasado, en el trabajo, por lo tanto, realizado y hecho por esta soberanía; por un trabajo que me atrevería yo a afirmar, quitando una falsa modestia de esta Asamblea, que ha significado la consulta pública más amplia que se haya realizado en materia de transporte en la historia de nuestra ciudad, por quienes intervinieron y por la riqueza de los planteamientos que en la misma se hicieron; coincide por lo tanto este Plan Integral de Transporte con los planteamientos no sólo de la consulta sino a través de la consulta, con los planteamientos hechos por la ciudadanía.

No es el Plan Integral de Transporte un programa de escritorio, no es un programa que hayan realizado expertos que desconocen la problemática de la población, no es un programa que se haya llevado simplemente a cabo a través de documentos; es un programa que nace de la reflexión entre la ciudadanía, los representantes populares en este órgano colegiado y las autoridades. Eso es el Plan Integral de Transporte.

Se habla de que ese programa no ha sido entregado a este cuerpo colegiado por el Departamento del Distrito Federal y yo me alegro que no haya sido entregado, porque en caso de que así hubiese sido, pues entonces estaríamos hablando ya de hechos consumados y no de proyectos en los cuales pudiésemos nosotros influir y participar.

El C. Presidente.- ¿Señor Representante, acepta usted una interpelación?

El C. Representante Fernando Lerdo de Tejada.- Sí, con mucho gusto.

El C. Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (Desde su curul).- Estoy de acuerdo de que se trataría de hechos consumados pero ¿ha llegado el proyecto del plan?

El C. Representante Fernando Lerdo de Tejada.- Cuando el Jefe del Departamento, en la sesión a la cual invitó a los miembros de la Comisión de Transporte, así como a los Diputados de la Comisión del Distrito Federal, en donde se hizo una amplia exposición por parte de los funcionarios y posteriormente hubo un término también amplio para plantear dudas y

cuestionamientos al propio Jefe del Departamento, hubo un acuerdo, un compromiso, diría yo, de las diferentes fracciones partidistas, hubo un compromiso nuestro, de hacerle llegar nuestros comentarios y nuestros puntos de vista.

Yo creo que ha existido apertura por parte de las autoridades de la ciudad, en oír y además en tomar en consideración nuestras aportaciones; lamento, como decía don Tomás Carmona, que usted se haya enterado hoy en la mañana don Tomás, los miembros de su partido, por lo menos alguien de su fracción partidista se enteró ayer en la mañana, a 10 minutos que nos enteráramos todos los demás miembros que participamos en este foro, debido a que existió un acuerdo dialogado por distintas fracciones en la Comisión de Gobierno.

El C. Presidente.- ¿Acepta usted una interpelación?

El C. Representante Fernando Lerdo de Tejada.- Sí, como no.

El C. Representante José Manuel Jiménez Barranco (Desde su curul).- Yo nada más quiero que aclare usted, ayer en la mañana se nos dejó un recado en la fracción de Acción Nacional, diciendo que usted quería hablar con alguien de nosotros; en este caso, el recado me lo dieron a mí. Yo acudí a la Comisión de Vialidad, a la oficina y no pude encontrarlo a usted y nadie me dijo para qué asunto, hasta después de mediodía fue cuando pude hablar con usted, fue cuando se me hizo el comentario. Pero aún cuando hubiera sido en la mañana, que fue ayer, era tiempo muy limitado para hacer un comentario, sobre todo del Programa Integral del Transporte, que es muy extenso y que amerita tiempo y análisis para comentarlo bien aquí en la sesión.

El C. Representante Fernando Lerdo de Tejada.- Así es, yo lamento que el tiempo haya sido estrecho, simplemente quería hacer notar que es el mismo tiempo que tuvimos todas las fracciones partidistas, no hubo en este caso ninguna que se enterara antes que alguna otra.

Por qué nos satisface, por qué a los miembros del Partido Revolucionario Institucional nos satisface el proyecto de Programa Integral de Transporte que ha mandado el Departamento del Distrito Federal. Nos satisface, en primer lugar, señores, porque existe una concepción global de lo que es el transporte. Esto quiere decir: hay una idea integral

que por primera vez se expresa en un Plan de esta naturaleza, en donde cada medio de transporte tiene una función específica; cada forma de transportación tiene una función a desarrollar; tiene un concepto para el cual servir a nuestra ciudad.

Nos satisface así porque los objetivos, por lo menos los formales anunciados por el Jefe del Departamento, toman en consideración elementos como revertir la tendencia al deterioro de los sistemas de transporte y este es un elemento fundamental, porque si ustedes saben, seguramente así es, la participación en el transporte, por ejemplo, de Ruta-100, en los últimos 10 años, ha disminuido en un 3%. Esto quiere decir que Ruta-100, dentro del total de viajes de nuestra ciudad, ahora moviliza un 3% menos que hace 10 años y esto tiene graves consecuencias porque ese 3% de la población ha tenido que acudir ahora al transporte concesionado, que si bien es un transporte más flexible, también es un transporte más oneroso, más caro para la mayoría de la población.

Pero dentro de los objetivos también se establece específicamente el de privilegiar al transporte público sobre el privado, al de atender preferentemente a las zonas marginadas de la ciudad y, algo novedoso, es el de desarrollar los sistemas de acuerdo a los planos reguladores de desarrollo, para evitar el crecimiento innecesario.

Pero, por qué nos satisface el Programa Integral de Transporte que nos ha sido presentado en sus planteamientos, en sus políticas generales. Nos satisface porque en cada uno de los medios de transporte, define claramente la política a seguir. Así, por ejemplo, el Metro ahora se plantea que se desarrollará hacia el oriente de la ciudad. Aquí el compañero Torres Bejarano ha señalado que él lo considera inconveniente, pero en términos generales, una de las conclusiones de la consulta que se tuvieron, fue la necesidad de que el Metro se desarrollara en el oriente de la ciudad, principalmente en Iztapalapa y esto yo creo que resulta muy importante y muy interesante, porque si analizamos los programas, el llamado Plan Maestro del Metro anterior, de la administración anterior, nos damos cuenta de que su desarrollo estaba orientado principalmente a la zona sur de la ciudad, a través de las líneas 10 y 11 y a interrelacionarlas con el poniente de la ciudad, poniente y norponiente.

De tal manera que aquí estamos viendo una

modificación real al Plan Maestro del Metro, no a lo que decían nada más los especialistas, tomando en consideración los flujos de interrelación de las distintas líneas ya existentes, sino tomando en cuenta las necesidades sociales de una población que en nuestra ciudad es importante, que está en el oriente de la ciudad, en la zona de Iztapalapa, en esa parte conurbada con el Estado de México, en donde los medios de comunicación resultan ser muy pocos, generalmente transporte concesionado y, por lo tanto, la gente que habita en estas zonas que es gente trabajadora, que tiene que pagar curiosamente más que la gente que habita en colonias de mayor poder económico de nuestra ciudad. Qué bueno que el Metro se vaya a la zona oriente y qué bueno que se haya recogido esa conclusión de la consulta que realizamos.

Estamos de acuerdo porque los trolebuses se van ahora a desarrollar, a fortalecer en la zona centro por sus características no contaminantes, logro también de nuestra Asamblea porque el anterior plan no contemplaba el desarrollo del sistema de transporte eléctrico, lo daba ya por muerto, era a través de ejes viales de privilegiar el auto particular y no el transporte eléctrico como se planteaba en ese momento el desarrollo de ese sistema; sin embargo, ahora hablamos de que en la zona centro de la ciudad, principalmente en el Centro Histórico, el trolebús será el principal medio de transporte lo cual creo que a todos nos satisface porque evitará el deterioro de esta importante zona de la ciudad.

Estamos satisfechos con el plan, porque en lo que se refiere a Ruta-100 se ha acordado y se ha establecido fortalecer Ruta-100, ampliar el servicio a las zonas populares y hacer una importante adquisición de nuevos autobuses para servir a las zonas populares y marginadas de la ciudad y esto resulta importante porque si el gobierno estuviera pensando en desaparecer Ruta-100 para llevar todo al transporte concesionado desde luego no tendría en mente la adquisición de nuevos autobuses y nuevos motores no contaminantes y sobre todo el fortalecimiento de esta importante línea. Estamos de acuerdo también en lo que decía el compañero Héctor Ramírez Cuellar respecto de que Ruta-100 no debe de verse con los ojos de una empresa mercantil que quiera ganar utilidades, creemos y lo hemos mencionado en esta tribuna con anterioridad que el subsidio que se recibe al transporte público estatal es uno de los subsidios más claros y más transparentes que existen dentro de nuestro proceso económico, que ni siquiera el subsidio que se

otorga a alimentos resulta de esta claridad como el del transporte. La gran mayoría que utiliza el transporte público estatal es gente de ingresos medios o bajos y por lo tanto constituyen precisamente la población-objetivo a la cual se quiere llegar con el subsidio.

Pero el Estado, compañeros y eso lo advertimos nosotros desde la consulta, no puede ni podrá en el futuro atender a toda la demanda de viajes de nuestra ciudad y es por ello importante que participen otros sectores sociales en la prestación de este servicio, el transporte concesionado que en la actualidad mueve a 7.2 millones de personas, que constituyen aproximadamente el 24% de todos los viajes de nuestra ciudad, resulta ser un medio de transporte fundamental, no se puede desaparecer, es una realidad urbana, pero hay que asignarle su verdadero papel; su papel de medio complementario, no sustitutivo y resulta también satisfactorio, desde nuestro punto de vista, la existencia de un transporte alternativo, una opción real para los automovilistas a fin de disminuir el uso y el abuso que en ocasiones se da en nuestra ciudad en el vehículo particular.

Mientras no exista una opción real y efectiva para los automovilistas, no veremos que se disminuya el uso del vehículo.

De tal manera, compañeros, que creemos que hay avances importantes. Quisiera yo nada más decir una palabra respecto de las tarifas, en virtud de que es un tema que se ha tratado aquí.

Las tarifas abarcan una parte muy importante de los recursos del Departamento del Distrito Federal. Nos hablaba Héctor Ramírez Cuellar, aproximadamente del 27% en este año de 89 y quisiera yo señalar que el próximo año, en el año de 90, el subsidio se mantendrá igual en términos absolutos, si bien esto hace que disminuya en términos relativos.

No habrá un peso menos de subsidio al que hubo este año para 1990; no se está utilizando aquí el argumento de vamos a equilibrar las finanzas del Departamento del Distrito Federal; vamos a sanear las finanzas y, por lo tanto, vamos a desaparecer el subsidio que se da al transporte público. No es ese el planteamiento ni el argumento. El subsidio se mantiene y se mantiene en el mismo monto que el presente año.

Pero lo que también es evidente es que esta

situación nos ha llevado a un deterioro del transporte público estatal y, por lo tanto, la multiplicación del transporte concesionado.

La recuperación, lo hemos señalado ya en esta tribuna, de los distintos medios, resulta ser sumamente baja, del 30% en el Metro, de 15% en Ruta-100, y de 21% en el trolebús. Esto es lo que recibe el Estado del boleto que vende y bien decía Adolfo Kunz Bolaños, en la participación pasada, ya nada cuesta 100 pesos, si acaso el Metro. Y es cierto, sólo 100 pesos el transporte estatal y esta situación nos lleva a su deterioro y seguir por esa senda sería además de peligroso, sería demagógico. De ahí que creemos que las tarifas deben de reflejar mejor los costos de operación. No reflejar completamente el costo de operación, porque estamos de acuerdo con este subsidio; subsidio transparente. Sin embargo, si reflejarlo mejor para que los recursos provenientes de ahí puedan irse a mejorar el transporte estatal, sobre todo, como hemos dicho, aquél que se presta a las clases populares.

Nosotros hemos hecho pequeñas encuestas, tal vez no muy científicas porque carecemos en la Comisión de los elementos para llevar a cabo una muestra tan significativa, como la que requiere un asunto de esta naturaleza y también hemos escuchado distintas encuestas que se hacen en los medios de comunicación, principalmente en el radio y lo que nos hemos dado cuenta es que en términos generales los usuarios cotidianos del transporte público, las amas de casa, los estudiantes, los obreros, están de acuerdo en que exista una elevación moderada del transporte si a cambio reciben un mejor servicio. Están cansados de esperar durante largo tiempo, en largas colas, para que pase un camión de Ruta-100 lleno o un trolebús en mal estado que se descompone.

Están dispuestos a colaborar más en ese costo de operación, si van a recibir también un mejor servicio que les evite tener que acudir, como sucede ahora en la realidad, al transporte concesionado, porque eso es lo que sucede.

Compañeros: Creemos que ha habido avances importantes por las razones expresadas en el Programa Integral de Transporte. Creemos que una demostración de ello han sido que las propuestas, no todas, pero que en términos generales las propuestas aquí presentadas por las distintas fracciones partidistas, son propuestas serias, son propuestas meditadas, son propuestas que hemos

analizado y son propuestas en la gran mayoría que también avalamos los priistas.

Esto, es resultado del diálogo, del trabajo consensuado que se ha dado dentro de la Comisión, en donde todos los partidos han aportado elementos importantes para las conclusiones de la Asamblea y ahora, parece ser, para el Programa Integral de Transporte. Qué bueno que esto sea así.

Nosotros también consideramos que se deberá de profundizar en la coordinación entre el Distrito Federal y el Estado de México; hablar de tarifas, de la penetración de las rutas; ustedes han visto aquí, compañeros, con vistas del D. F., que se quejan de la penetración de rutas del Estado de México, pero también hemos recibido aquí con vistas del Estado de México que se quejan de la penetración de rutas del Distrito Federal al Estado de México, es importante arreglar este problema, los problemas de una normatividad dispersa entre el Distrito Federal y Estado de México que se aplican a una misma población.

Los problemas de vialidad a que se refería el ingeniero Héctor Calderón Hermosa, que creemos que es importante: semaforización, señalización, nuevas vialidades, con participación social en caso que sea necesario.

Sentimos que es menester profundizar en el transporte de carga, en el transporte escolar y en el transporte de empleados, que por lo menos no han sido lo suficientemente amplios o ampliados los puntos en la propuesta que hemos escuchado hasta ahora.

Sin embargo, repito, estamos satisfechos por lo hasta ahora presentado. Creemos que hay congruencia con los planteamientos hechos por esta Asamblea en su consulta.

Seguiremos dentro de la Asamblea y de la Comisión con una supervisión muy estricta de los acuerdos a los cuales se lleguen en este Programa Integral de Transporte y también llevaremos a cabo un seguimiento estrecho de sus avances.

Creemos, sin embargo, que esta Asamblea ha sido factor importante, factor de peso en la definición de las políticas que se aplicarán de ahora en adelante en nuestra ciudad.

Muchas gracias compañeros.

El C. Presidente.- ¿Con que objeto?. Tiene la palabra el Representante René Torres Bejarano, para hechos, hasta por cinco minutos.

El C. Representante René Torres.- Con su venia, señor Presidente.

Con respecto a los comentarios del compañero Fernando Lerdo de Tejada, nos hablaba en principio de que prácticamente qué bueno que no nos hayan entregado todavía el Plan Integral del Transporte porque entonces nos enfrentaríamos a hechos ya consumados.

En este sentido pues yo quiero decir que ya nos estamos enfrentando a hechos consumados, supuestamente formando parte de ese Plan Integral de Desarrollo del Transporte que ni siquiera conocemos, queremos insistir en eso, en la necesidad, en la urgencia de que se nos entregue este Plan Integral de Transporte.

El aumento de las tarifas en los autobuses, supuestamente anticontaminantes, es un ejemplo ya palpable de que estamos soportando hechos ya consumados.

Con respecto al comentario que hacía del Metro, yo sí quiero insistir un poquito de por qué mencionamos o proponemos que se analice muy especialmente las decisiones en el caso de la ampliación de nuevas líneas del Metro, no porque estemos en contra del Metro o porque no pensemos que fuera la mejor alternativa desde el punto de vista de rapidez, de comodidad, de confort y de conveniencia para llevar y traer gente en lugares de alta concentración de población, sino que debemos de tener mucho cuidado porque resultan inversiones cuantiosísimas. Efectivamente, existe bajo costo de operación del Metro, pero cuando consideramos tiempos de amortización de 40 años mínimo que son lo que dura el Metro, pero los costos de inversión son grandísimos, de tal manera que echar a andar una línea del Metro, un kilómetro del Metro a lo mejor podría significar la posibilidad de mejorar el transporte de Ruta-100 o de trolebuses, pero casi en un 50% la mejoría.

Antes, cuando éramos jefes petroleros y cuando estábamos administrando la abundancia, pues no teníamos problemas, podíamos invertir todo eso, pero ahora yo no sé cómo le vamos a hacer para aumentar todos esos kilómetros de Metro si por otro lado estamos insistiendo de que Ruta-100 está muy bajo y que los trolebuses no podemos

mejorarlos porque no tenemos recursos, porque no tenemos dinero.

Yo no sé de dónde vamos a sacar dinero o estamos esperanzados a los préstamos al extranjero nuevamente, vamos a insistir en el endeudamiento externo. Yo diría y seguiríamos insistiendo mucho en la necesidad de tener mucho cuidado en el aspecto de inversiones, en el caso del Metro, no porque estemos en contra de la bondad de ese sistema, sino porque no podemos ahorita soportar una inversión de ese tipo.

Gracias.

El C. Presidente.- De conformidad al acuerdo tomado, se turnarán cada una de las propuestas hechas aquí por las fracciones partidistas al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Ruego a la Secretaría siga con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Es una propuesta sobre abasto, que presenta el Representante Jesús Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez.

El C. Representante Jesús Ramírez Núñez.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros: Venimos nuevamente a esta tribuna ahora para tratar el asunto del abasto.

Todos sabemos los problemas que se han suscitado no solamente en estos últimos días, sino que parece ser que ya es una rutina el problema del desabasto, en este caso del azúcar, del frijol, del arroz y el manejo mañoso de la leche.

La nación mexicana, desde ya bastantes años atrás, ha dejado de ser autosuficiente. Hace 10 años se producían 19.8 millones de toneladas de alimentos; actualmente se producen 15.2 millones de toneladas de alimentos y los mexicanos, parece mentira, pero seguimos creciendo en número.

Desafortunadamente, las estrategias para que este país, que ha sido preponderantemente agrícola, subsistiera en la forma de poder producir los alimentos suficientes para todos los mexicanos, han fracasado. No es de hoy.

Ya lo sabemos: nuestros campesinos, a los cuales la Revolución nunca les ha hecho justicia, se tienen que ir a trabajar en tierras ajenas, hostiles y muchas veces exponerse a ser muertos en aquellos parajes desconocidos para ellos.

Sin embargo, aquí ya se descubrió una forma sui generis para que sigamos comiendo o medio comiendo: la CONASUPO, que desde que era la CEIMSA, la TPM anteriormente, Tiendas Populares Mexicanas CEIMSA y después cayó en esto que se llama ahora CONASUPO, nunca ha sido capaz ni de regular ni de abastecer de alimentos no digamos al Distrito Federal, a la República Mexicana.

Después de esto resultó una cuestión que se llama PROFECO, Procuraduría Federal del Consumidor, que quien sabe a quién procura federalmente o a quién consume; después, el INCO, Instituto del Consumidor.

Sobre estas tres organizaciones, tengo unas grandes dudas; no son lagos, son mares los que se me crean al tratar de pensar para qué fueron creados, cuál es su objetivo y qué es lo que realmente ha resultado de ello.

El INCO tiene aproximadamente 40 mil millones de pesos como presupuesto anual, tiene que cambiar los hábitos y las costumbres de todos los mexicanos y solamente tiene que contender contra un presupuesto de más de seis billones de pesos por concepto de anuncios y publicidad.

¿Cómo, es la pregunta que me hago, el INCO va a cambiar los usos, las costumbres y los hábitos de este nuestro país?

La PROFECO, la PROFECO simplemente se contenta con levantar una serie de multas, en algunos casos detenciones administrativas y, en algunos casos más, admoniciones a los señores comerciantes e industriales, para que sean solidarios con el Pacto, por dios hombre, que no sean malos.

Y volvemos con la CONASUPO, qué buen negocio tienen en la CONASUPO ¿verdad?. Y para los gringos, nuestros buenos vecinos, pues es también fabuloso; los señores se quitan el problema de los excedentes de granos, de leche, de todo lo que tienen por allá, con este sistema tan especial que tienen que ahora les quieren copiar los rusos, la propiedad privada; cosas raras que se

inventan.

Bueno, los señores agarran y nos prestan dinero, nos prestan dinero porque son muy buenos para que nosotros podamos comprar el frijol, el maíz, la leche que aquí desafortunadamente no se produce; claro, nos lo prestan con intereses, son buenos pero no son tontos y luego aquí hacen el gran negocio del 10% de comisión por todas las compras que se hagan y todos muy felices y mientras el campo mexicano sigue abatiéndose en la miseria, sigue esperando que en alguna ocasión los campesinos realmente puedan vivir de su trabajo.

Pero aparte tenemos otro mamotreto aquí en el Distrito Federal, se llama la Coordinación General de Abasto y Distribución, no dicen si es abasto y distribución de miseria o de hambre, pero vamos a decir que sea de abasto de alimentos; lo único que nos han demostrado estos cuatro organismos al través de los años es de que pues nos la podemos pasar muy tranquilos sin ellos.

Ahora, por otro lado, tenemos el problema de los precios de garantía, los precios de garantía que en algún escritorio de alguno de nuestros sesudos economistas se han determinado, lo único que han provocado es que los señores campesinos empiecen a sembrar alguna otra cosa que no es realmente para los alimentos. En cuanto a la productividad que tiene el frijol, el maíz, pues ellos prefieren sembrar la marihuana que parece ser que les deja un poquito más de dinero y todo mundo lo sabemos, pero todo mundo persistimos en esta economía Mandrake de poner precios así nada más por capricho y luego tenemos una cosa que se llama Pacto, ya sé que al rato surgen aquí un montón de defensores de oficio sobre el Pacto, un pacto en el cual todos están de acuerdo en mantener sus precios, especialmente el precio del trabajo de los señores obreros, en general de todos los trabajadores, menos el gobierno. El gobierno nos agrade con los aumentos del azúcar, los aumentos de las tarifas eléctricas, de los telegramas, accede a aumentos en los refrescos, accede a aumentos en el azúcar, en el gas, en los combustibles, en todo y ahora hasta en los impuestos y todos estos impactos precisamente van a dar a la gente que tiene la menos posibilidad económica de defenderse.

Ya lo hemos dicho, con 10,080 pesos diarios pues cualquiera se compre un carro ¿verdad?.

En cuanto a las declaraciones que a veces hacen los señores encargados del abasto en este nuestro país, a veces rayan en lo infantil, por no querer usar otra palabra más castellana. Jorge de la Vega Domínguez nos sale con que México es autosuficiente en carne, en productos de la carne, porque resulta que ahora nosotros ya comemos menos carne. Nos hemos dado cuenta que la carne tiene muchas toxinas y por eso ya la evitamos. También somos autosuficientes en caviar, también somos suficientes en queso gruyere, porque normalmente nosotros no lo comemos.

El señor Ignacio Madrazo, el Director de Azúcar, S. A., pues en el apellido lo lleva, definitivamente. El señor se permitió las diferentes declaraciones, de decir que primero no había azúcar, porque se había cambiado la propiedad de los ingenios, que ahora los ingenios ya no pertenecían al gobierno, sino que eran de la iniciativa privada y por eso se había acabado el azúcar. Después no, alguien de sus asesores le dijo que no, que no eran los propietarios de los ingenios, sino que era el clima y sí, definitivamente el clima hizo que se atrasara la zafra y por eso ahora no tenemos azúcar y después dijo que no, que no era el clima, que a lo mejor sería la huelga eléctrica de Laguna Verde o alguna cosa de éstas. No cabe duda que este señor Ignacio Madrazo es una gente muy sucrida. Si fuera mi subordinado ya lo hubiera yo corrido y sin aguinaldo además, pero espero que tenga una dulce navidad como no la vamos a tener algunos de nosotros, al no tener en nuestras mesas el azúcar para poder tomar o disfrutar de un café con leche.

Pero lo más grave es todavía que en un hogar mexicano no haya frijoles, es absolutamente inadmisible que nosotros no tengamos frijoles, que no sea posible que podamos comer un bolillo con frijoles, porque no lo hay en el mercado. Con un precio de 940 el kilo, pues claro, es casi imposible que encuentre uno estos frijoles aquí en la ciudad. Esta ciudad es precisamente la Isla de la Fantasía. Aquí se encuentra todo más barato, más fácil de encontrar. En lugares tan lejanos como son en este caso, Zitácuaro, el kilo de frijol vale 3,600 pesos. La gente, créanme, no gana 10,080 diarios y tiene que comprarlo a ese precio o compra frijol o no come. Así de fácil.

Esa es la disyuntiva. Pero aquí, a veces se encuentra a 940 pesos cuando, claro, el clima, cuando los nuevos dueños de las tierras o de los ingenios, lo permiten.

El señor Procurador del Consumidor nos dice que ha cobrado tres mil novecientos sesenta millones de pesos por concepto de multas y me pregunto: ¿Esas multas, finalmente quién las va a pagar?. ¿Los señores comerciantes?. ¿Los distribuidores o el pueblo mismo al que se lo van a cobrar después reperculiéndoselo?.

Y en última instancia, a nosotros de qué nos sirve que clausuren negocios, de que metan a la gente a la cárcel, si en última instancia no tenemos los alimentos para poderlos consumir.

Creo que esa no debe ser, de ninguna manera, la actuación de la Procuraduría Federal del Consumidor, aunque sé que es su competencia. De ninguna manera se va a lograr el abasto, si es que no se dan los precios reales a las cosas y si es que de alguna manera no se preve el consumo que debe tener en esta ciudad cada uno de los alimentos que en el momento nos faltan.

Es por esto que, como miembro de la Comisión de Abasto, quiero hacer la siguiente proposición: Que ésta, la Comisión de Abasto, solicite al señor Coordinador General de Abasto y Distribución del Distrito Federal, el doctor Angel Aceves Saucedo, su presencia, su comparecencia, para que nos haga saber cuáles son los planes, cuáles son las previsiones que tiene contempladas para que no se vuelva a presentar esta situación.

No podemos permitir que una vez y luego otra, se nos diga que fue por el clima, que fue por la contaminación o que fue porque no pasó el camión de la Ruta-100 y ese no pudo llegar a tiempo a su trabajo. Creo que estos pretextos baladíes que han sacado, de ninguna manera satisfacen a cualquiera de los que tenemos la necesidad de comer.

Es por esto que hago esta propuesta, que el doctor Angel Aceves Saucedo, Coordinador General de Abasto y Distribución, nos venga a dar una explicación completa de los planes que tiene para evitar que se vuelva a presentar la escasez de alimentos en esta ciudad. Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. Tiene el uso de la palabra el compañero Juan José Castillo Mota, en contra.

El C. Representante Juan José Castillo Mota.- Con su permiso, señor Presidente.

Venimos a esta tribuna en contra de la propuesta del compañero Jesús Ramírez Núñez porque realmente parece que no se ha hecho nada para resolver los problemas de abasto y distribución de alimentos, no de ahora, de hace muchos años. Si nació NAVIPSA, si después CEIMSA y después CONASUPO y ahora varias de sus filiales, ha sido con el objeto de poder satisfacer las demandas de los productos básicos y lo ha hecho a pesar del sector privado; el sector privado no ha intervenido como lo ha hecho CONASUPO para enfrentar problemas de desabasto, para enfrentar problemas de distribución de productos básicos y nosotros hemos venido teniendo reuniones en las que nos han informado, con gran respeto a nuestra Quinta Comisión, los diversos funcionarios del Instituto Nacional del Consumidor, de la Procuraduría Federal del Consumidor y últimamente, ayer, de los directores de Leche Industrializada y de Distribuidora CONASUPO de cómo han venido, por un lado, unos aplicando sanciones a los especuladores y si a Jesús Ramírez Núñez no le parece que clausuren los expendios de quienes niegan la venta de productos básicos, a nosotros sí, porque hay que ejemplarizar, hay que acabar con ese especulador que teniendo el producto básico llámese azúcar, llámese frijol, llámese arroz, no lo vende, dice ya haberlo comprometido y nosotros estamos de acuerdo en que se le sancione.

El INCO nos informó detalladamente de cómo se está orientando al consumidor para la compra, para el gasto de su aguinaldo, de cómo se está informando de la calidad de los productos, con objeto de que al ejercer la compra o adquisición de tal o cuál producto, compre aquel producto, aquel aparato que reúna las condiciones necesarias para que dé buen servicio y ayer nos informaba Fernando Peón Escalante y Enrique Sada de cómo CONASUPO ante la ausencia del sector privado en la distribución de productos básicos como el arroz y el frijol y el azúcar, estaban interviniendo, como de 360 toneladas habían tenido que subir a dos mil y tantas toneladas en el arroz, como de 400 toneladas de frijol que vendían diariamente habían subido a 6000; como el azúcar, de 3800, habían tenido que subir a 7000 y que habían tenido que ir a los ingenios, a los puertos, a traer el azúcar.

El C. Representante Jesús Ramírez (Desde su curul).- ¿Acepta una interpelación?

El C. Presidente.- Perdón, señor orador. ¿Acepta usted una interpelación?

El C. Representante Juan José Castillo.- Cómo no, don Jesús, dígame.

El C. Representante Jesús Ramírez (Desde su curul).- ¿Para cuándo se va a reflejar este abasto, cuándo tendremos ya la posibilidad de tener, lo tendremos para cinco días o para cinco meses?

El C. Representante Juan José Castillo.- Si usted hubiera asistido ayer a esa reunión, se hubiera usted enterado de la explicación que nos dieron, que era a partir de hoy cuando comenzaría el surtimiento para en una semana satisfacer toda la demanda de esos productos. ¿Otra?. Ah, muchas gracias. Todas las que usted desee, nosotros estamos ahí. Es más, el viernes vamos a Central de Abastos para verificar cómo funciona ese fideicomiso privado que ha sufrido un levantamiento de más de 2000 actas y cómo ha sido necesario que se clausuren varios de esos establecimientos y el día 28 vamos a hacer un recorrido por lecherías y por tiendas, desde las cinco y media de la mañana, comenzando por la Gustavo A. Madero, para terminar en Azcapotzalco y conocer si ese plazo que ayer precisaron los dos gerentes, se está dando.

El C. Presidente.- No se permiten diálogos, señor Representante.

El C. Representante Juan José Castillo.- Creo yo que con esta información fundamentamos el por qué no podemos estar de acuerdo con la propuesta de nuestro compañero.

La C. Representante Beatriz Gallardo (Desde su curul).- Para hechos.

El C. Presidente.- Para hechos, tiene la palabra la compañera Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo.- Compañero Presidente; compañeras y compañeros:

En las últimas semanas se ha visto, efectivamente, lesionada la población del Distrito Federal por el desabasto e incremento en el precio de algunos artículos de primera necesidad: azúcar, frijol, arroz, ya no se diga la leche, como lo mencionaba nuestro compañero, que se ha convertido en un artículo de lujo por encontrarse, fundamentalmente éste, en el así llamado mercado negro.

En el caso del desabasto del azúcar, están en el

fondo del asunto la reprivatización de los ingenios y la entrega a la iniciativa privada de todos los activos por parte de Azúcar, S. A. ¿Entonces, quién promueve este desabasto?

Todas estas cuestiones, compañeras y compañeros, son ilícitos que el propio Código Penal contempla en el Título Décimo Cuarto, referido a delitos contra la economía pública.

Compañero Juan José, exigimos, esta es una verdadera solución en contra de los especuladores, en contra del desabasto. La fracción cardenista en la Asamblea de Representantes, hace patente su inconformidad con los incrementos que se pretenden llevar a cabo y que también ya se iniciaron, no solamente en lo que se refiere a los servicios que proporciona el gobierno capitalino, como transporte colectivo, Metro, Ruta, etcétera, sino que ahora permiten la autorización a panaderos y molineros por la vía de SECOFI para que se incremente el precio del pan, cuando éste ya anteriormente se vendía al precio de 70 pesos pieza.

¿A qué precio compraremos a partir de hoy, cuando el pan de dulce, una pieza, se vende a más de 250 pesos?. Y en breve, como ya nos anuncian, se incrementará el precio a la tortilla, artículo básico, pero además que se ha convertido en un sustituto de la alimentación de carne, pollo, verduras, etcétera. En muchas familias de trabajadores la tortilla es un alimento básico, porque en lugar de tener la posibilidad de comprar carne, que cuesta 14,000 pesos el kilo, van aumentando el consumo de tortilla para así no sentir de manera directa el hambre y poder llenar un poco el estómago. El pescado es un artículo prohibido para el pueblo y nos informan los trabajadores de Tepicpan que están a punto de entrar en descomposición 500 toneladas del producto, con el que pueden alimentarse más de 2 millones de personas en un día.

Hace unas semanas subí a esta tribuna para manifestar nuestro punto de vista con respecto al incremento de los salarios mínimos. La discusión versó en que esos incrementos a esos salarios mínimos no iban a afectar de manera alguna los productos de primera necesidad, éstos serían absorbidos por las empresas. Pero ¡oh, sorpresa!, la promesa que se le dio al pueblo en eso quedó, ¿o qué, se cree que la euforia navideña elimina para los más necesitados la idea de que la crisis realmente ya terminó y que ahora esperamos pasar una feliz navidad y empezar un año nuevo sin

ningún problema?.

¿En dónde quedó esto?. Yo creo que quedó atrás y seguramente empezaremos de nuevo en enero.

Compañeras y compañeros: Consideramos que el Distrito Federal no debe convertirse en un territorio esto de los grandes empresarios y del gran capital. El 70% de la población económicamente activa tiene ingresos hasta de 2 salarios mínimos y, en consecuencia, debe protegerse ante la afectación de sus ingresos y no permitir que sean las grandes tiendas de autoservicio quienes marquen la rectoría de los precios en la comercialización.

Exigimos que así como el Departamento del Distrito Federal ha impulsado medidas tan importantes para los capitalinos, como es el caso de la preservación del medio ambiente, exigimos que ahora se le considere a la alimentación nutritiva y barata como un derecho de los mexicanos y no puras obligaciones reglamentarias. Esto es, que a la brevedad pueda reconstruirse a favor de los intereses de los habitantes más modestos del Distrito Federal, la red de abastos que ahora la Coordinación de Abasto ha olvidado y dejando en la indefensión a miles y miles de ciudadanos.

No podemos soportar más que los bolsillos rotos de los defectos se conviertan en un drenaje hacia las cajas registradoras de los grandes supermercados. No podemos soportar más, las amas de casa, que ahora sin permiso o con permiso nos incrementen los precios del gas, pues además de los apapachos a los grandes concesionarios del gas, todavía les dan la posibilidad de que a nosotras, las mujeres amas de casa, vayamos con los cilindros a buscar a las grandes avenidas a los gaseros, pues solamente en estos lugares distribuyen este artículo de gran necesidad.

No podemos soportar más que ante las nebulosas fiestas y entre comillas, nebulosas fiestas decembrinas, el Departamento del Distrito Federal se quede impasible y en lugar de tomar medidas efectivas y eficaces tome medidas que ayuden a dejar al Distrito Federal como un territorio libre para los grandes especuladores. Gracias compañeros.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Manuel Castro y Del Valle, del PAN, para hechos.

El C. Representante Manuel Castro y del Valle.- Señor Presidente, muchas gracias. Compañeros Representantes a la Asamblea:

Si a Jesús Ramírez no le parece que le cierren a los especuladores, a mí y a mi partido sí nos parece, pues lo que no nos parece es que se diga que el abasto está garantizado y después simplemente no haya; lo que no nos parece es que cuando no hubo el abasto garantizado de los productos básicos para la población, se busque un chivo expiatorio y se diga que ya les clausuraron a tantos o cuantos establecimientos y el pueblo con los estómagos vacíos bien, gracias. Eso sí no nos parece, que en la Comisión de Abasto de la que formamos parte mi compañero Jesús Ramírez y su servidor, se ha visitado a la PROFECO, que ayer tuvimos un desayuno con DICONSA, con LICONSA los funcionarios de las dos dependencias hubo en el mismo, sí es cierto que nos dijeros que hay frijol ojo de cabra suficiente, nada más en esa variedad, hay suficiente para satisfacer la demanda, sí, sí nos lo dijeron: de los incrementos en el tonelaje de frijol que se está vendiendo nos hablaron.

Una cosa es que haya suficiente frijol ojo de cabra y otra cosa es que esté resuelto el problema del abasto.

Sentimos que la acción por parte de la Asamblea debe ser enérgica frente a este problema; que la exigencia de que se garantice el abasto por parte de la Asamblea debe ser muy vigorosa; no estamos negando ni las visitas que hemos hecho a funcionarios ni lo que se ha planteado al visitarlos, pero tampoco podemos negar una situación que es real y que es un problema serio para todos los habitantes de esta Ciudad de México o de esta zona conurbada, que hay escasez de muchas cosas.

Podemos culpar a la iniciativa privada que acaba de tomar en sus manos algo y que por obra de magia no resolvió problemas que venían desde antes. Pues sí, podemos distribuir culpas a todos, pero el hecho es que no hay.

Entonces yo propondría que en vez de que citáramos a comparecer al Director de Conabasto, ésta es una propuesta alternativa, esta Asamblea se pronuncie contra el ocultamiento y desabasto de básicos y por tal motivo se dirija a las autoridades correspondientes, exigiendo la implementación de medidas efectivas para garantizar el abasto.

Muchísimas gracias.

El C. Presidente.- Gracias. Para rectificar hechos, el Representante Jesús Ramírez Núñez.

El C. Representante Jesús Ramírez (Desde su curul).- Ya no señor Presidente, ya lo expresé mi compañero.

El C. Presidente.- Bien, ha retirado la propuesta y queda en la Secretaría la propuesta hecha por el compañero Manuel Castro del Valle.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada, el acuerdo presentado.

Señor Secretario, sírvase a leer la propuesta presentada en este momento.

El C. Secretario.- La propuesta dice así: Que esta Asamblea se pronuncie contra el ocultamiento y desabasto de básicos, por lo que se dirija a las autoridades correspondientes, exigiéndole implementación de medidas efectivas para garantizar dicho abasto. Firma: Manuel Castro del Valle.

El C. Presidente.- Proceda a preguntar.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración, por el ciudadano Manuel Castro del Valle, del Partido Acción Nacional.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día. Un momento por favor. Túmese entonces a la Quinta Comisión que preside el compañero Castillo Mota.

La C. Representante Rocío Hnerta Cuervo (Desde su curul).- Señor Presidente, se tiene que volver a votar para ver si es de urgente y obvia resolución.

El C. Presidente.- En dado caso pediría si se

hiciera esa petición se hiciera de acuerdo al Reglamento, ha sido ya votada la proposición, ya fue turnada a la Comisión pero ustedes tienen una propuesta, háganla de acuerdo al Reglamento.

Para hechos, tiene la palabra Rocío Huerta.

La C. Representante Rocío Huerta.- Gracias compañero. Yo creo que en las intervenciones que hubo aquí que fueron las que motivaron este Punto de Acuerdo, hablaban de una situación difícil agudizada en este período navideño, de escasez de productos y escasez motivada por diversas circunstancias; la compañera Beatriz Gallardo hablaba de los incrementos, hablaba de los bajos salarios; yo creo que entonces el Punto de Acuerdo tiene que ver con el sentimiento y con la idea de que nosotros intercedamos ante las autoridades para que ellas puedan implementar todo tipo de medidas que garanticen que los problemas de desabasto no se sigan presentando como se ven y ya no se den problemas de especulación que se han dado en distintos lugares y con distintos productos.

En ese sentido, se votó la resolución, fue aprobada, en ese justo momento yo solicité la palabra antes de que el licenciado Orúz Arana hablara, para que en lugar de turnarse a una Comisión se considere como de urgente y obvia resolución.

Yo propongo entonces que el Presidente de la Mesa Directiva plantee una reconsideración al pleno y en virtud del artículo 122 de nuestro Reglamento, solicite a este pleno la votación para que este punto sea considerado de urgente y obvia resolución, de tal manera que la solicitud aprobada, se haga de manera inmediata a las autoridades.

Esa es mi solicitud. Gracias.

El C. Presidente.- Bien, quiero aclarar que la propuesta que fue aprobada se hizo de acuerdo al artículo 89, fracción III, y conforme a eso se hizo la votación.

Ante esta nueva propuesta, que solicita la compañera Rocío Huerta, de acuerdo al procedimiento, se pregunta si hay oradores en contra y en pro.

El C. Representante Santiago Oñate Laborde (Desde su curul).- Le ruego a la Secretaría que proceda a leer la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta.

El C. Presidente.- Ruego a la Secretaría leer la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta.

El C. Secretario.- No dejó propuesta.

La C. Representante Rocío Huerta (Desde su curul).- Mi petición es que la propuesta aprobada anteriormente sea considerada de urgente y obvia resolución.

El C. Representante Santiago Oñate (Desde su curul).- Señor Presidente, le suplico que se dé lectura a la propuesta, esto es, que se cumpla con el trámite que usted ya había tenido a bien realizar.

El C. Presidente.- De acuerdo a la práctica que hemos tenido, cuando se ha solicitado la versión estenográfica no se ha pedido la lectura de la misma. Por lo tanto, yo considero que habrá que discutir de acuerdo al Reglamento, sin violarlo. Está la versión estenográfica y la petición es clara.

Entonces, de acuerdo con el Reglamento, pido, pregunto, si hay oradores en contra y en pro, de la propuesta de que la anterior resolución se considere de obvia y urgente resolución.

El C. Representante Santiago Oñate (Desde su curul).- Ya hemos comprendido que es la misma propuesta. Quisiéramos escuchar esa propuesta.

La C. Representante Rocío Huerta (Desde su curul).- La propuesta es la del compañero.

El C. Presidente.- Bien, entonces seguiríamos pidiendo al equipo auxiliar, que la versión estenográfica sea presentada o Rocío Huerta presente su propuesta para obviar tiempo. Es decir, que sea leída la propuesta aprobada anteriormente conforme al artículo 89.

Señor Secretario, sírvase leerla.

El C. Secretario.- Propuesta.- Que esta Asamblea se pronuncie en contra del ocultamiento y desabasto de básicos, por lo que se dirige a las autoridades correspondientes exigiendo la implementación de medidas efectivas para garantizar el abasto. Se pide por parte de la compañera Rocío Huerta que esta propuesta sea de urgente y obvia resolución.

El C. Presidente.- De acuerdo al artículo 90, pregunto si hay oradores en contra y en pro.

No habiendo oradores en contra y en pro, pido a la Secretaría pregunte en votación económica si se acepta esta propuesta, como de urgente y obvia resolución.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Representantes, en los términos del artículo 90, si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta presentada a su consideración por la Representante Rocío Huerta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

No es de considerarse de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas (Desde su curul).- Atendiendo a la petición de la compañera Rocío Huerta, no tendría ningún sentido que esto pasara a la Comisión y tardara 30 o más días en dictaminarse. Creo que si esto se dictamina a la brevedad posible, por lo tanto procedería.

El C. Presidente.- Sí, se hace un exhorto a la Quinta Comisión, para que lo dictamine de acuerdo a la propuesta, en lo conducente.

Señor Secretario, siga con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es la propuesta de la compañera Ofelia Casillas, del Partido Revolucionario Institucional, sobre Derechos Humanos.

La C. Representante Ofelia Casillas Ontiveros.- Con su permiso, señor Presidente.

"Compañeras y compañeros:

El tráfico ilegal de infantes, es un problema que de unos años a la fecha se ha incrementado notoriamente. Hoy en día en las grandes ciudades niños mexicanos ejercen la prostitución o actividades ilícitas, inducidas por personas que obtienen enormes fortunas al controlar este nefasto comercio.

En México es frecuente y cotidiano que debido a la crisis económica, muchas madres, sobre todo de zonas marginadas, la mayoría menores de edad vendan a sus hijos recién nacidos a adoptantes internacionales a fin de obtener de esta forma denigrante, recursos económicos que momentáneamente les permiten la subsistencia de su familia.

Por otro lado, es común observar en los medios masivos de comunicación anuncios que informan de la desaparición de menores, sin que jamás se sepa nada de ellos, muchos de los cuales son adoptados por extranjeros mediante diversos mecanismos y argucias legales.

Aunado a lo anterior, en nuestro país no existe un órgano o mecanismo que lleve a cabo un seguimiento de las adopciones de niños mexicanos por extranjeros, como los que existen en otros países.

Derivado de lo anterior y en un afán de coadyuvar a la solución de este complejo problema, nos permitimos proponer lo siguiente:

Que esta Honorable Asamblea de Representantes extienda una respetuosa exhortación a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, a fin de que se constituya un mecanismo o comité de seguimiento de las adopciones de niños mexicanos por extranjeros, con la participación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; estableciendo tratados bilaterales y multilaterales con los gobiernos respectivos, a efecto de verificar periódicamente las condiciones en que éstos viven y se desarrollan e implantando una vigilancia más estricta en las fronteras, a fin de evitar el tráfico ilegal de infantes.

Estimo que este mecanismo, contribuirá, en parte, a la solución de esta compleja cuestión, por lo que sometemos a su respetable consideración esta propuesta."

Y la firman: La de la voz, Santiago Oñate, Martha Andrade de Del Rosal, María Teresa Glase, Gloria Brasdefer, Jarmila Olmedo, Miriam Jure y Manuel Jiménez Guzmán.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación

económica, en los términos del artículo 89, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la compañera Ofelia Casillas.

Los que estén porque se admita sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Segunda Comisión que preside el compañero Víctor Orduña.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta sobre Refrigeradora Tepepan presentada por el compañero Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

El C. Representante Francisco Leonardo Saavedra.- Gracias, señor Presidente. En un momento en que existen graves problemas de desabasto de alimentos como el azúcar, el frijol, el arroz; en un momento en que existe una grave especulación de estos alimentos. Por ejemplo, hemos encontrado, hemos localizado comercios donde el kilo de arroz lo venden hasta tres mil pesos o más; hemos tenido noticias de que el ocultamiento del azúcar ha reportado grandes beneficios a grupos monopólicos, por ejemplo, en la Central de Abastos.

También en un momento en que la CONASUPO tiene que instrumentar un programa emergente para importar alimentos, en este momento, en un momento como éste, es preocupante también que con motivo del intempestivo cierre de la empresa de Tepepan, Refrigeradora de Tepepan, el 11 de diciembre pasado, con lo que las autoridades violentaron los derechos de los trabajadores de esta empresa.

Es preocupante que hayan quedado almacenadas 500 toneladas de pescado y mariscos, con un valor aproximado, se dice, de 4 mil millones de pesos; las especies, nos han informado los trabajadores de esa empresa, las especies almacenadas, son

especies de las llamadas de consumo popular y las que consumen las clases de ingresos altos, como el calamar, el camarón, etcétera, estas 500 toneladas corren el riesgo de entrar en un proceso de descomposición y que se pierdan en su totalidad, porque la refrigeración ha comenzado a disminuir desde hace unos días.

Asimismo, nos han informado que la maquinaria ha empezado a entrar en un proceso importante de deterioro; es decir, en medio de una crisis profunda de los alimentos y de todos es conocido que la producción alimentaria en México se ha venido abajo y que estamos en la peor crisis en la producción de alimentos que se haya presentado en los últimos años, las autoridades de esta empresa Refrigeradora Tepepan, con una gran insensibilidad, por un lado dejan en la calle a los trabajadores y, por otro, dejan ahí en refrigeración 500 toneladas de pescado y mariscos, lo que constituye para nosotros un crimen, porque son especies que seguramente, si no se toman medidas urgentes, se van a echar a perder totalmente en lugar de que vinieran a fortalecer la alimentación popular, la alimentación tan necesaria.

Alguna información periodística decía, por ejemplo, que aproximadamente el 90% de niños en la Ciudad de México tiene algún grado de desnutrición. Esto es sumamente grave y más grave aún que estas 500 toneladas se vayan a echar a perder por la insensibilidad, la incomprensión de las autoridades.

Por eso vengo a nombre de mi fracción, la fracción del Partido Popular Socialista, a someter a la consideración de ustedes un Punto de Acuerdo.

Con fundamento en el artículo 73 constitucional, fracción VI, base tercera y el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, del Título Séptimo, del Reglamento para el Gobierno Interior, proponemos:

Unico.- Que la Presidencia de la Asamblea de Representantes se dirija a las autoridades competentes para evitar la pérdida de 500 toneladas de pescado y mariscos almacenados en la Refrigeradora Tepepan desde el día 11 de diciembre.

Por su naturaleza, proponemos que sea de urgente y obvia resolución.

Firmamos los Representantes: Héctor Ramírez

Cuellar, Francisco Leonardo Saavedra y Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

Dejo este Punto de Acuerdo en la Secretaría.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra del Punto de Acuerdo.

El C. Representante Leonardo Saavedra (Desde su curul).- Por favor que se lea el Punto de Acuerdo.

El C. Secretario.- Con fundamento en el artículo 73 constitucional, fracción VI, base tercera y del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea y los relativos del Título Séptimo del Reglamento para el Gobierno Interior, proponemos:

Unico.- Que la Presidencia de la Asamblea de Representantes se dirija a las autoridades competentes, para evitar la pérdida de 500 toneladas de pescado y mariscos almacenados en la Refrigeradora Tepepan desde el día 11 de diciembre.

Por su naturaleza proponemos que sea de urgente y obvia resolución.

Los Representantes del Partido Popular Socialista: Héctor. Ramírez Cuellar, rúbrica; Francisco Leonardo Saavedra, rúbrica; Humberto Pliego Arenas, rúbrica.

El C. Presidente.- Toda vez que efectivamente es una proposición a la Presidencia, ya que se ha solicitado de urgente y obvia resolución, pregunte en los términos del Reglamento, si hay oradores en pro o en contra de la petición de urgente y obvia resolución, conforme al artículo 90 de nuestro Reglamento.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en los términos del artículo 90, si hay oradores en pro o en contra de la proposición.

Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en los términos del artículo 90, si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta presentada a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo poniéndose de pie.

Es de urgente y obvia resolución.

El C. Presidente.- Gracias. Esta Presidencia hará el turno correspondiente.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es sobre lo acontecido en Topilejo, que presenta el compañero René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante René Torres Bejarano.

El C. Representante Rene Torres Bejarano.- Con su venia, señor Presidente.

En esta Asamblea hemos coincidido todas las fracciones partidistas en dar una lucha frontal en contra de la impunidad. Muchos esfuerzos declarados por las autoridades encargadas de la promoción e impartición de justicia, van encaminados a desterrar la corrupción y los vicios que han propiciado la impunidad de que han gozado algunas autoridades y miembros de los cuerpos policíacos, que bajo la consigna de que: el fin justifica los medios, rompen con el orden jurídico, violan derechos humanos y crean un ambiente contrario a la seguridad pública que deberían perseguir.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, siguen existiendo hechos que son indignantes y que deben ser motivo de preocupación y atención por parte de esta Asamblea. No se puede seguir permitiendo que autoridades o policías de cualquier rango o corporación pisoteen las garantías individuales y sociales y actúen al margen de la ley.

Hemos recibido una denuncia presentada por organizaciones de Derechos Humanos y ciudadanos de Topilejo, donde inexplicablemente autoridades que deberían procurar justicia encubren y toleran actos delictivos de parte de miembros de una corporación policíaca.

Es tan indignante este acto de barbarie que creemos pertinente dar a conocer íntegra la denuncia que hemos recibido.

Dirigido al licenciado Luis Ortiz Monasterio,

Director General de Recursos Humanos.

Los habitantes del pueblo de Topilejo denunciaron brutal agresión a campesinos del lugar y exigimos justicia.

El pasado lunes 20 de noviembre cuatro campesinos de nombres Fidencio Morones Chávez, ahora oceiso; Jerónimo Morones Chávez, Miguel Angel García Chávez y Arturo Monroy, los dos últimos menores de edad, regresaban de trabajar en el campo por la tarde con rumbo a sus hogares.

Llegaron después de descender del cerro a la autopista México-Cuernavaca, en espera de poder abordar un autobús, pero no pasó ninguno que los llevara; todos pasaban llenos, ya que era el regreso de paseantes que aprovechaban el puente vacacional.

Después de más de una hora de infructuosa espera, los cuatro se fueron caminando a la carretera federal con el mismo fin; también fue imposible abordar un transporte. La noche empezaba a llegar, por lo que acordaron irse caminando a Topilejo, cuando fueron interceptados por la patrulla 4045 de la Policía Federal de Caminos.

Uno de ellos, no el chofer del auto, les preguntó quiénes eran, por lo que le contestaron: somos gente del campo y venimos de trabajar.

La patrulla se retiró; cuando apenas habían caminado unos cuatro metros; ésta regresó intempestivamente y los dos policías les marearon el alto. En esta ocasión descendieron del vehículo armados con metralletas y pistolas; les dijeron: ustedes son asaltantes y les pidieron que les entregaran lo que llevaban.

Fidencio les contestó: por qué te lo voy a dar si es mío, a lo que los policías respondieron abriendo fuego contra él.

Los dos menores de edad se tiraron al suelo, mientras Jerónimo corrió hacia su hermano, quien le pidió lo llevara a un hospital. Uno de los policías le dijo que si no se retiraba también, a él lo mataban, diciendo: aquí hemos matado y quemado así que ahorita los matamos y los quemamos. Acto seguido, esposaron a los tres que quedaban, los golpearon insultándolos; momentos después llegaron más patrullas preguntando: ¿éstos son? y golpeándolos también.

En patrullas diferentes, fueron conducidos Jerónimo, Miguel Angel y Arturo a las oficinas centrales de la Policía Federal de Caminos, donde fueron nuevamente golpeados y torturados, haciéndolos firmar papeles en blanco; de ahí los trasladaron a la 23 agencia investigadora, donde se levantó el acta 23/4231/989-11.

Los nombres de los policías son: el oficial Claudio Alberto del Mazo Cordero, con placa número EO42 y el suboficial Dagoberto Ushino Higera, placa número F711, que tripulaban la patrulla número 4045.

Por lo antes expuesto, pedimos ante usted:

- 1.- Esclarecimiento de los hechos.
- 2.- Que se castigue con lo que corresponde a la Ley a los asesinos.
- 3.- Indemnización y pensión a la viuda y los huérfanos, hasta su mayoría de edad, en los términos que de ley se dispone.
- 4.- Que la Policía Federal de Caminos no ataque a la población civil de los pueblos aledaños.

Responsabilizamos de cualquier atentado a la integridad física y moral de los familiares o a algún poblador de Topilejo a la Policía Federal de Camino y a la autoridad correspondiente.

Atentamente, el pueblo de Topilejo, expresado en firmas que anexamos.

Dada la gravedad de esta denuncia, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

Los miembros de esta Honorable Asamblea de Representantes se pronuncian porque esta denuncia se turne a la Segunda Comisión, de Administración y Procuración de Justicia, para que se lleve a cabo la vigilancia del proceso y se ponga fin a la impunidad y se castigue a los culpables de este acto de barbarie contra campesinos del pueblo de Topilejo, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

Atentamente: El Representante René Torres Bejarano.

Firmo y entrego a la Secretaría el documento.

Muchas gracias.

Solicito también que sea de urgente y obvia resolución.

El C. Presidente.- Esta intervención está dentro de denuncias, por lo que se turna a la Segunda Comisión que preside el compañero Víctor Orduña.

Pido a la Secretaría continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es sobre básicos, presentado por la compañera Beatriz Gallardo, del Frente Cardenista.

El C. Presidente.- Declina la compañera, ya fue presentado ese punto.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es sobre el conflicto laboral en la empresa Singer, presentado por la Representante Rocío Huerta.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la Representante Rocío Huerta.

La C. Representante Rocío Huerta.- Gracias compañero. Antes de leer esta denuncia y una petición muy concreta, sí pediría al Presidente de la Mesa Directiva, autorizar al Secretario para que pudiera dar lectura al artículo 122, con el objetivo de ilustrar a la Asamblea, particularmente a algunos Representantes y de esta manera, pues ya no en algunas ocasiones se aplique el 89, el 90 y en otras ocasiones el 122.

El C. Presidente.- Pido a la Secretaría hacer la lectura del artículo 122.

El C. Secretario.- "Artículo 122.- Los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, al presentar ante el Pleno de la misma quejas o peticiones de los habitantes del Distrito Federal, lo podrán realizar por escrito o en forma verbal, en cuyo caso la versión estenográfica podrá hacer las veces de éste.

La Presidencia turnará sin más trámite la petición o queja a la Comisión respectiva para su estudio y dictamen.

Una vez presentada la petición o queja, podrá cualquiera de los miembros de la Asamblea, solicitar que por la naturaleza del asunto se considere de urgente y obvia resolución, para lo

cual podrá presentar una propuesta para su discusión y aprobación por el Pleno dentro de la misma sesión."

La C. Representante Rocío Huerta.- Gracias. Compañeros: el pasado viernes, en el marco del evento denominado Foro de Evaluación y Enjuiciamiento a las autoridades capitalinas, a pesar de no estar directamente ligados con algún asunto que tenga que ver con la administración del Departamento del Distrito Federal, llegaron a este evento trabajadores de la empresa Singer, para denunciar la difícil situación en la que se encuentran. Nuevamente el día de hoy se han presentado a la Asamblea y nos han pedido que expongamos ante todos ustedes su problemática y también nos han solicitado que hagamos una petición.

Que en este caso y de entrada, yo pediría que se considerara como de urgente y obvia resolución. Dice así:

El pasado 8 de diciembre, estallaron huelga los compañeros del Sindicato de Trabajadores de Singer Mexicana. Este hecho no hubiera motivado mi participación en esta tribuna, que la hago por petición expresa del comité ejecutivo del sindicato antes citado, si no es por los graves acontecimientos que a continuación denunciamos:

Primero.- La empresa demanda al sindicato por un conflicto de naturaleza económica, alegando incosteabilidad. Esta demanda la presenta ante las autoridades laborales durante el proceso de revisión y es aceptada por las autoridades, aunque saben que es totalmente improcedente e ilegal.

Segundo.- Los trabajadores en huelga han recibido amenazas de la empresa.

Tercero.- A más de 10 días de estallada la huelga, no han recibido ninguna comunicación oficial para restablecer las pláticas, ni por parte de la empresa ni de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.

Esta empresa trasnacional, establecida hace más de 100 años en México, produce y comercializa diversos artículos para el hogar, principalmente máquinas de coser, a través de una planta en la ciudad de Querétaro y tiendas en varios Estados de la República y el Distrito Federal.

A decir de los trabajadores, tiene buenas ventas. La

fábrica se encuentra en plena producción y paga millonarias campañas de publicidad, de las que seguramente todos tenemos conocimiento.

Los trabajadores afiliados a la CROC, han visto agudizar el mal trato que reciben de la empresa, a partir de la llegada del nuevo gerente, Mark McGuinness, de nacionalidad panameña-norteamericana, recibiendo continuas agresiones, como el despido de 45 trabajadores en marzo pasado, entre ellos 4 miembros del comité ejecutivo y su Secretario General, cambios en las condiciones de trabajo, como el hecho de que la empresa decidiera, en el equipo de venta, que se compone de vendedores de calle y de piso, trabajen en condiciones diferentes.

Los vendedores de calle que trabajan a comisión, les elevó el 20% el precio de venta sobre el precio que ofrecen los vendedores de piso, que trabajan a sueldo fijo, lo que representa una violación al contrato colectivo de trabajo.

Por igual, cambió las condiciones de venta, elevando del 30% al 50% el enganche, lo que dificulta la venta de los productos.

Los trabajadores afirman que la empresa pretende cerrar las tiendas, despedir a los trabajadores y liquidar al sindicato, con el propósito de volver a abrirlas en condiciones contractuales diferentes.

Esta situación, en el marco de una realidad nacional en el que gran cantidad de maquiladoras están surgiendo, maquiladoras en las que los trabajadores no cuentan con sindicatos, no cuentan con derechos laborales, no cuentan con prestaciones, pero eso sí, con salarios raquíticos, que es lo que únicamente hace competitivas las mercancías producidas en esas maquilas hacia el exterior, al parecer en Singer quiere ser la tendencia. Terminar con relaciones contractuales que les han dado cierta seguridad a los trabajadores, para que vuelva a surgir posteriormente pero sin estas conquistas laborales, la empresa, que creo que todos nosotros sabemos es una empresa muy fuerte, con muchas ventas y por lo tanto con muchas ganancias.

Estamos preocupados por el futuro de 130 familias. Creo que sería necesario y conveniente que todos nosotros participáramos en el deseo de coadyuvar a solucionar este conflicto, por lo que proponemos, a nombre de la fracción del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea un Punto de Acuerdo, para que la Octava Comisión

exprese a las autoridades laborales de la Junta de Conciliación y Arbitraje la preocupación de los Representantes para que se establezcan las pláticas conciliatorias, entre el Sindicato de Trabajadores de Singer Mexicana y la empresa.

Muchas gracias por su atención.

El C. Presidente.- ¿Con que objeto?. Tiene la palabra el compañero Roberto Castellanos.

El C. Representante Roberto Castellanos Tovar.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes: El grupo de trabajadores de la compañía Singer, de reciente ingreso a nuestra central CROC en el Distrito Federal aquí presentes, obtuvo apoyo para lograr el registro de su sindicato, porque tenía vencida su personalidad ante gestiones del comité ejecutivo y de la CROC. Los compañeros se han enfrentado a un conflicto de orden económico planteado por la empresa que aparenta pérdidas por el desplome de las ventas de su principal producto que son las máquinas de coser, pero los trabajadores sospechan que se trata de una maniobra para liquidar a los trabajadores, acabar con un magnífico contrato colectivo de trabajo y después abrir la empresa con trabajadores nuevos.

Ante los hechos expuestos, los compañeros estallaron el movimiento de huelga en defensa de su contrato colectivo y por la revisión del mismo en los términos de ley. La empresa pretende una liquidación que no está apegada a lo establecido en su contrato colectivo de trabajo y se ha solicitado la inexistencia del movimiento, los compañeros de la compañía Singer han contado desde el primer momento con todo el respaldo fraternal de los demás sindicatos de nuestra federación, pero siguiendo las normas que nos rigen somos totalmente respetuosos de su autonomía y estamos pendientes sobre el curso que presente el conflicto, esperando una solución que permita seguir laborando en esta importante empresa porque los trabajadores no quieren su liquidación, reclaman su fuente de trabajo abierta. Por lo que apoyamos el Punto de Acuerdo presentado por la compañera Rocío Huerta, para que se establezca a la mayor brevedad posible pláticas conciliatorias.

(Aplausos)

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si, en los términos del artículo 122, es de aprobarse la propuesta

presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están de acuerdo con la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta, en los términos del artículo 122. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Comisión Octava que preside la compañera Beatriz Gallardo. Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto son los asuntos generales y a continuación la intervención del ciudadano Representante Manuel Díaz Infante, Presidente de la Cuarta Comisión.

El C. Representante Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora.- Con su venia señor Presidente.

Compañeros Representantes: El pasado 28 de noviembre la fracción priísta de esta Asamblea presentó un proyecto de Reglamento de Agua, Acantarillado y Drenaje para la Ciudad de México. En esa ocasión hicimos una amplia exposición de la problemática que aqueja a esta ciudad en materias tan importantes, en esa ocasión también dejamos a disposición de la Oficialía Mayor copias del proyecto para que fuera distribuido entre los Representantes que así lo solicitaran.

La semana pasada, en la reunión que tuvimos en la Comisión de Ecología se acordó hacer una atenta invitación a todos los miembros de esta Asamblea para que vieran su opinión en el proyecto de referencia. Esto, tomando en consideración, insisto, en la importancia que tienen estas materias.

Por todo ello, en estos momentos estamos repartiendo a cada uno de ustedes el presente proyecto para que, a la brevedad posible, hagan llegar sus comentarios a la Comisión de Ecología y podamos estar en condición de incluir todas y cada una de las propuestas de los Representantes que nos hagan llegar.

No dudamos nosotros, sin duda, que con esto pondremos de manifiesto una vez más el espíritu

de trabajo que reina en esta Asamblea y asimismo también cumpliremos mayormente nuestra responsabilidad.

Esperamos muy sinceramente sus opiniones a más tardar en el curso de la semana que entra, toda vez que ha sido acuerdo de la propia Comisión el presentar el próximo día 29, a primera lectura, el documento.

Ojalá, de verdad, que contemos con el apoyo de todos ustedes para que la ciudadanía tenga un Reglamento de Agua, Acantarillado y Drenaje, como se lo merece.

Muchas gracias compañeros.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es una denuncia de vecinos de San Andrés Totoltepec, Delegación de Tlalpan, que presenta el compañero Representante René Torres Bejarano.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante René Torres Bejarano.

El C. Representante René Torres.- Con su venia, señor Presidente.

Este es un comunicado de los vecinos de San Andrés Totoltepec, que me pidieron que leyera ante esta tribuna le titulan ellos:

"Concertación del Gobierno del Departamento del Distrito Federal con la ciudadanía al estilo Guillermo Orozco Lorco, Delegado en Tlalpan.

El jueves 14 de diciembre del año en curso por la tarde, estuvo a punto de ocurrir un enfrentamiento del pueblo con el mismo pueblo en el edificio de la Delegación del Departamento del Distrito Federal en Tlalpan, Distrito Federal.

Lo que pretendió hacerse pasar como un acontecimiento casual, fue en realidad una acción muy bien planeada por el Delegado Guillermo Orozco Lorco y su equipo de trabajo.

A las 18:30 horas, exactamente comenzaron los golpes en las puertas del salón de cabildos de la Delegación; también los gritos y consignas: ¡sáquenlos, sáquenlos!. Empleados de la

Delegación alentaban al grupo para seguir provocando la confusión y el desorden.

Allí, en ese salón, nuestras organizaciones: Movimiento Popular de Pueblos y Colonias del Sur y Pueblo en Lucha por la Tierra en San Andrés Totoltepec, sosteníamos una reunión de trabajo con autoridades del D.D.F. y de otras dependencias para evaluar los avances que se han tenido en la solución de los problemas que hemos planteado desde hace ya mucho tiempo.

Por supuesto la reunión no pudo continuarse, hubo que aplazarla, al mismo tiempo que nos fue informado que la audiencia que desde hace 2 meses, se tenía programada con el Secretario de Gobierno del D.D.F. licenciado Manuel Aguilera Gómez para el 19 de diciembre, quedó cancelada debido a otros compromisos, más importantes, que contrajo el licenciado Aguilera.

La salida de las comisiones de nuestras organizaciones del edificio delegacional, fue como para recordarse: a exigencia de nuestras organizaciones, las mismas autoridades encabezadas por el licenciado Ricardo Castillo Peralta, Director Regional Sur del gobierno capitalino, tuvieron que hacernos valla para evitar posibles agresiones por parte del grupo congregado afuera que según hemos podido comprobar que fueron citados por las mismas autoridades delegacionales y a quienes les hacían creer que no los atendían por culpa nuestra.

Este hecho fue constatado por la Asambleista Rocío Huerta, quien nos ha acompañado en las diferentes reuniones de negociación que hemos sostenido.

¿Por qué quisieron interrumpir la reunión?

Nosotros concluimos lo siguiente:

El 19 de octubre pasado, en audiencia con el licenciado Aguilera Gómez, se comprometió a resolver nuestras justas demandas y comisionó para tal efecto al licenciado Ricardo Castillo, quien en coordinación con las diferentes autoridades y la Delegación, implementaría lo necesario para lograr soluciones concretas.

Desde las reuniones sostenidas en la Delegación Tlalpan con las autoridades del día 25 y 26 de octubre, se establecieron 6 mesas de trabajo tendientes a resolver los siguientes problemas:

- a).- Expropiación.
- b).- Los planes agresivos de COCODER.
- c).- Servicios: agua, drenaje y barrancas.
- d).- Mejoramiento de vivienda.
- e).- Regularización de la tenencia de la tierra.
- f).- Razzias.

Hasta hoy, los avances han sido mínimos y en varios de los casos no hay soluciones concretas.

A lo largo de las reuniones hemos ido constatando que muchas de las propuestas que los funcionarios han ordenado o han dado para solucionar los problemas, manifiestan un claro desconocimiento de la realidad de nuestros pueblos y colonias.

Las medidas se toman en forma arbitraria y sin consulta real al pueblo.

Respecto a la expropiación, hasta la fecha no se ha logrado ningún avance significativo, no hay aún propuesta de las autoridades sobre el monto de la indemnización a las personas afectadas.

Con COCODER no ha avanzado la negociación por no haberse definido la nueva poligonal en el pueblo de San Andrés Totoltepec.

La aplicación arbitraria del Plan Parcelal de Desarrollo en Tlalpan, que a través de COCODER cuyo vocal es el licenciado Víctor Manuel Barceló, restringe el uso del suelo y limita el crecimiento natural del pueblo, así las autoridades pretenden terminar con nuestro pueblo.

Cabe aclarar que la propuesta original de COCODER no abarca ni siquiera el fundo legal de San Andrés Totoltepec establecido en 1930 y la parte sur del pueblo de San Pedro Mártir en donde por años tiene viviendo familias originarias, ahora resulta que para detener el avance de la ciudad, se le declara zona de reserva ecológica.

Por otra parte, la política de COCODER consiste en clausurar obras de familias de bajos recursos, viviendas que se van construyendo poco a poco y curiosamente las grandes construcciones de residencias nunca salen afectadas.

Respecto a las promesas de dotar al pueblo de San

Andrés de un centro de salud, de un kinder y de una ciudad deportiva, no se ha concretizado.

Hemos sido despojados de la Casa Tlalpan, antiguamente la residencia de Durazo, que fue conquistada por el pueblo para actividades culturales y deportivas. Allí se encontraba ubicada la biblioteca Valentín Gómez Farías, instalada por trámites del Movimiento Popular. Toda la Casa fue entregada arbitrariamente al Instituto Nacional del Deporte y ha quedado cerrada a las necesidades de los pueblos y colonias de la zona.

Exigimos que por lo menos la biblioteca sea reinstalada en el predio colindante con la Escuela Secundaria Técnica No. 54 para continuar este servicio tan necesario a todos los estudiantes.

En cuanto al problema del acaparamiento del agua así como de su injusta distribución, el problema sigue.

A pesar de que nuestra zona se caracteriza por un gran manto acuífero por la gran capacidad de captación de las aguas pluviales y sus manantiales como Monte Alegre, Potrero Chico, Viborillas entre otros, sufrimos constantemente de la falta de este vital líquido ya que generalmente es acaparado por fraccionamientos y residencias de lujo, caballerizas, hoteles de paso y colegios particulares.

Además de todo esto, se han perforado pozos indiscriminadamente dizque para solucionarnos el problema y solamente vemos como pasan los tubos que van a surtir a los conjuntos residenciales de reciente construcción.

Hoy la Delegación nos propuso un sistema de tandeos totalmente injusto y mañosamente establecen en las zonas residenciales surtirles todos los días de la semana durante las 24 horas del día mientras que los lugares de los diferentes pueblos y colonias les tocará agua una vez a la semana durante 6 horas y además haciendo la aclaración de que algunas veces ni ese día les llegará debido a las fallas eléctricas.

En cuanto a la invasión de las barrancas, tampoco ha habido una respuesta clara de parte de las autoridades responsables. Nuestras organizaciones solicitaron el desalojo de las barrancas por parte del antiguo club de tenis Río Seco, colegio CEYCA, el señor Daniel Rodríguez y los hoteles de paso situados a la altura del monumento al caminero ya

que están originando el desbordamiento de las aguas pluviales que han provocado graves inundaciones durante la temporada de lluvia pasada.

A pesar de que nuestros pueblos datan de la época de la conquista, no contamos con escrituración y esto los hace vulnerables a todo tipo de abusos y de despojos. En las mismas condiciones están las colonias populares de reciente formación colindantes con estos pueblos.

En la mesa de regularización se ha estado trabajando con el licenciado René Vázquez Salado, Subdirector de Recursos Territoriales y nos ha explicado las tres formas para regularizar: por vía ordinaria, por vía de inmatriculación o por vía judicial. Sin embargo, los avances han sido lentos.

En la mesa de trabajo correspondiente a mejoramiento de vivienda, se está terminando el proyecto para el mejoramiento de la vivienda popular para que posteriormente sea revisado por FIVIDESU y ver la viabilidad del proyecto.

Nuestra zona ha sido afectada constantemente por la aplicación de métodos ilegales: razzias, detenciones sin orden de aprensión, allanamientos de morada por judiciales, robos, etcétera, un ejemplo de esto: el 15 de mayo pasado, hubo un arresto masivo de 40 jóvenes de 11 a 18 años de edad y fueron robados, torturados y detenidos y posteriormente puestos en libertad gracias a la presión popular.

Posteriormente, el 4 de agosto, un destacamento de 60 judiciales rodearon el deportivo de San Pedro Mártir golpeando a todos los vecinos que se encontraban en las instalaciones de dicho deportivo.

Ese mismo día un grupo de granaderos utilizando perros entrenados, recorrió las calles de la colonia Los Volcanes atacando a los vecinos que se encontraban afuera de sus casas.

Uno de los últimos hechos de agresión, sucedió el pasado 20 de noviembre en el pueblo de Topilejo, que es el que acabamos de denunciar, cuando dos policías de la Federal de Caminos asesinaron cobardemente al campesino Fidencio Morones Chávez. La demanda legal ya se presentó. No hay respuesta a la indemnización exigida por la viuda ni castigo que por ley corresponde a los culpables. Actualmente los policías están en libertad y el

único cargo que se les imputa es el de abuso de autoridad.

Estos hechos contradicen la política de concertación de la que tanto se habla, lesiona la participación activa, creativa de la sociedad civil entorpeciendo gravemente la participación democrática del pueblo para la solución de los problemas que le afectan.

Exigimos a las autoridades responsables apertura y eficacia en las medidas adecuadas para la solución de los problemas y manifiesten así su voluntad política de gobernar y atender a los sectores menos favorecidos de nuestro país como lo manifestó el Presidente Salinas de Gortari.

Esta carta la firma: El Movimiento Popular de Pueblos y Colonias del Sur y el Movimiento Pueblo en Lucha por la Tierra en San Andrés Totoltepec."

Con respecto a esto, estamos insistiendo nosotros, por estos cambios en el proceso y la falta de solución a los compañeros vecinos de San Andrés Totoltepec, insistimos en la necesidad de un pronto arreglo y estaremos muy pendientes y esperamos que ahora sí en una reunión que tendrán el día de mañana con el Delegado Orozco Loreto, ahora sí estos ciudadanos sean atendidos con el comedimiento necesario y que el licenciado Orozco Loreto se deje de utilizar tácticas dilatorias y provocaciones y enfrentamientos entre los vecinos de la Delegación a su cargo.

Estaremos pendientes, ya que no es la primera vez que tenemos noticia del trato despótico y represivo en contra de los vecinos.

Lo mismo sucedió en una visita de este funcionario, de este señor Delegado a la colonia Cuchilla de Padierna, donde ante su propia presencia sus guaruras golpearon brutalmente al Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la escuela del lugar.

El licenciado Santiago Oñate, compañero y amigo, pone como prueba del buen desempeño del licenciado Camacho Solís el que en estos días podamos respirar un mejor aire en la capital, aparte de que, en todo caso, el mérito es principalmente

de toda la ciudadanía por el gran apoyo que han proporcionado a las medidas propuestas por esta Honorable Asamblea para disminuir el nivel de contaminación del aire. Creo que el compañero Oñate Laborde estará de acuerdo con nosotros también que las acciones de funcionarios como el licenciado Orozco Loreto, subordinado del licenciado Camacho Solís, enturbian el ambiente, ennegrecen el panorama y nos hacen respirar aires poco prometedores.

Atentamente, René Torres Bejarano.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Siguiendo punto de la Orden del Día, señor Secretario, por favor.

El C. Secretario.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión:

"Orden del Día

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

- Dictamen a discusión de la Segunda Comisión que contiene nombramiento de Magistrado Numerario al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y

- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

El C. Presidente.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana, miércoles 20 de diciembre a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 16:40 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
 Director
 Tel. 510-42-42
 Donceles y Allende
 México, D.F.